



INFORME DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA

TERCER TRIMESTRE 2025



Unidad Solidaria



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Amalin Yased Vásquez Amin
Directora técnica de Investigación y Planeación

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Martha Cecilia Daza Rivera
Jorge Ismael Muñoz Rodríguez
Ana Beatriz Garzón Olaya
María Cristina Núñez Duque
Diana Carolina Arévalo Bandera
Laura Catherin Moreno Castelblanco

Bogotá D.C., septiembre de 2025





**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
MISIÓN 6	
VISIÓN 6	
OBJETIVOS MISIONALES	7
MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN (MIPG)	7
I. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	10
LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026)	10
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023_2026	16
APORTE A LA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	17
MACROMETAS	19
PLAN SECTORIAL SECTOR TRABAJO	28
AVANCES: COMPROMISOS DE POLÍTICA PÚBLICA	31
PLANES INTEGRADOS 2025	37
PRINCIPALES LOGROS 2022 – JUNIO 2025	57
II. POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO DEL GASTO PÚBLICO	59
VIGENCIA 2023	60
VIGENCIA 2024	60
VIGENCIA 2025	61
VIGENCIA 2026	68
III. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	71
FORMALIZACIÓN LABORAL DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD	71
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	71
PLAN ANUAL DE VACANTES	71
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	72
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	72
ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD	72
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC – 2025	73
PLAN DE BIENESTAR 2025	73
PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	74
ESTRATEGIA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	74
ESTRATEGIA VINCULACIÓN SIGEP II	75
ESTRATEGIA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS - CETIL	75
IV. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	77
INTEGRALIDAD DE MIPG - SIGOS	78
FURAG 81	
GESTIÓN AMBIENTAL	82
V. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL - SEGURIDAD DIGITAL	84
VI. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	85
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:	86
PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA:	86
VII. RELACIÓN: ESTADO-CIUDADANO	86
ATENCIÓN AL CIUDADANO	87
VIII. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	92
IX. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	92



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	92
X. POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	93
ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESALES	93
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	96
ESTADÍSTICAS DE OTRAS SUPERINTENDENCIAS	101
XI. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	104
PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL	105
OPERACIONES ESTADÍSTICAS INTERNAS	106
REPORTE DE PQRSDF. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, FELICITACIONES	108
ENTIDADES ACREDITADAS	112
INDICADORES DE GESTIÓN	115
RECOMENDACIONES	119
XII. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	122
XIII. INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	126
SEGUIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS – GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA.....	128
RIESGOS:	131
ACCIONES DE MEJORAMIENTO:	132
PLAN DE MEJORAMIENTO - SEGUIMIENTO GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:.....	134
NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:.....	136
NECESIDADES DE RECURSOS	136



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, reúne acciones orientadas a cerrar y eliminar brechas sociales que históricamente han limitado el pleno ejercicio de derechos de la ciudadanía, especialmente de quienes, por su condición étnica, de género, ubicación geográfica u otras condiciones enfrentan mayor desigualdad socioeconómica. Es por esto, que el gobierno nacional trazó una hoja de ruta basada en un cambio desde los territorios y desde el trabajo articulado con las comunidades, reconociendo su diversidad y fortaleciendo la participación de las comunidades.

Para dar cumplimiento a los compromisos de gobierno consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, la ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) incorporó entre las funciones de la Unidad Solidaria la de “Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria.

ARTÍCULO 85°. Modifíquese el numeral 10 y adiciónese el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, así:

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES.

(...)

10. Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

La Agenda de Asociatividad Para la Paz (AASSP) se consolidó como una hoja de ruta institucional para orientar la implementación y puesta en marcha del programa de gobierno en cuanto al fomento y fortalecimiento de la economía solidaria. La agenda, propone acciones coordinadas con todos los sectores del Estado para consolidar alianzas estratégicas que permitan posicionar la economía social, solidaria, popular y comunitaria como motores de inclusión social y productiva de mujeres, población en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, jóvenes, población con discapacidad, campesinos y campesinas, entre otras poblaciones prioritarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agenda AASSP se desarrolla a través de 12 lineamientos estratégicos que se materializan en acciones territoriales de la mano de



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

las comunidades, organizaciones, los gobiernos locales, regionales, el gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional¹.



La Unidad Solidaria ha implementado estrategias que se han traducido en un beneficio directo a la población y el desarrollo sostenible de los territorios, específicamente a través del fortalecimiento y fomento de cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y población vinculadas a actividades de economía popular y comunitaria.

Siguiendo esta línea, la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 denominado **“Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios”**, una apuesta que promueve la articulación de actores del sector solidario, comunitario y popular para fortalecer iniciativas productivas que incidan en la conformación de Territorios Asociativos Solidarios Para la Paz. Asimismo, este instrumento facilita la gestión institucional y el cumplimiento de objetivos trazados por el gobierno nacional, el sector trabajo, y otros compromisos derivados del Acuerdo de Paz y de de política pública.

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la Agenda de Asociatividad Para la Paz, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios

¹ Consulte en el siguiente enlace los 12 lineamientos estratégicos de la AASSP <https://www.unidadsolidaria.gov.co/node/6998>



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Objetivos Misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG)

El modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia que le permite a las entidades públicas planificar, ejecutar y evaluar la gestión institucional en términos de calidad, transparencia, eficiencia e integridad del servicio (valores). Su propósito es promover una gestión pública orientada a la generación de productos y servicios que tengan un impacto satisfactorio en la satisfacción de las necesidades y demandas de la ciudadanía (Decreto 1499 de 2017).

En este marco, el Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas que agrupan 19 políticas de gestión y desempeño**. Cada dimensión comprende un conjunto de prácticas e instrumentos que tienen propósito común: establecer un proceso de gestión estratégica orientado a la generación de valor público que, asimismo, facilite la evaluación del desempeño institucional.

Conviene resaltar, que el MIPG integra tres componentes que facilitan su funcionamiento y que articuladamente aseguran una gestión pública eficiente, transparente y enfocada en la ciudadanía:

- **Institucionalidad:** reúne las instancias responsables de establecer las reglas, políticas y metodologías que orientan la gestión pública —como los Comités de Gestión y Desempeño y los Comités de Control Interno— y garantizan la coordinación necesaria para que el modelo opere de manera coherente.
- **Operación:** integra las siete dimensiones del modelo y sus políticas de gestión y desempeño institucional, articulando los procesos internos, las prácticas administrativas y la ejecución de acciones para transformar insumos en resultados con valor público.
- **Medición:** comprende los mecanismos de seguimiento, evaluación y control —incluido el uso del Formulario Único de Avances en la Gestión (FURAG)— para



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

verificar el desempeño institucional, fortalecer la transparencia y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

En cumplimiento de dichos lineamientos, la Unidad Solidaria creó el **Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGOS)** para operativizar los criterios, políticas y dimensiones establecidas en el MIPG. Este Sistema integra procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que, a través de sus respectivos procedimientos, guían la gestión institucional en función de los recursos y su alcance misional para generar productos y servicios acordes con las necesidades de las organizaciones del sector solidario, comunitario y popular.

Conviene resaltar que la Resolución 101/2018 de la Unidad Solidaria, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el objetivo de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este Comité cumple un papel clave debido a que facilita la toma de decisiones estratégicas y promueve acciones de mejora continua que fortalecen la gestión institucional y la generación de valor público.

El siguiente informe presenta los principales avances de gestión y seguimiento a las actividades y metas trazadas por la Unidad Solidaria, así como los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Esto, en el marco de los lineamientos de gestión institucional establecidos por Función Pública y en cumplimiento de cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación -MIPG.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico es un componente clave que orienta la planificación institucional mediante la definición de propósitos, metas y estrategias que buscan dar cumplimiento a los compromisos de gobierno, planes sectoriales e institucionales, además de compromisos de política pública. En conjunto, tienen el objetivo de atender las demandas de la ciudadanía e implementar la hoja de ruta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta dimensión integra las políticas de:

- ✓ Planeación institucional.
- ✓ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
- ✓ Compras y Contratación Pública.

I. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La asociatividad solidaria en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026)

La Unidad Solidaria adopta un modelo de planeación alineado con las necesidades del sector solidario, el Plan Estratégico Sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2025. El objetivo es que los planes, programas y proyectos de la entidad contribuyan al cumplimiento de las cinco transformaciones planteadas por el Gobierno Nacional, orientadas a consolidar a Colombia como una Potencia Mundial de la Vida:

1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua.
2. **Seguridad humana y Justicia Social.**
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Estas transformaciones buscan impulsar un crecimiento económico sostenible y equitativo, tomando como principios orientadores la inclusión, participación y el cuidado del ambiente. Es por esto, que la Economía solidaria se convierte en una herramienta para la inclusión económica y el acceso a derechos, aportando al componente de **Seguridad humana y justicia social.**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Lineamientos estratégicos: Agenda de Asociatividad Solidaria Para la Paz

Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial: impulso de la economía popular y comunitaria (EP)

Esta apuesta se concreta en la construcción de una política pública orientada al fortalecimiento de la economía popular, sustentada en pilares como: (I) el desarrollo de un marco institucional que facilite su inclusión socioeconómica y sociocultural; (II) el reconocimiento y visibilización de su aporte a la sociedad; (III) la promoción de alianzas público-populares que fortalezcan la interlocución con el Estado; y (IV) la generación de espacios de participación vinculante que permitan formular políticas ajustadas a sus realidades.

El gobierno nacional busca fortalecer la capacidad asociativa, organizativa, comercial y productiva de las unidades de la Economía popular y Comunitaria (EP) a través de asistencia técnica que impulse su participación en economía digital y en circuitos comerciales, además de marcos que faciliten su integración económica a través de compras públicas.

De manera complementaria, se fortalecerán los procesos de reconocimiento, asociatividad y sostenibilidad de los actores de la economía popular y comunitaria, con énfasis en los sectores de las culturas, las artes y los saberes, a través de la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas.

Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.

Este lineamiento prioriza un ordenamiento territorial basado en la conservación de las fuentes hídricas y el acceso a la tierra como elementos clave para la protección de los ecosistemas, el derecho a la alimentación y un aprovechamiento y uso equitativo del suelo. En este panorama, la economía solidaria brinda alternativas de protección basadas en el cuidado de la naturaleza y la redistribución de los beneficios.

A través de alianzas interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Solidaria impulsa iniciativas económicas de carácter asociativo y cooperativo orientadas a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los territorios, tales como proyectos de reforestación, turismo de naturaleza, turismo cultural y actividades productivas sostenibles, fortaleciendo una relación más consciente y equitativa entre las comunidades y su entorno.

Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.

El acceso a mercados, espacios para la comercialización, acopio, distribución y comercialización de productos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

económica de las organizaciones, cooperativas, y comunidades vinculadas a la economía popular y comunitaria. Es por esto, que la Unidad Solidaria busca promover iniciativas de comercio justo en los territorios, así como como la integración productiva de las organizaciones a través de Circuitos Asociativos Solidarios.

De manera complementaria, se prioriza el fortalecimiento de las redes logísticas mediante esquemas asociativos, reconociendo la asociatividad como un factor clave para mejorar la eficiencia en la distribución, reducir costos y ampliar las oportunidades de acceso a mercados locales, regionales y globales.

Obras comunales asociativas

Con el fin de avanzar en la construcción de obras e infraestructura pública que permitan satisfacer las necesidades de las comunidades, así como fortalecer la conectividad regional, la Unidad Solidaria busca articular acciones para fomentar proyectos de infraestructura vial con apoyo de organismos de acción comunal. Esto, con articulación con el Ministerio del Interior, Comercio y gobiernos locales.

Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.

La democratización del crédito público es clave para garantizar la inclusión económica de las organizaciones del sector solidario y las unidades de la Economía Popular. Atendiendo esta necesidad, el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) establece entre sus objetivos generar oportunidades económicas a través de la promoción de líneas de crédito público que consideren las condiciones particulares y saberes de las unidades de economía popular y el sector solidario.

Para tal fin, se proyecta la puesta en marcha de estrategias que promuevan el acceso a educación financiera y a instrumentos de financiamiento inclusivo a través de créditos de bajo costo, acompañamiento técnico, y mecanismos como sociedades de garantías recíprocas para unidades productivas de menor tamaño y jóvenes. Estas medidas facilitarán el acceso a tasas preferenciales, financiación de nómina y apoyo a iniciativas con impacto social.

Asociatividad con trabajo decente.

Este lineamiento tiene como principio mejorar la calidad de vida de la población a través del fortalecimiento de capacidades, el acceso a la educación postmedia, estrategias de reconversión laboral, así como la promoción de la economía solidaria como herramienta de inclusión social. De aquí, que la Unidad Solidaria busque promover el trabajo decente a través de proyectos productivos que vinculen a las organizaciones del sector solidario con el objetivo de mejorar su acceso a redes de comercialización y brindar herramientas técnicas que les permitan fortalecer su capacidad organizativa.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

El trabajo decente implica: I) Generación y protección de empleo e ingresos, II) Protección y seguridad sociales extendida con cobertura adecuada e integral, III) Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical IV) Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública y V) Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos.

Adicionalmente, se prevé la implementación de programas de empleo con enfoque diferencial, orientados a poblaciones priorizadas como trabajadores rurales, firmantes de paz y habitantes de municipios PDET, mediante incentivos al empleo y apoyos a empleadores.

Asociatividad para el arte y la cultura.

Este lineamiento busca democratizar las artes y la cultura, así como la revalorización y reconocimiento de saberes comunitarios desde el fomento de los procesos culturales populares y alternativos. Asimismo, se buscan promover procesos de educación y formación que vinculen a las niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y comunidades étnicas mediante alianzas público-populares.

También se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas, y se propiciarán diferentes espacios e instrumentos que fomenten procesos culturales y artísticos. Para tal fin, La Unidad Solidaria busca promover la asociatividad y el fortalecimiento de la economía cultural y comunitaria en los territorios a través de alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura.

Asociatividad con los y las jóvenes.

La contribución del modelo de economía solidara en promover sociedades más inclusivas y el acceso a derechos cobra mayor relevancia en la atención a las diversas problemáticas que enfrentan los jóvenes como el acceso a un empleo formal, crédito, educación y otros servicios, especialmente en territorios rurales y dispersos.

En atención a estas necesidades, y en articulación con la Alta Consejería para la juventud, la Unidad Solidaria busca promover proyectos productivos asociativos que respondan a sus necesidades y faciliten la inserción laboral de los jóvenes. Desde un enfoque que reconozca su diversidad y liderazgo como gestores de cambio en sus comunidades.

El gobierno nacional, plantea el siguiente esquema para facilitar la inclusión social y económica de los jóvenes: I) Explorar nuevas formas de financiamiento dirigidas a personas que no tienen acceso a la oferta del Sistema de Subsidio Familiar y II) Implementar acciones de alcance universal para apoyar la protección de ingresos, la inserción y reinserción laboral, y el emprendimiento, especialmente para personas desempleadas o vinculadas a la informalidad, mediante políticas activas y pasivas del mercado de trabajo.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Asociatividad solidaria con las mujeres

Las mujeres son un actor clave en el sostenimiento económico y social de sus comunidades. El reconocimiento del trabajo del cuidado, la inclusión financiera y laboral, el fortalecimiento de capacidades técnicas, así como la despatriarcalización de las redes productivas y la prevención de violencias basadas en género son elementos clave para el programa de gobierno.

En línea con lo anterior, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz promueve programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres que reconozcan la economía del cuidado y el liderazgo que ejercen las mujeres en sus territorios. A través de alianzas con el Fondo Mujer Libre y Productiva, se promoverán acciones articuladas que apalanquen los proyectos productivos de organizaciones conformadas y lideradas por mujeres.

Adicionalmente, el gobierno nacional prevé consolidar sistemas de información y datos abiertos que permitan identificar emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, facilitando su acceso a las compras públicas, especialmente en territorios PDET. Finalmente, se garantizará la participación efectiva de las mujeres en instancias de planeación, gobierno, organizaciones comunitarias y proyectos de desarrollo territorial, incorporando el enfoque de género en la planeación y el ordenamiento territorial.

Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral

La Unidad Solidaria promoverá las unidades de economía popular en los territorios mediante acompañamiento técnico y herramientas orientadas al fortalecimiento de procesos asociativos para facilitar el acceso de familias campesinas, cooperativas, organizaciones y otros actores a cadenas de producción y proyectos agroproductivos. Lo anterior busca facilitar la inserción de pequeños productores a circuitos de comercialización justos y compras públicas, alineados con la vocación productiva de cada territorio.

A través del fortalecimiento de la economía popular, el gobierno nacional pretende mejorar la calidad de vida de la población rural y promover la implementación de la Reforma Rural Integral en el marco de las políticas de promoción de trabajo digno y decente y formalización de la propiedad rural con el objetivo de cerrar las brechas socioeconómicas entre el campo y la ciudad.

Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.

De conformidad con los objetivos del Plan de gobierno, la Unidad solidaria orienta su gestión para avanzar en la promoción del modelo asociativo en los territorios rurales, como un mecanismo para contribuir a la cobertura de derechos sociales. En concreto, la misionalidad de la entidad busca fortalecer la economía popular a través de la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

revalorización de modelos de producción comunitarios, como huertas familiares, y la conformación de cooperativas y otras formas organizativas que permitan articular esfuerzos y recursos para atender las necesidades de la población en términos económicos y sociales.

Además, se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

Asociatividad y paz total

Este enfoque reconoce, visibiliza y promueve las prácticas de cuidado colectivas, comunitarias y ancestrales desarrolladas por pueblos, comunidades y organizaciones del sector solidario. A través de alianzas interinstitucionales, la Unidad Solidaria promueve el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y productivos de desarrollo rural integral, artísticos y culturales, así como la revalorización del trabajo de cuidado y la protección ambiental con las mujeres, pueblos étnicos y población en proceso de reincorporación.

En este contexto, la Agenda de Asociatividad Solidaria es un instrumento que contribuye a la construcción de paz en los territorios y al acceso de derechos sociales y económicos a través de un modelo que prioriza el bienestar social y la satisfacción de necesidades sobre la utilidad económica.

Meta: Plan Nacional de Desarrollo

La Unidad Solidaria asumió el compromiso de fomentar la economía popular, comunitaria y solidaria a través del indicador ID-136 “**Organizaciones solidarias fomentadas**”. Este indicador del Plan Nacional de Desarrollo trazó la meta de fomentar 2.400 organizaciones solidarias en todo el país para el cuatrienio 2023-2026.

A través del aplicativo Sinergia, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la ciudadanía puede hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan nacional de desarrollo.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Indicador » ID 136 - Organizaciones solidarias fomentadas



Transformación: Seguridad humana y justicia social

Sector: Trabajo

Clasificación: Sectorial

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias

Meta: 2.400 Número

Desagregaciones: • Municipio
• Departamento

Porcentaje de avance
2022-2026

99,17%

Corte: 31/12/2025

Descripción del Indicador:

El indicador mide el número de Organizaciones Solidarias que se fomentarán por vigencia, se entiende por FOMENTO el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios a través de los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección.

Fuente: SINERGIA, 2025. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/136>

Plan plurianual de inversiones 2023_2026

El Plan Plurianual de inversiones (2023-2026) proyecta las fuentes de financiación de las metas establecidas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo. Dentro de esta planeación, la economía solidaria, popular, comunitaria y social se integra a la siguiente inversión estratégica:

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista (PPI. Pág. 18).

Asimismo, como proyecto estratégico de impacto regional, la Agenda Asociativa para la Paz se presenta de la siguiente manera (PPI. Pag 20):

Proyecto	Departamento	Transformaciones
Asociatividad para la paz.	Todos los departamentos	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social.

Respecto al avance de meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, se evidencia el siguiente cumplimiento:





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Indicador		Organizaciones solidarias fomentadas			
Meta Cuatrienio		2400	% de cumplimiento anual	% de cumplimiento cuatrienio	Avance cualitativo a cierre de cada año
2023	Meta	600	37,29%	37,29%	Las asambleas realizadas a nivel nacional generaron 23 agendas comunes territoriales que definieron acciones conforme a los 12 lineamientos de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, fomentando 895 organizaciones, para la identificación de los proyectos de impacto territorial
	Avance	895			
2024	Meta	600	86,00%	58,79%	En el marco de los convenios, se realizaron jornadas de trabajo y acompañamiento a la implementación de la agenda de asociatividad solidaria para la paz, con el fin de consolidar territorios solidarios, fomentando 516 organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.
	Avance	516			
2025	Meta	600	Ver Nota 1 ²	58,79%	
	Avance				

Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - Planfes

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes-, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una solución a las problemáticas que derivaron en el Conflicto como la desigualdad, el acceso a servicios sociales y uso de la tierra.

En específico, el primer punto del Acuerdo final (2016) busca cerrar las brechas entre el campo y la ciudad a través del acceso a la tierra, la formalización de la propiedad, planes de infraestructura y Desarrollo social. En relación con este último punto, se establecieron estímulos a la Economía solidaria y cooperativa en comunidades rurales para promover su inclusión social, generación de ingresos y procesos de asistencia técnica.

No. 1.3.3.1 con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la

² Nota 1. Los avances cuantitativos se esperan al finalizar cada vigencia. De acuerdo con el reporte del plan de acción de la Dirección de Desarrollo, durante el segundo trimestre se inició la ejecución de tres convenios estratégicos suscritos con la UNAD, LEXCOM y REMEPAZ, los cuales están dirigidos a fomentar las organizaciones solidarias, promover los Circuitos Solidarios Asociativos y consolidar los Territorios Asociativos Solidarios.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural.

El Planfes fue adoptado mediante la Resolución No. 2950 de 2020, expedida por el Ministerio del Trabajo. Este instrumento incorpora mecanismos de seguimiento e indicadores que permiten medir el avance en la implementación de la ruta definida. Dichos indicadores, están establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, el cual orienta la formulación y ejecución de políticas públicas necesarias para el cumplimiento del Acuerdo Final. A continuación, se presentan los indicadores y metas a cargo de la Unidad Solidaria.

Código del Indicador	Nombre del Indicador PMI vinculados al documento Planfes	Meta 2025
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada.	54
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET.	16
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas.	54
A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET.	16
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.	216
A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET.	64
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas.	14%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.	14%
A.88	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	50%
A.88P	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET.	50%
A.G.16	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	50%
PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias.	100 %

A cierre del segundo trimestre de 2025, la Dirección de Desarrollo indicó que, en cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan Marco de Implementación, se adelantó la ejecución de convenios estratégicos suscritos con la UNAD, LEXCOM y REMEPAZ. Dichos convenios, están orientados a fortalecer las organizaciones solidarias, promover los Circuitos Solidarios Asociativos y consolidar los Territorios Asociativos Solidarios en territorios PDET³.

Es necesario precisar que los avances de los indicadores del Plan Marco de Implementación se registran en la plataforma del Departamento Nacional de

³ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Planeación en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). Por lo anterior, la ciudadanía puede consultar el avance de los diferentes programas y planes que buscan dar cumplimiento a las acciones consignadas en el Acuerdo Final.



Para consultar el estado de avance de los indicadores (PMI) a cargo de la Unidad Solidaria ingrese al siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/buscarindicador>

Con la implementación del PLANFES, la Unidad Solidaria aporta al cumplimiento de:

- Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa.
- Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional.
- Aporte a la reincorporación económica y social de los y las excombatientes de las FARC-EP
- Indicadores Plan Marco de Implementación - PLANFES – Cumplimiento de compromisos de Acuerdo de Paz

Macrometas

Con el objetivo de integrar la línea estratégica institucional plasmada en la Agenda de Asociatividad Para la Paz (ASPP) y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Unidad Solidaria implementó una ruta de planificación y seguimiento en coordinación con el Ministerio del Trabajo en la que se establecieron dos macrometas que alimentan el tablero de seguimiento de la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República, éstas son: *Economía Popular* y *Programa Jóvenes en Paz*.

Dichas macrometas, agrupan una serie de indicadores que permiten hacer seguimiento a las metas establecidas por la Unidad Solidaria. A continuación, se presenta el avance cualitativo de dichos indicadores, con corte a septiembre de 2025.

Indicador 3. Territorios Asociativos Solidarios

Durante el trimestre julio–septiembre de 2025, se dio continuidad al trabajo de fortalecimiento y fomento de ocho Territorios Asociativos Solidarios en ejecución,



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

consolidando procesos iniciados en 2023 y 2024. Para la vigencia 2025, se adelantan acciones de fomento en nuevos territorios.

Dichas actividades reflejan avances en:

- Fortalecimiento de circuitos solidarios y redes productivas.
- Formación en competencias técnicas, financieras y de asociatividad.
- Consolidación de procesos de marca, comercialización y articulación institucional.
- Promoción de la economía popular, solidaria y del cuidado, con enfoque territorial y de inclusión social.

✓ TAS Chocó (2023) – Municipios: Istmina y Quibdó

Con corte a septiembre de 2025, se avanzó en la estrategia Marcas de Paz, en articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio para fortalecer la identidad, sostenibilidad y visibilidad de organizaciones productivas en Istmina y Quibdó. Varias de ellas iniciaron el proceso de registro de marca, lo cual contribuye a su posicionamiento territorial y al fortalecimiento del modelo de asociatividad solidaria.

Adicionalmente, se adelantaron procesos de formación en competencias financieras con el objetivo de fortalecer las capacidades empresariales y sostenibilidad económica del circuito. En esta línea, se realizaron actividades de sensibilización sobre el acceso a créditos y oferta disponible del Departamento de Prosperidad Social y el Banco agrario. Lo anterior tuvo como objetivo fortalecer las capacidades empresariales del circuito.

Asimismo, se promovió la cultura asociativa con grupos de mujeres interesadas en conformar la Asociación de Mujeres Portadoras de Saberes del Plan de Raspadura, resaltando su papel en el rescate de prácticas tradicionales y el desarrollo económico local. Asimismo, durante el mes de septiembre se fortaleció la cooperativa CoomercaQuibdó, mediante acompañamiento técnico en formalización, actas y vinculación de asociados.

✓ TAS Huila (2024) – Municipios: San Agustín, Tarqui y Neiva

Se consolidaron procesos de fortalecimiento en el sector cafetero y solidario. En julio se desarrolló la capacitación “De la semilla a la taza”, dirigida a organizaciones de San Agustín, para mejorar su comprensión de la cadena de valor del café de especialidad.

En agosto se acompañó a la Asociación Flores del Campo de Tarqui en la formulación de una propuesta ante la cooperación internacional (Embajada del Japón), fortaleciendo sus capacidades de gestión de proyectos.

En septiembre se avanzó en la articulación del circuito Huila de economía popular y del cuidado, participando en el Encuentro Internacional de Economía Solidaria y en la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

organización del Festival Solidario Emprende Paz, espacios que promovieron la visibilización del sector solidario y la cooperación entre organizaciones locales.

- ✓ TAS Caquetá (2025) – Municipios: Valparaíso, Florencia, San Vicente del Caguán y Solano

Se acompañaron procesos de fortalecimiento de mercados campesinos, desarrollo de marca propia y formación en manipulación de alimentos, con miras a la participación en vitrinas comerciales nacionales.

En San José del Fragua se reforzaron capacidades de gestión y soberanía alimentaria a través de la capacitación a mercados campesinos. Asimismo, se avanzó con mujeres líderes de Solano en la construcción del Manual de Funciones y Estatutos de la Cooperativa, dejando los insumos listos para su socialización y formalización, consolidando un proceso de empoderamiento local.

- ✓ TAS Tolima (2024) – Municipio: Ibagué

Durante el trimestre se realizaron reuniones con representantes de redes agroalimentarias, culturales y cafeteras del circuito asociativo y solidario del Tolima, orientadas a la reubicación del centro asociativo y solidario y de la tienda del café, buscando mejorar su operatividad y resultados.

Se promovió la articulación interinstitucional con entidades como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Prosperidad Social, para aprovechar espacios y recursos en favor del circuito. Además, se avanzó en la planeación de la II Asamblea Nacional Solidaria, Popular y Comunitaria 2025, fortaleciendo la participación territorial.

En septiembre, se participó en el Encuentro Internacional de Economía Solidaria, en el cual se visibilizaron las agendas locales y se fortaleció la articulación entre los circuitos del Tolima y Huila.

- ✓ TAS Norte de Santander y Área Metropolitana (2025) – Municipio: Cúcuta

En julio se acompañó a la Federación del CAS de Economía Popular de Cúcuta en su asamblea extraordinaria, orientada a la consolidación del plan de negocios y a la producción y comercialización de la tienda solidaria de la comuna 8.

Durante agosto se realizaron acciones de visibilización de los mercados populares del circuito solidario en Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, promoviendo la articulación de las organizaciones y su fortalecimiento dentro de la economía popular.

- ✓ TAS La Guajira (2025) – Municipio: Riohacha

En septiembre se consolidó el proceso del CAS La Guajira Corazón Solidario, con tres encuentros de fortalecimiento en asociatividad solidaria dirigidos a las organizaciones



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

de la red turística de Riohacha. Estas actividades promovieron el trabajo en red, la gestión colaborativa y el reconocimiento del sector solidario en el territorio.

Hito 3.1 Iniciativas territoriales fomentadas a través del programa de Asociatividad Solidaria para la Paz – PASO

A través del acompañamiento técnico del equipo territorial, la Unidad Solidaria logró durante el tercer trimestre del año 2025 avanzar en el fortalecimiento, articulación y consolidación de los Circuitos Asociativos y Redes Solidarias en diferentes regiones del país.

Dichas acciones se orientaron en actividades de formación y promoción de la cultura de la asociatividad solidaria, así como iniciativas de articulación interinstitucional con entidades locales, departamentales y nacionales para el impulso de procesos productivos y de integración social.

✓ Circuito Asociativo Solidario “La Guajira Corazón Solidario”

Durante el trimestre se avanzó en la estructuración de nuevas formas asociativas y en la articulación de la red productora, transformadora y comercializadora del nororiente del Cesar. Se realizaron talleres de aprendizaje mutuo sobre gobernanza y sostenibilidad de la agricultura familiar en La Jagua de Ibirico, Becerril y La Victoria de San Isidro, con la participación de 30 personas. Asimismo, se fortalecieron mercados campesinos en Barrancas y se entregaron medios de producción y adecuaciones a 8 organizaciones en Fonseca, impactando directamente a 23 personas adicionales mediante reuniones y asesorías técnicas.

✓ Circuito Asociativo Solidario “Raíces y Rumbos del Territorio” (Valle de Aburrá – Oriente)

En Medellín, se consolidó la Tienda Solidaria mediante la construcción del reglamento interno, el portafolio de productos y la elección de junta directiva provisional. Se formaron comisiones de trabajo para garantizar la gestión participativa de la tienda y su funcionamiento futuro, beneficiando a 16 participantes activos.

✓ Red de Economía Popular y Solidaria – Zona Noroccidental de Medellín

Se apoyó la conformación de la red territorial de Economía Popular y Solidaria, integrando a 36 organizaciones de la economía popular de la zona, fortaleciendo la asociatividad y las capacidades colectivas de gestión y comercialización.

✓ Circuito Asociativo Solidario del Urabá

Se avanzó en la articulación de la cooperativa multiactiva con nuevas organizaciones y en la apertura de mercados locales, socializando el plan institucional proyectado hasta 2030. Se diseñó un Plan de Acción que será presentado a todas las asociaciones miembros, consolidando estrategias de integración y trabajo colectivo.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

✓ Circuito Asociativo Solidario Occidente Próspero

Se realizaron actividades de fortalecimiento de unidades productivas y mesas de diálogo interinstitucional con ASOVICALDAS para promover el trabajo digno y decente. En Manizales, nueve organizaciones participaron en el Foro de Contratación y Compras Públicas, mientras que el colectivo “Urdimbre y Trama” se vinculó al proceso de formación y fortalecimiento solidario, alcanzando un total de 12 beneficiarios directos.

✓ Red Solidaria Risaralda

Se apoyó la constitución de la cooperativa multiactiva COOGUACUMA en Quinchía y se implementaron jornadas de sensibilización sobre la asociatividad solidaria en Guática, con la participación de 41 personas.

✓ Circuito Asociativo Solidario Bolívar

Se efectuó seguimiento a medios de producción de varias asociaciones vinculadas al CAS Bolívar y se avanzó en la consolidación del mecanismo de integración de segundo grado, involucrando 18 organizaciones y 20 representantes en encuentros de articulación.

✓ Circuito Muysca de Turismo Comunitario de Cundinamarca

Se fortaleció la asociatividad y la gobernanza territorial mediante la conformación del Consejo Pedagógico Territorial y la revisión de rutas de turismo comunitario en Facatativá y Bojacá. Se realizó la Asamblea Departamental en Sibaté con 130 participantes y se promovió la participación en cursos de exportación, articulación con alcaldías y eventos indígenas, beneficiando a más de 200 personas en total durante el trimestre.

✓ Circuito Agroalimentario y Turístico del Meta

Se promovió la consolidación de cooperativas y redes agroalimentarias, incluyendo la creación de la CIAGROMET y el fortalecimiento de la Red Apícola del Meta. Se realizaron capacitaciones, reuniones de articulación con alcaldías y planificación estratégica para pequeños productores en Villavicencio, Puerto López y Barranca de Upía, impactando a 39 personas directamente.

✓ Circuito Asociativo de Nariño

Se constituyeron cooperativas multiactivas en Ipiales y La Cruz, beneficiando a 80 mujeres asociadas. Adicionalmente, se brindó capacitación y sensibilización en asociatividad y economía solidaria en Samaniego y El Rosario, involucrando a 37 participantes.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

✓ Circuito Asociativo Solidario Pamplona

Se avanzó en la construcción de estatutos para la creación de una organización de segundo grado, con la participación de 7 personas.

✓ Circuito Asociativo Solidario del Cauca

En Popayán se fortalecieron 80 organizaciones del CAS Pubenza mediante procesos de identidad, diferenciación y construcción de marca, promoviendo el posicionamiento en el mercado y la formalización de la asociatividad.

✓ Circuito Asociativo Putumayo

Se consolidaron metodologías de trabajo en el marco del programa PASO, con reuniones de articulación institucional y Tienda Solidaria en Puerto Asís, beneficiando a 14 participantes directos.

✓ Red Agroalimentaria – Mercados Campesinos y Red Cafeteros

Se planificó y desarrolló el primer Mercado Campesino Municipal en Tello (13 personas), así como la reapertura de la zona de Fruver en Neiva (80 personas). Participaron 69 organizaciones en procesos de articulación y fortalecimiento de la cadena productiva del café, garantizando inclusión social y comercialización justa.

✓ Red de Arte y Cultura

Se realizó un encuentro con FEDECAME en Ibagué para compartir experiencias de fortalecimiento colectivo y explorar la replicabilidad en otros departamentos, beneficiando a 3 participantes.

Hito 3.2. Programas educativos para el fomento de la asociatividad solidaria en la educación formal, informal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano

Durante el segundo trimestre de 2025, la Unidad Solidaria avanzó en la implementación de programas educativos en distintas regiones del país en el marco del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS). Estas actividades se enfocaron en fortalecer capacidades en asociatividad, economía solidaria y cooperativismo, promoviendo la formalización, la inclusión social y el liderazgo territorial.

Los programas se dirigieron a comunidades rurales, organizaciones de mujeres, jóvenes y emprendedores, con especial énfasis en la economía popular, comunitaria y solidaria, articulando esfuerzos con entidades locales y regionales para consolidar procesos de gobernanza y desarrollo sostenible.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

A continuación, se describe algunas de las acciones adelantadas en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Huila, Amazonas, Norte de Santander y Bogotá:

Departamento: Antioquia

Municipio: El Carmen de Viboral

✓ Se realizaron reuniones con la Alcaldía (Secretaría de Turismo y Dirección de Planeación) los días 2 y 10 de julio para construir la malla curricular del programa de Asociatividad Solidaria, dirigida a comunidades rurales de dos cañones del municipio. Se consolidó la propuesta de malla curricular para su presentación formal.

Programa: SEAS Organizaciones y Redes

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Cali

✓ Julio: Capacitación del ciclo 1 del programa SEAS a hombres y mujeres de la Red de Emprendedores Solidarios (RESO). 75 participantes.

✓ Agosto: Continuación del ciclo 1 con la Cooperativa Agroecológica de Colombia del corregimiento La Leonera, abordando módulos de asociatividad solidaria y nuevos modelos de desarrollo. 12 participantes.

Programa: SEAS Organizaciones y Redes

Departamento: Nariño

Municipio: Pasto

✓ Articulación con la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social para la sensibilización y capacitación de funcionarios en la creación de cooperativas de mujeres cafeteras en Samaniego, La Unión, San José de Albán y Consacá. Se incluyó formación en Economía Solidaria y Asociatividad. 5 participantes.

Programa: SEAS Organizaciones y Redes

Municipio: Ipiales y Rosario

✓ Capacitación y acompañamiento en asambleas de constitución de cooperativas de mujeres: Cooperativa Multiactiva Vientos del **Sur** – COOVENSUR y Asociación Agroartesanal El Hatiko. 40 mujeres por municipio.

Programa: SEAS Organizaciones y Redes

Departamento: Huila

Municipio: Iquira



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

✓ Curso básico de economía solidaria para la constitución de la organización ASOCATALEYA, con participación de 21 mujeres campesinas.

Distrito capital: Bogotá

Localidad: Sumapaz

✓ Curso básico de economía solidaria para la constitución de la Cooperativa Campesina del Sumapaz. 39 líderes campesinos.

Programa: SEAS Organizaciones y Redes

Departamento: Amazonas

Municipio: Puerto Nariño

✓ Inicio de formación SEAS para jóvenes en la creación de la Cooperativa TURÚ, resultado del encuentro trinacional de juventudes 2024. 7 participantes.

Programa: SEAS Jóvenes – 1 programa

Departamento: Norte de Santander

Municipios: Cúcuta, Convención, Tibú, Los Patios, Villa del Rosario, Toledo, Pamplona, Silos, Ocaña

✓ Capacitación SEAS para mujeres cultivadoras de cacao y jóvenes emprendedores de medios de comunicación alternativos (MAC), fortaleciendo la asociatividad cooperativa multiactiva.
✓ Primera reunión para conformar el Consejo Pedagógico Territorial con presencia de entidades educativas, cooperativas, JAC y NARP CPT.

Programa: SEAS Mujeres y SEAS MAC – 2 programas

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: Bogotá D.C

✓ Formación de jóvenes en situación de calle y víctimas de la violencia para la constitución de la cooperativa ART-PORTIVO. 17 participantes.
✓ Conformación de cooperativa multiactiva vinculada al circuito Media Luna del Sur. 34 participantes.
✓ Formación de jóvenes cooperativas agrícolas (COMANE) y taxistas/transportadores para conformación de cooperativa integral. 48 participantes.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

✓ Formación de orientadores del Fondo EMPRENDER SENA y SDE. 22 participantes.

Programa: SEAS Jóvenes y SEAS Orientadores – 4 programas **General – Septiembre**

El grupo de Educación e Investigación se encuentran en el rediseño de la estructura curricular para procesos de formalización socio empresarial en el marco del programa Organizaciones y Redes.

Hito 3.3. Promoción de la cultura asociativa solidaria en los territorios: Número de personas beneficiadas

Con corte a septiembre de 2025, se desarrollaron diversas actividades orientadas a promover la cultura de la Asociatividad Solidaria para la Paz en múltiples regiones del país. Específicamente, se realizaron procesos de promoción de la cultura asociativa solidaria que lograron impactar a 2.263 personas durante el trimestre:

Julio: 1.263 personas

Agosto: 713 personas

Septiembre: 287 personas

Las acciones se centraron en la socialización de la agenda de Asociatividad para la Paz, el fortalecimiento de capacidades en líderes y comunidades rurales, procesos de articulación interinstitucional y la visibilización de experiencias locales de economía solidaria. Para ello, se desarrollaron jornadas de formación, foros, talleres, mesas de trabajo y ferias en territorios como La Guajira, Cesar, Bolívar, Antioquia, Tolima, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío y Caldas, con el propósito de promover la participación comunitaria y potenciar la integración de las organizaciones locales en circuitos asociativos.

El enfoque de las actividades incluyó el fortalecimiento de organizaciones campesinas, cooperativas de mujeres, colectivos de jóvenes y comunidades LGBTQ+, así como la promoción de procesos de gobernanza y formación en economía solidaria. Se trabajó en la constitución de redes comunales, la conformación de cooperativas multiactivas, el acompañamiento en la creación de estatutos y juntas directivas, y la construcción de planes de acción para la participación territorial en asambleas departamentales y nacionales.

Además, se impulsaron espacios de intercambio de saberes, articulación institucional y visibilización de experiencias productivas, destacando la importancia del trabajo colectivo y el desarrollo comunitario. Se promovió la participación en ruedas de negocios, ferias agroalimentarias y eventos culturales con enfoque solidario, fortaleciendo la integración entre actores locales y nacionales y contribuyendo a la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

dignificación del trabajo y al reconocimiento de la economía solidaria como herramienta de construcción de paz.

En resumen, las actividades del trimestre se centraron en consolidar la asociatividad, la educación solidaria y la articulación territorial, generando espacios para la participación de comunidades y organizaciones en el fortalecimiento de sus capacidades, la gobernanza local y la construcción de redes de cooperación productiva y social.

Plan sectorial Sector Trabajo

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, la Unidad Solidaria contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos del sector:

- ✓ **Objetivo 1.** Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.
- ✓ **Objetivo 2.** Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial:

Avance promedio 2025 Plan Estratégico Sectorial	6%
Avance promedio Cuatrienio Plan Estratégico Sectorial	146% ^{*4}

Objetivo 1: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo:

El plan estratégico sectorial integra 13 indicadores que, a su vez, contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera. Las actividades se concretan con los resultados de la gestión misional en territorio.

⁴ (*) Datos de la vigencia 2024 en proceso de consolidación y validación.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INDICADORES	META (2023- 2026)	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	AVANCE 2023	% AVANCE 2023	AVANCE 2024 Ver Nota 1 ⁵	% AVANCE 2024	AVANCE 2025 Ver Nota 2 ⁶ y 3 ⁷	% AVANCE 2025	% AVANCE
Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia.	164	41	41	41	41	74	180%	-	0%	0%	0%	45%
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	296	104	64	64	64	298	287%	390,00	609%	0%	0%	232%
Territorios asociativos solidarios fomentados	20	3	5	5	7	3	100%	8,00	100%	0%	0%	55%
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	74	26	16	16	16	11	42%	79,00	494%	0%	0%	122%
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	873	181	216	216	260	543	300%	704,00	326%	0%	0%	143%
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a	227	54	54	54	65	214	396%	236,00	437%	0%	0%	198%

⁵ A cierre de 2024, la dirección de desarrollo informó que para el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas se tiene que se encuentran en desarrollo 7 convenios que tuvieron adición en el tiempo de su ejecución; lo que es un limitante para cumplir con el reporte de datos a cierre de vigencia. Esto obedeció a temas de orden público y emergencias ambientales generando retrasos en los cronogramas previstos. La fecha de finalización está para los meses de junio y julio de 2025.

⁶ A cierre de 2024, la dirección de desarrollo informó que para el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas se tiene que se encuentran en desarrollo 7 convenios que tuvieron adición en el tiempo de su ejecución; lo que es un limitante para cumplir con el reporte de datos a cierre de vigencia. Esto obedeció a temas de orden público y emergencias ambientales generando retrasos en los cronogramas previstos. La fecha de finalización está para los meses de junio y julio de 2025.

⁷ No aplica reporte cuantitativo para el trimestre.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

través de la asociatividad solidaria implementada												
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%	14%	14%	14%	14%	0	204%	0,48	343%	0%	0%	546%
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	28%	28%	28%	28%	28%	0	88%	0,31	111%	0%	0%	198%
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	74	26	16	16	16	25	96%	33,00	206%	0%	0%	78%
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo (INDICADOR PMI AG16)	50%	50%	50%	50%	50%	1	100%	-	0%	0%	0%	100%
Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET (INDICADOR PMI A88)	50%	50%	50%	50%	50%	1	100%	-	0%	0%	0%	100%





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (INDICADOR PMI A88P)	50%	50%	50%	50%	50%	1	100%	-	0%	0%	0%	100%
Organizaciones solidarias fomentadas	2.400	600	600	600	600	895	149%	516,00	86%	0%	0%	59%
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	227	54	54	54	65	52	96%	61,00	113%	0%	0%	50%

Objetivo 2: Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	METAS Cuatrienio	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	AVANCE 2023	AVANCE 2024	AVANCE 2025	% AVANCE CUATRENIO
Índice de desempeño institucional Solidarias	95,00	94,00	94,00	95,00	95,00	92	94,00	87,5	66%

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realizó el diligenciamiento del **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)**, instrumento mediante el cual las entidades públicas reportan el avance de su gestión institucional con corte a la vigencia inmediatamente anterior. En este marco, durante el mes de junio se obtuvo una calificación de **87,5** correspondiente a la gestión institucional de la vigencia 2024, lo que equivale a un **92 % de cumplimiento** frente a la meta proyectada de **95**. Con base en este resultado, el Grupo de Planeación y Estadística inició el proceso de seguimiento y evaluación, orientado a la identificación de oportunidades de mejora; para ello, remitió a los líderes de proceso los hallazgos identificados por el FURAG e inició la concertación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Avances: compromisos de Política Pública

La Unidad Solidaria adquirió compromisos de Política Pública orientados a atender diversas problemáticas sociales. Específicamente, la entidad contribuye a la inclusión social y productiva de las organizaciones conformadas por mujeres, exintegrantes de



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

las Farc-EP, población vinculada a actividades del cuidado, víctimas y otros grupos poblacionales.

Dichos compromisos, se alinean con los esfuerzos adelantados por la Unidad Solidaria, en cumplimiento de su misionalidad de fomentar y promover la Cultura Asociativa Solidaria en el territorio nacional desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos. La ciudadanía, puede consultar el avance de las metas y compromisos adquiridos por la entidad en los diferentes instrumentos de política pública a través del aplicativo Sisconpes, plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para realizar seguimiento a las metas e indicadores del Plan de Acción.



INICIAR SESIÓN

CONPES Documentos CONPES Estadísticas Informativos Preguntas frecuentes Ayuda en línea

¡Ahora puedes buscar tus documentos CONPES aprobados!

Búsqueda de documentos

BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS CONPES

Título

Ingrese un título para la búsqueda

Número de documento:

Ingrese un número para la búsqueda, o varios números separados por una coma.

Fecha de aprobación

Desde: Ingrese una fecha inicial

Hasta: Ingrese una fecha final

Buscar Limpiar

Ingrese al aplicativo Sisconpes para consultar el avance del Plan de Acción de los instrumentos de Política Pública a través del siguiente link:

<https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/DocumentosAprobados>

A continuación, se presenta los instrumentos de Política Pública, así como las acciones a cargo de la Unidad Solidaria y el porcentaje de avance reportado en SISCONPES con corte a 31 de diciembre de 2024. A cierre de semestre (junio 2025) no se ha habilitado la plataforma para reporte 1-2025.

Conpes 3931/ 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc-EP



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Acción	Indicador	Meta total 2018-2023	Último avance aprobado – acumulado a 31/12/2024	Responsable
3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.	Número de organizaciones solidarias de carácter asociativo de exintegrantes de las FARC-EP creadas y/o fortalecidas	420	14.05% (59 organizaciones)	Dirección de desarrollo

Conpes 4005 /2020 – Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera

Actividad	Indicador	Meta total 2022-2025	Último avance aprobado – acumulado a 31/12/2024	Responsable
2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.	Número de organizaciones solidarias con el sello de calidad a los programas de educación económica no formal otorgado	32	66.6% (27 organizaciones con sello) Nota 1	Dirección de investigación y planeación - educación

Nota⁸.

Conpes 4080 / 2022 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País

Actividad	Indicador	Meta total	Último avance aprobado – acumulado a 31/12/2024	Responsable
1.40 Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida- PIIM.	Número de organizaciones solidarias de mujeres fomentadas.	585	100% (576 organizaciones)	Dirección de desarrollo

Conpes 4031/ 2021 -Política Nacional De Atención y Reparación Integral a las víctimas

Actividad	Indicador	Meta total	Último avance aprobado – acumulado a 31/12/2024	Responsable
2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.	Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia.	491	100 % (308 organizaciones)	Dirección de desarrollo

⁸ Se aclara que este reporte, se encuentra en estado “pendiente por revisar” debido a que, a la fecha de corte, el reporte está en estado de revisión debido a que el reporte 2025I se encuentra en el flujo de aprobación dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Conpes 4051/2021 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.

Nombre de acción	Meta total	Período	% avance de indicador	Estado Nota 1	Responsable
1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados.	100%	2024-2	78%	Aprobado	Dirección de desarrollo
1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.	100%	2024-2	100%	Aprobado	Dirección de desarrollo
1.8 Elaborar un estudio que realice una revisión del marco normativo vigente para los Fondos de Empleados, la normatividad de las asociaciones mutuales, la generación de empresas desde los excedentes y presentar la propuesta de ajuste correspondiente. y efectuar la gestión para su implementación.	100%	2024-2	80%	Aprobado	Oficina Jurídica
1.9 Consolidar y presentar ante el DAFP una propuesta de rediseño institucional, que garantice una estructura robusta que pueda atender, desde el fomento los desafíos y retos que plantea el ejercicio derivado de la política pública.	100%	2024-2	50%	Aprobado	G. Gestión Humana
1.10 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país.	100%	2024-2	75%	Aprobado	Dirección de desarrollo
1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones	200 organizaciones	2024-2	100%	Aprobado	Dirección de desarrollo





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.					
1.19 Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.	100%	2024-2	100%	Aprobado	Dirección de desarrollo
1.20 Elaborar un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores.	100%	2024-2	45%	Aprobado	Dirección de desarrollo
1.21 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.	100%	2024-1	75%	Devuelto Nota2	Dirección de desarrollo
2.2 Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UAEOS mediante mesas interinstitucionales de trabajo con Min Educación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.	100%	2024-2	100%	Aprobado	G. Educación e investigación
2.5 Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).	100%	2024-2	100%	Aprobado	G. Educación e investigación
2.6 Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.	5 procesos formativos on-line	2024-2	100%	Aprobado	G. Educación e investigación
2.7 Desarrollar mecanismos de formación en economía solidaria mediante la radio y la televisión para comunidades que no tienen acceso o cobertura a servicios de internet.	5 procesos formativos (radio y/o tv)	2024-2	100%	Aprobado	G. Educación e investigación
2.8 Implementar una agenda de trabajo con comités de educación, que oriente el desarrollo de procesos	100%	2024-2	100%	Aprobado	G. Educación e investigación





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

educativos para la base social de las organizaciones de economía solidaria, sus cuerpos de administración, dirección y control, y sus trabajadores.					
2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria.	5 investigaciones	2024-2	100%	Aprobado	Dirección de desarrollo
2.11 Establecer un plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector.	100%	2024-2	33%	Aprobado	Dirección de desarrollo
2.12 Elaborar un estudio sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional y que, desde la práctica de derecho comparado, que contribuyan con la modernización del régimen económico cooperativo del país y realizar las recomendaciones.	100%	2024-2	80%	Aprobado	Oficina Jurídica

Nota 1: Estado del reporte de avance de acción con corte a junio de 2025.

Nota 2: la gestión se reportó, pero tuvo dos devoluciones en plataforma, como parte del flujo de revisión, por lo que queda pendiente en el próximo corte su validación.

La planificación institucional de la Unidad Solidaria se concibe como un proceso estratégico y articulado que orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de los objetivos misionales y sectoriales, en articulación con la hoja de ruta de planificación nacional establecida en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, la entidad adopta un enfoque integral de planeación que articula los diferentes instrumentos institucionales, los compromisos derivados de la política pública y las prioridades del Gobierno nacional. Este enfoque permite fortalecer la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos y asegurar el seguimiento permanente a los resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como base para la mejora continua y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La ciudadanía puede consultar el seguimiento de metas establecidas en los planes de acción, el Plan estratégico institucional, sectorial y los compromisos adquiridos en los diferentes instrumentos de Política Pública a través de la página web de la Unidad Solidaria en el menú “Planeación, gestión y Control”.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



[Inicio](#)[La Entidad](#)[Transparencia](#)[Servicios a la ciudadanía](#)[Trámites y servicios](#)[Participa](#)[Planeación, gestión y control](#)[Prensa](#)

Planeación / Planes

Planes

De acuerdo con la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 el su publicarán los documentos de planeación estratégica del sector y de la Entidad para cono

PLANEACIÓN	GESTIÓN	CONTROL
Manuales	Gestión de información	Información a población vulnerable
Modelo Integrado de Gestión	Informes de gestión	Informe de evaluación y auditoría
Planes	Mapa de gestión	Organismos de Inspección, Vigilancia y Control
Programas y Proyectos		Seguimientos control interno
Riesgos		Temas judiciales

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes>

Planes integrados 2025

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, mediante el cual se establecen lineamientos para la integración de los planes institucionales y estratégicos en el Plan de Acción de las entidades públicas, la Unidad Solidaria definió su ejercicio de planeación para la vigencia 2025.

Este proceso se orientó a garantizar la articulación entre los objetivos misionales, los compromisos derivados de la política pública y las prioridades del Gobierno nacional, permitiendo una gestión eficiente, coherente y orientada a resultados. A continuación, se presentan los principales elementos que estructuraron la planeación institucional adoptada para la vigencia mencionada.

Formulación y socialización de la Planeación 2025

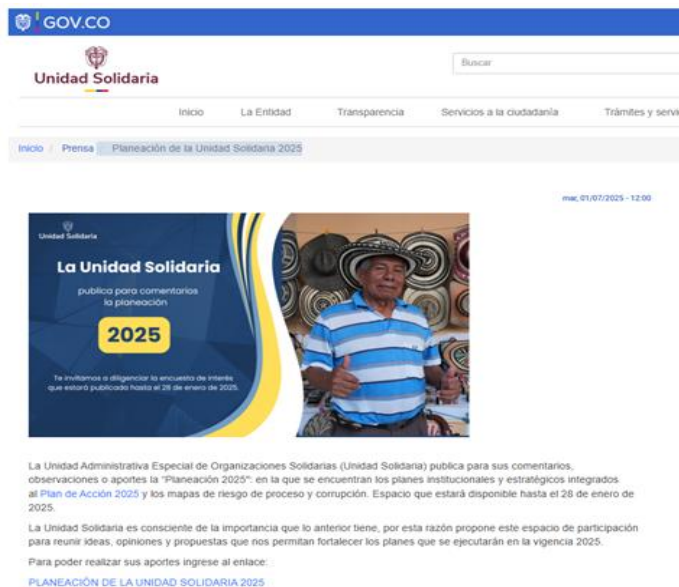
La Unidad Solidaria desarrolló un proceso de planeación participativa que incorporó los aportes y observaciones de los servidores públicos y de la ciudadanía, orientados a identificar los principales retos institucionales y a fortalecer la mejora continua de los servicios y productos ofrecidos por la entidad, con el fin de generar valor público. Este ejercicio permitió reconocer problemáticas relevantes, establecer prioridades estratégicas y definir objetivos y lineamientos de planeación que orientan la gestión institucional para la vigencia **2025**.

Socialización de las propuestas de planeación 2025 con la ciudadanía



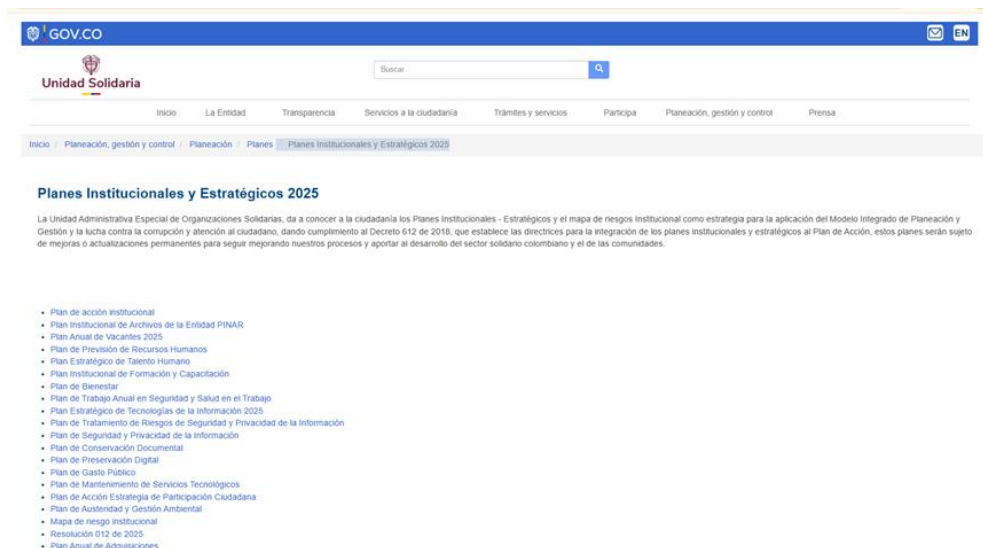
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Para la construcción de los Planes 2025, la Unidad Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.unidadsolidaria.gov.co del 7 de enero de 2024 a 28 de enero de 2024.

En línea con lo anterior, la Unidad Solidaria publicó los planes institucionales y Estratégicos 2025 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución 012 del 29 de enero del 2025.



Es posible acceder a esta información en el enlace <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2025>

Adicionalmente, se adelantó una mesa de trabajo con las organizaciones del sector solidario el 18 de febrero de 2025, en la cual, se discutió con el sector solidario la ruta de planeación y Agenda para la vigencia 2025.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Programa de Ética y Transparencia Pública - PTEP

La Entidad formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 “por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022”.

Este Programa propone una metodología que integra los conceptos de valor público, transparencia, acceso a la información y cultura de la legalidad con los mecanismos de lucha contra la corrupción y, hace un llamado a interiorizar el principio de moralidad consagrada en la Constitución Política de Colombia.

El PTEP, contiene y desarrolla la declaratoria institucional:

En la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, valoramos y reconocemos la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública como brújula para poder transitar hacia un servicio público más transparente y accesible a los ciudadanos.

Este Programa refleja el interés que tienen las personas que conforman el servicio público de la Entidad para brindar un servicio con calidad, calidez y oportunidad a la ciudadanía; y el compromiso institucional de adoptar con responsabilidad el cuidado de los bienes y recursos públicos, así como las medidas que permitan que, el quehacer de la misión institucional, esté guiada por valores y conductas éticas, permitiendo estrechar los lazos de confianza en la institucionalidad pública y luchar contra la corrupción.

Este programa aplica a todas las personas que integran el servicio público de la Entidad, incluidos funcionarios y contratistas, en los distintos procesos definidos para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Unidad Solidaria.

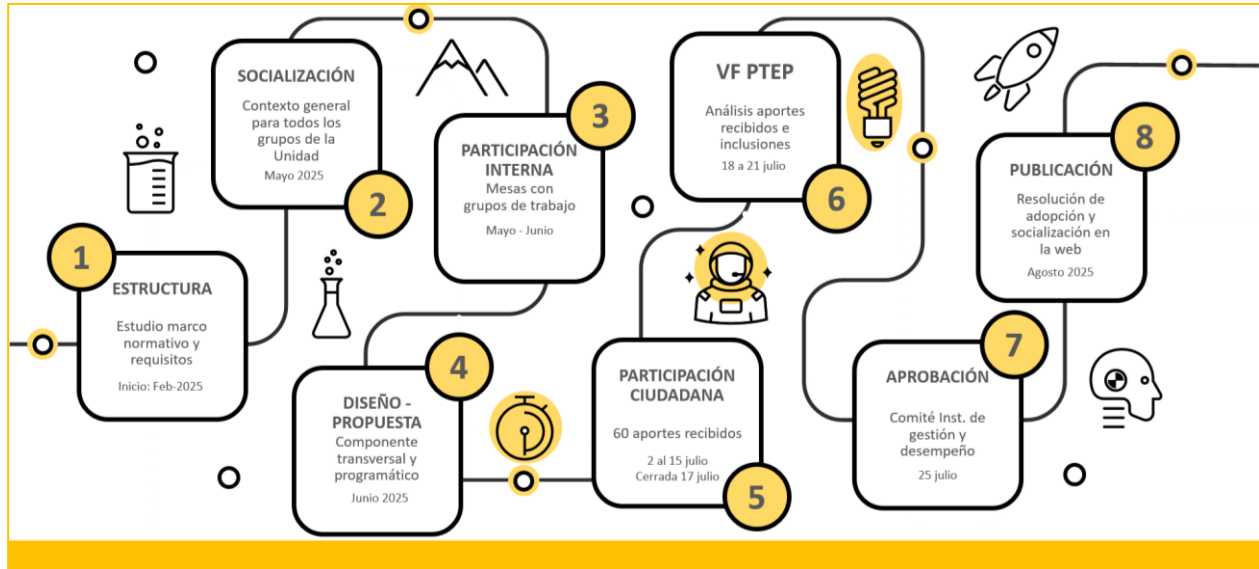
Teniendo en cuenta que, el Decreto 1122 de 2024 sugiere que la vocación de permanencia de los PTEP no esté sujeta a la anualidad, en la Entidad se acordó ejecutar



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

la primera implementación del Programa entre agosto de 2025 y diciembre de 2026. A continuación, se presenta el proceso de formulación del PTEP:



El documento con su anexo técnico, así como el reporte de seguimiento de los diferentes componentes que integran el Plan de Transparencia y Ética Pública puede consultarse en la página web institucional a través del siguiente enlace: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/planeaci%C3%B3n/Planes>

Plan Estratégico Institucional 2023-2026

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 **“Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”**, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Avance promedio 2025 Plan Estratégico Institucional	17%
Avance promedio Cuatrienio Plan Estratégico Institucional	68%*

(*) Datos de la vigencia 2024 en proceso de consolidación y validación

A continuación, se vislumbra el avance de las acciones, indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional con corte a septiembre de 2025:

Estrategias	Acciones	Indicadores	Meta (2023-2026)	2023	2024	2025	2026	Avance e 2023	% Avance e 2023	Avance e 2024	% avance e 2024	Avance e 2025	% avance e 2025	Acumula do 2023 - 2025	% Avance (2023-2026)
-------------	----------	-------------	---------------------	------	------	------	------	------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	---------------------------------	----------------------------



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1.1 Asociatividad Solidaria Para la Paz Fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria	1.1.1. Fomentar la asociatividad solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular y comunitaria a través del Programa Asociatividad para la Paz (PASO) y Sistema de Educación Asociatividad Solidaria – SEAS) y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural).	No de organizaciones de mujeres fomentadas por vigencia	732	183	183	183	183	209	114%	0	0%	0%	0%	209,00	29%
		No de organizaciones de comunidades indígenas fomentadas por vigencia	40	10	10	10	10	76	760%	0	0%	0%	0%	76,00	190%
		No de organizaciones de comunidades NARP fomentadas por vigencia	400	100	100	100	100	211	211%	0	0%	400%	33%	211,00	53%
		No de organizaciones de jóvenes fomentadas por vigencia.	100	25	25	25	25	68	272%	0	0%	0%	0%	68,00	68%
		No de organizaciones de por población en condición de víctima fomentadas por vigencia.	164	41	41	41	41	74	180%	0	0%	400%	8%	74,00	45%
		No de organizaciones de población en proceso de reincorporación fomentadas por vigencia .	250	50	50	50	50	59	118%	0	0%	6100%	12%	59,00	24%
		No de organizaciones solidarias creadas en municipios PDET.	74	26	16	16	16	36	138%	0	0%	0%	0%	36,00	49%
		No de organizaciones solidarias fortalecidas en municipios PDET.	296	104	64	64	64	298	287%	0	0%	0%	0%	298,00	101%
		No. Organizaciones solidarias fomentadas.	2400	600	600	600	600	932	155%	516	86%	100%	25%	1.448,00	60%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1.2 Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria	1.2.1 Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios.	No. territorios asociativos solidarios promovidos.	20	3	5	5	7	14	467%	8	160%	0%	0%	22,00	110%
	1.2.2 Desarrollar las Mesas territoriales de economía popular, social y solidaria que promuevan acuerdos territoriales de asociatividad solidaria para la Paz.	No de Mesas territoriales implementadas.	48	12	12	12	12	25	208%	10	83%	0%	0%	35,00	73%
		No. de Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas.	48	12	12	12	12	23	192%	0	0%	25%	25%	23,00	48%
	1.2.3 Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial.	No. de Municipios implementado las estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos.	200	50	50	50	50	58	116%	21	42%	1478	20%	79,00	40%
		No de Organizaciones Solidarias vinculadas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados campesinos.	2000	500	500	500	500	187	37%	178	36%	139	6%	365,00	18%
1.3 Articulación Intersectorial Articulación Público - Popular social - solidaria	1.3.1 Desarrollar proyectos de impacto territorial priorizados del resultado de las Agendas Territoriales Comunes	No. de proyectos e impacto territorial al desarrollados.	20	3	5	5	7	11	367%	5	100%	0%	0%	16,00	80%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	1.3.2 Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario articulando las iniciativas e instrumentos de política de los gobiernos locales, departamentales y nacionales.	No. de Redes Públicas de apoyo al sector solidario, popular y comunitario activas en región.	1	1	1	1	1	1	100%	1	100%	50%	50%	2,00	200%
2. Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida	2.1 Revisar, actualizar y diseñar programas institucionales que desarrollen las acciones de fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social	No. de programas institucionales adoptados y publicados.	16	4	4	4	4	1	25%	4	100%	13%	50%	5,00	31%
	2.2 Articular las competencias asociativas, emprendedoras y solidarias en el sistema de educación formal en los niveles de básica y media con el ministerio de educación, secretaria de educación e instituciones educativas	No de instituciones educativas implementando la educación solidaria.	400	50	125	125	100	59	118%	94	75%	50%	200%	153,00	38%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	2.3 Desarrollar procesos de estudios, investigaciones o sistematización de experiencias en torno a la economía solidaria, popular, comunitaria y social	No de estudios e investigaciones en economía popular, social y solidaria realizadas y/o publicadas.	52	13	13	13	13	11	85%	0	0%	0%	0%	11,00	21%
	2.4 Formular el Plan decenal para la economía social. solidaria y popular a través de procesos participativos	No de documentos de propuesta Plan decenal para la economía social. solidaria y popular elaborados.	1		1,00			0	0%	0,2	20%	0%	0%	0,20	20%
	2.5 Promover la Asociatividad solidaria, en las poblaciones prioritizadas para el cambio, desde una asociatividad con trabajo decente para mujeres, jóvenes, mujer, LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, población en proceso de reincorporación y comunidades étnicas (Indígenas y NARP) entre otras poblaciones prioritarias.	No de personas sensibilizadas y capacitadas en cultura solidaria.	30.000	7.500	7.500	7.500	7.500	9741	130%	18902	252%	0%	0%	28.643,00	95%
		No de Organizaciones participantes de proceso de promoción.	10.000	2.500	2.500	2.500	2.500	2151	86%	1509	60%	0%	0%	3.660,00	37%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

3. Ed comunicacio nes para el posicionami ento del modelo asociativo solidario	3.1 Coordinar la creación de la Red Nacional y redes regionales de Medios Alternativos, Comunitario s y digitales.	No de redes de Medios Alternati vos, Comunitarios y digitales conformadas.	32		10	10	12	0	0%	0	0%	0%	0%	-	0%
	3.2 Divulgar a través de los medios de comunica ción internos y externos la gestión instit ucional, las bondades de la asociatividad solidaria y el desarrollo de la agenda de asociativ idad solidaria para la paz	Porcentaje de cumplimiento d el plan divulgación de la gestión institucional.	100%	100%	100%	100%	100%	1	100%	1	100%	0%	0%	2,00	200%
4. Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	4.1Implemen tar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimient o adecuado de las funciones, garantizand o la satisfacción y participación ciudadana	Porcentaje de Implementación del MIGP	100%	25%	25%	25%	25%	0,25	100%	0,25	100%	0%	0%	0,50	50%





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

4.2 Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Porcentaje de documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25%	25%	25%	25%	0,25	100%	0,25	100%	0%	0%	0,50	50%
--	---	------	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	----	----	------	------------

Nota 1: A cierre de 2024, la dirección de desarrollo informó que, para el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas, se encuentran en desarrollo 7 convenios que tuvieron adición en el tiempo de su ejecución; la fecha de finalización está para los meses de febrero y marzo de 2025. Por lo que se dará alcance para el reporte cuantitativo y cualitativo una vez se culmine la validación y verificación de cifras que los convenios entreguen con el formato f010. Se incluyeron datos de 2024 para indicadores del Plan asociados al PMI (tema Paz) conforme a lo reportado por la dirección de desarrollo para el Informe de rendición cuentas Paz 2024.

Nota 2: la dirección de desarrollo reportó que, durante el segundo trimestre de 2025, se adelantó el proceso de contratación de los gestores territoriales y apoyos contractuales, quienes avanzan en su planificación estratégica y primeras gestiones para cumplir las metas del plan de acción. Se publicó la convocatoria 2025 en la página de la Unidad Solidaria y se evaluaron propuestas para convenios regionales. Actualmente se ejecutan tres convenios con UNAD, LEXCOM y REMEPAZ para implementar los procesos de fomento dirigidos a las organizaciones, así como en la promoción y fortalecimiento de los Circuitos Solidarios Asociativos y los Territorios Asociativos Solidarios. Paralelamente, se continúa implementando el Sistema de Educación en Asociatividad (SEAS).

La matriz con los avances, se puede consultar en la página web institucional www.unidadsolidaria.gov.co menú superior, botón “Planeación, gestión y control”, opción Planeación – Planes o ingresando al siguiente enlace web [Planeación – Planes](#)

Avances cualitativos – plan estratégico institucional



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios.

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Solidaria, adelantó acciones para fortalecer el modelo de economía social, solidaria popular, y comunitaria en el país. Adicionalmente, en el marco del Plan de Acción Institucional, se promovieron procesos de organización y fortalecimiento asociativo, articulación territorial, dinamización de mercados campesinos y compras públicas, así como procesos pedagógicos, comunicativos y de promoción del liderazgo con enfoque diferencial. Este informe expone los avances en materia de consolidación de Territorios Asociativos Solidarios (TAS) y el impulso de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

- ✓ Promoción de los Territorios Asociativos Solidarios (TAS) como eje de desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Solidaria realizó acciones de fomento a través del fortalecimiento de Territorios Asociativos Solidarios (TAS). En el marco de la acción territorial, la entidad avanzó en el fomento de dos **nuevos territorios** entre los meses de marzo y mayo **Caldas y Norte de Santander y continuó** la gestión en los TAS de **Arauca, Tumaco (Nariño)**. Estos territorios fueron fortalecidos mediante acciones orientadas a la transformación productiva del cacao, la promoción de negocios verdes, el impulso de tiendas solidarias, el fortalecimiento de redes organizativas y la consolidación de esquemas de gobernanza territorial con enfoque solidario.

Durante el primer semestre de 2025, logramos llegar a 11 Territorios Asociativos Solidarios, los cuales incluyen territorios fomentados desde 2023 (Buenaventura, Chocó y Tumaco), 2024 (Sur colombiano, Tolima, Tatacoa, Arauca y Norte del Valle), y los nuevos de 2025 (Caldas, Norte de Santander y La Guajira). En estos escenarios se han implementado estrategias de planeación participativa, articulación interinstitucional, formación solidaria, fortalecimiento organizativo y vinculación a cadenas productivas locales con alto potencial de sostenibilidad.

A continuación, se relacionan algunas actividades realizadas en los territorios:

- ✓ Articulación la estrategia de compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Solidaria continua en los ejercicios de articulación en el marco de la estrategia de compras públicas locales y mercados campesinos, mediante acciones de coordinación territorial, vinculación de organizaciones solidarias y fortalecimiento de espacios comerciales con enfoque solidario.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Uno de los más relevantes fue la participación en la **Mesa Departamental de Compras Públicas Locales del Vichada**, donde se promovió el cumplimiento de la Ordenanza de Puerto Carreño y se hizo seguimiento al 30 % de destinación obligatoria a compras locales, según lo estipulado en la Ley 2046. En este espacio se socializaron mecanismos operativos, formatos de contratación utilizados por el ICBF y la ADR, y se adquirieron compromisos como: la **entrega de minutas de precios por parte del ICBF, el fortalecimiento de la base de datos de pequeños productores y la articulación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE)** para ampliar las oportunidades de comercialización de organizaciones campesinas.

En cuanto a la dinamización territorial, se destacan las acciones adelantadas en los departamentos de Cesar, Córdoba, Caquetá, Antioquia y Guaviare, donde se desarrollaron ruedas de negocios y mercados campesinos, logrando una amplia vinculación de organizaciones a los circuitos económicos solidarios. En el departamento de Caquetá, se articularon **5 organizaciones** del circuito asociativo y la red de mercados en una jornada de compras públicas; y en el municipio de El Paujil, se realizó un mercado campesino con la participación de **6 organizaciones de base**.

Asimismo, el 9 de mayo se adelantó en Medellín una importante rueda de negocios en la que participaron **9 organizaciones solidarias**, junto con entidades nacionales y territoriales. Este espacio permitió fortalecer la articulación institucional, generar nuevas oportunidades de financiamiento y abrir canales de comercialización directa, reafirmando el papel de la economía solidaria en los sistemas alimentarios locales.

✓ Mesas territoriales implementadas

Con corte a septiembre de 2025, se fortaleció de manera significativa el relacionamiento institucional con actores territoriales, a través de espacios de diálogo, articulación e incidencia, orientados a posicionar la misionalidad de la Unidad Solidaria. Este trabajo promovió la construcción de alianzas estratégicas interinstitucionales y territoriales, facilitando la coordinación de esfuerzos, la toma de decisiones conjuntas y el impulso de acciones colaborativas en favor del desarrollo solidario y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Destacan las siguientes acciones:

- Instalación de la **Mesa de Economía Solidaria de Bogotá**, como instancia de articulación política entre organizaciones, entidades distritales y el nivel nacional.
- Participación de la **Mesa de Diálogos Territoriales convocada por el SENA**, espacio en el que se abordaron temas clave sobre la dignificación del campesinado, la economía popular y la asociatividad como estrategia de paz.

Estos espacios permitieron visibilizar al sector solidario, concertar apuestas regionales e integrar la asociatividad a la agenda pública de desarrollo territorial.

✓ Cultura asociativa solidaria





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Consejos Pedagógicos Territoriales creados o fortalecidos

En el marco del componente educativo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, el 28 de mayo de 2025 se instaló **el Consejo Pedagógico Territorial del Amazonas**, con presencia de organizaciones sociales, comunidades educativas y líderes del territorio. Este consejo tiene como objetivo orientar procesos de formación, participación y fortalecimiento de la economía solidaria desde una perspectiva territorial, reconociendo las particularidades culturales y sociales de la región amazónica.

Promoción y fortalecimiento de la cultura asociativa

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Solidaria consolidó acciones relevantes orientadas a la sensibilización, promoción y apropiación del modelo de economía solidaria, popular, comunitaria y social en diferentes regiones del país, alcanzando un impacto directo en **1.617 personas**.

En el mes de febrero, la entidad participó en la **Feria de Servicios de Organizaciones ESAL – CONFECOOP** en la ciudad de Medellín, Antioquia. Allí se socializó la oferta institucional para el impulso organizativo y productivo, con la participación de **15 personas** (8 hombres y 7 mujeres), fortaleciendo el reconocimiento territorial de la Unidad y su articulación con actores del ecosistema solidario.

En abril, se lanzó el programa **SEAS Mujeres y Diversidades**, con un enfoque transformador que busca promover liderazgos diversos y despatriarcalizados en el sector solidario. Este programa tiene como objetivo potenciar la participación de mujeres y disidencias sexuales en espacios de decisión, brindando herramientas para el fortalecimiento organizativo y la transformación territorial con enfoque de equidad.

En el mes de mayo, se realizaron acciones de promoción de la cultura asociativa solidaria en articulación con organizaciones locales, impactando a **50 personas** en diversos territorios. Entre ellas, se destaca el trabajo con la **Asociación de Mujeres Emprendedoras y Luchadoras de Vida del Quererí (ASOMELQ)** en el departamento de **Vaupés**, en donde se socializó el modelo solidario como alternativa de organización social y económica.

Durante junio, se intensificaron las actividades de promoción, logrando una cobertura significativa de **516 personas** en distintos territorios. En el departamento del **Meta**, por ejemplo, se adelantaron jornadas de formación en alianza con la **FAO**, dirigidas a **15 asociados pertenecientes a 10 organizaciones de Acacias**, miembros de la **Red de Abastecimiento del Meta**, lo que evidencia la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades locales.

- ✓ Comunicación solidaria: las Redes de medios alternativos, comunitarios, solidarios y digitales



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Se fortaleció el componente comunicativo de la Agenda de Asociatividad Solidaria Para la Paz a través del acompañamiento a diversas redes de medios en regiones estratégicas:

- En Norte de Santander, se convocó una jornada exploratoria con 27 medios de Cúcuta, Los Patios, Pamplona y Chitagá, que derivó en la decisión de constituir una cooperativa multiactiva de medios alternativos.
- En Antioquia, Chocó y Quindío, se brindó acompañamiento a tres redes regionales de medios comunitarios.
- En el Amazonas, se consolidó una red con 17 medios alternativos de Leticia y Puerto Nariño, dejando constancia mediante acta de acuerdos para impulsar procesos de cooperación comunicativa.

2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

✓ Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria

De manera acumulada, trimestres 1 y 2 de la vigencia 2025, el Grupo de Educación e Investigación, en el marco de la implementación del Sistema de Educación en Asociatividad Solidaria – SEAS, ha consolidado una serie de alianzas estratégicas interinstitucionales que fortalecen la dimensión pedagógica, territorial, poblacional y sectorial del sistema.

Estas articulaciones permiten el desarrollo de programas educativos pertinentes, inclusivos y orientados al fortalecimiento del sector solidario y popular. A continuación, se presenta una descripción de las principales articulaciones interinstitucionales y alianzas por programa del SEAS:

SEAS a la Escuela

- Aliado institucional: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Articulación: Desarrollo del centro de interés “Gestión para la Participación Solidaria (GPS)”, dirigido a fortalecer capacidades asociativas y ciudadanas en contextos escolares. Se actualizaron la cartilla de facilitador y del estudiante GPS 1 y Gps2

SEAS Educación Económica y Financiera para Adultos y Jóvenes

- Aliado institucional: Dirección de Cobertura y Equidad – Subdirección de Permanencia del MEN.
- Articulación: Diseño conjunto de contenidos formativos en economía solidaria, orientados a poblaciones en situación de vulnerabilidad y jóvenes en riesgo de deserción.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

SEAS Jóvenes

- Aliado institucional: Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Articulación: Implementación de un piloto durante 2024 en el departamento del Cauca, enfocado en la asociatividad como estrategia de inclusión y participación juvenil.

SEAS Asociatividad para las Artes y las Culturas

- Aliado institucional: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (DEDE).
- Articulación: Desarrollo de estrategias pedagógicas para colectivos artísticos y culturales, integrando prácticas solidarias al trabajo cultural comunitario.

SEAS Técnico Laboral en Asociatividad Solidaria

- Aliado institucional: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Articulación: Diseño curricular del programa técnico laboral en asociatividad solidaria, en clave de formación para el trabajo digno y el desarrollo territorial.

SEAS Principios Políticos, Sociales y Culturales del Sector Solidario

- Aliado institucional: Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
- Articulación: Diseño y puesta en marcha del curso virtual sobre los fundamentos filosóficos y políticos del sector solidario, alojado en plataforma Moodle.

SEAS para la Paz

- Aliado institucional: Federación de Cooperativas del Suroccidente Colombiano "Jacobo Arenas".
- Articulación: Procesos de formación para la constitución y formalización de cooperativas en contextos de post acuerdo, específicamente en el municipio de Argelia, Cauca.
- Complemento interinstitucional: Coordinación con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos para el desarrollo de rutas alternativas sostenibles desde la economía solidaria.

SEAS Mujeres y Diversidades

- Tiene como objetivo impulsar liderazgos diversos y despatriarcalizados en el sector Asociativo Solidario, que se nutran de las experiencias de las mujeres y las disidencias sexuales en la práctica de las economías sociales, solidarias, comunitarias y populares por medio de herramientas para la participación en los espacios de decisión y dirección de procesos organizativos y de transformación territorial.

Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (REDTTU)

- Alcance: La red se compone de 32 instituciones públicas de educación superior.
- Objetivo: Fomentar el diálogo académico y pedagógico para la inclusión de la asociatividad solidaria en currículos, investigaciones y prácticas profesionales.

En el marco del SEAS, 2023 a 2025 se han adelantado los siguientes procesos formativos:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Programa	Descripción	Vigencia
Senderos Solidarios	Programa formativo para ser emitido por medios radiales	2023
Seminario Formar para Servir - Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz	Programa formativo para servidores públicos de la Unidad Solidaria, con el que se fortalecieron las competencias de las y los funcionarios en el nuevo lineamiento estratégico de la Entidad	2023
Curso Virtual a Servidores Públicos	Programa formativo para servidores públicos que será ofertado por la ESAP, con el que se fortalecen las competencias de las y los funcionarios públicos que desarrollan proyectos con un componente asociativo solidario	2023
SEAS, para la articulación con el programa "Jóvenes Guardianes de la Naturaleza"	Programa formativo diseñado para las y los jóvenes en el marco de la Iniciativa liderada por la Vicepresidencia de la república y el Ministerio de la Igualdad	2023
SEAS, para la articulación con el programa "Jóvenes en Paz"	Programa formativo diseñado para las y los jóvenes en el marco de la Iniciativa liderada por la Vicepresidencia de la república y el Ministerio de la Igualdad	2024
SEAS a la Escuela	Programa formativo, que articula la cultura asociativa solidaria y las economías solidarias a la educación media, por medio de proyectos y acciones colectivas con los adolescentes y jóvenes participantes de los Centros de Interés: "Gestión para la Participación Solidaria -GPS"	2024
SEAS – Formalicémonos	Programa formativo, estructurado para dar herramientas a las comunidades organizadas en búsqueda de constituirse en alguna de las formas asociativas de la economía solidaria	2024
Seminario Formar para Servir SEAS	Programa formativo para servidores públicos de la Unidad Solidaria, con el que se fortalecieron las competencias de las y los funcionarios para la implementación del SEAS	2024
Diplomado SEAS	Programa formativo el cual se está implementado en el marco de los 7 convenios que se suscribieron durante la vigencia 2024 Unidad Solidaria; versión basada en los pilares del SEAS del programa SEAS Organizaciones y Redes	2024
Formación en Economía Solidaria	Programa formativo, estructurado para dar herramientas a las comunidades organizadas en búsqueda de constituirse en alguna de las formas asociativas de la economía solidaria - para Habitantes de San Antero – Córdoba.	2025
Formación para la constitución de organizaciones solidarias (Ciclo 1)	Programa formativo, estructurado para dar herramientas a las comunidades organizadas en búsqueda de constituirse en alguna de las formas asociativas de la economía solidaria - para Habitantes de Camarones – La Guajira.	2025
Charla Nacional pilares del SEAS	Sensibilización a Integrantes y representantes de LEXCOM en el marco del convenio año 2024	2025
Formar para Servir	Programa formativo para servidores públicos de la Unidad Solidaria, con el que se fortalecieron las competencias de las y los funcionarios para la implementación del SEAS certificaron 34 personas y 115 recibieron constancias	2025

✓ Investigaciones:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Con corte a septiembre de 2025, se realizó acompañamiento a los procesos investigativos adelantados en el marco de los (7) convenios iniciados en la vigencia 2024, en total: Asociación de cooperativas y empresas solidarias del Huila – ASOCOOPH, Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Universidad Cooperativa de Colombia - UCC, Universidad de Antioquia - UdeA, Universidad Tecnológica del Chocó - UTCH, Universidad del Tolima - UT y corporación LEXCOM. En el marco de este acompañamiento, destaca la investigación: *Educación en Asociatividad Solidaria: raíz de las economías para la vida*.

Conviene destacar la elaboración del artículo basado en la experiencia educativa de la Unidad Solidaria. Este artículo hará parte del compendio que realiza el Grupo de Investigación Económica, Ambiental y Alternativa de Desarrollo - GEAAD de la UNAL en texto de economías para la vida.

3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

- ✓ Elaborar material educomunicativo que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la UAEOS en el territorio nacional

Con corte del mes de marzo de 2025 se diseñaron y publicaron en redes sociales 13 piezas gráficas para divulgar los avances de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios con un comparativo del año 2022 al 2024.



Adicionalmente, en el mes de junio de 2025 se diseñaron y publicaron en redes sociales 90 piezas gráficas para divulgar los avances de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios con un comparativo del año 2022 al 2024.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



También se elaboró y publicó a través de la página web y las redes sociales, un total de **350 videos** al mes de junio que evidencian la gestión de la entidad y las experiencias de asociatividad solidaria en la economía popular, comunitaria y solidaria.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias's Video

2 days ago · 2.1K views



18

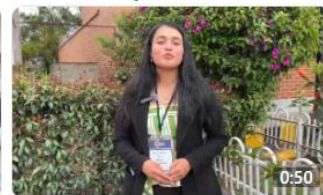


Campesinos boyacenses, quienes asociados transforman la papa, en la...

2 days ago · 400 views



23



Organizaciones de la economía solidaria de Tota, Boyacá, se consolidan gracias ...

2 days ago · 1.4K views



33



En la Asamblea Regional de Boyacá, organizaciones de la economía solidari...

2 days ago · 231 views



16



Asambleas Nacionales Preparatorias

3 days ago · 1.9K views



Mauro Rodríguez Amaya and 45 others



#Asivamos Esta semana, nuestra entidad, con nueva directora, continuó...

3 days ago · 620 views



Mauro Rodríguez Amaya and 23 others



#Arauca | Con nuestro apoyo, se creó la Asociación Red de Medios Alternativo...

3 days ago · 210 views



Mauro Rodríguez Amaya and 8 others



Con nuestro apoyo, se creó la Asociación Red de Medios Alternativo...

4 days ago · 1.4K views



22



El arte, la fe y la historia de La Atenas boyacense espera a cientos de...

5 days ago · 264 views



12

✓ Incrementar el número de seguidores orgánicos en redes sociales.

Gracias a la estrategia de comunicación digital implementada a través de las redes sociales X (antes Twitter), Facebook, Instagram y YouTube, bajo el usuario @UsolidariaCo, al cierre del mes de marzo se registró un incremento de 1.185 nuevos



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

seguidores orgánicos, reflejando un mayor alcance, visibilidad y posicionamiento institucional en los entornos digitales.

Del mes de marzo a junio tuvimos un incremento de 950 nuevos seguidores orgánicos.

- ✓ Garantizar la publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.

Durante el segundo trimestre del año se publicaron 312 notas informativas en el portal web institucional, garantizando su actualización diaria y asegurando que la ciudadanía acceda a información oportuna y de primera mano sobre la gestión institucional.



- ✓ Adelantar actividades de comunicación interna para visibilizar la gestión de los diferentes procesos de la Entidad.

Con corte a junio de 2025 se desarrollaron 4 actividades internas con las que se buscó fortalecer tanto en funcionarios como en contratistas, el sentido de pertenencia por la Entidad.

- En el mes de enero se realizó la entrega de un Kit Institucional a todos los funcionarios y contratistas.
- En febrero se presentaron los nuevos funcionarios y contratistas, a través de un video en la Intranet, correo institucional y pantallas de la Entidad.
- En marzo se realizó la Primera Feria Empresarial: Mujer, Poder y Rebeldía con la participación de 8 compañeras expositoras de sus emprendimientos y más de 120 visitantes.
- En abril se remitió crucigrama con datos de la entidad para promover la integridad de la Unidad y se realizó mediante el Correo institucional
- En mayo se realizó entrega de camiseta y gorra a los funcionarios de Unidad



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- En junio se realizó una campaña en las pantallas de la Unidad Solidaria sobre la Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.



Adicionalmente, con el propósito de visibilizar el trabajo de las y los servidores públicos, reafirmar la importancia de la política de integridad y comunicar información de interés interno —como fechas de cumpleaños, solicitudes de PAC y vacaciones—, se elaboró y difundió un total de 370 contenidos a través de la intranet, las pantallas digitales y el correo electrónico institucional.





Principales logros 2022 – junio 2025

Durante la vigencia 2025, la Unidad Solidaria ha dejado huella en la historia de la asociatividad en Colombia, demostrando que un país más justo, solidario y popular no solo es posible, sino que ya está en marcha. Gracias a la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, dimos un giro histórico para incluir y priorizar a las comunidades que siempre habían sido excluidas, trazando una nueva ruta de dignidad y bienestar.

Territorios Asociativos Solidarios (TAS): macrometa y sueño presidencial hechos realidad

Consolidamos los **Territorios Asociativos Solidarios (TAS)**, una de las macrometas del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida. Creamos un modelo que revolucionó el desarrollo territorial, integrando a todos los actores para levantar economías solidarias y populares desde la raíz, con la gente como protagonista. Solo en **2024**, logramos impulsar **1.145 organizaciones solidarias**, beneficiando directamente a **13.533 personas** y mejorando la vida de **214.231 de manera indirecta**. Son **132 organizaciones nuevas** que formalizaron su proyecto de vida y **1.013 organizaciones fortalecidas**, que hoy avanzan en sus sueños productivos.

Circuitos Asociativos Solidarios (CAS): integración que construye soberanía y dignidad.

Hicimos realidad la **integración territorial con 24 Circuitos Asociativos Solidarios ya consolidados y 9 más en proceso**, sumando 1.145 organizaciones vinculadas que benefician a más de 13.500 personas de manera directa y a más de 214.000 de manera indirecta. Estos circuitos no son solo números: son la prueba viva de que la **unión de organizaciones campesinas, populares y solidarias** fortalecen la gobernanza local, la articulación de organizaciones productivas y sociales, y la generación de valor compartido, demostrando que la integración es el camino para la soberanía económica y la dignidad popular.

La asociatividad como fuerza de la economía popular.

Sabíamos que ningún tendero, campesino, reciclador o pequeño comerciante puede enfrentar solo las desigualdades del mercado. Por eso promovimos la organización colectiva para participar en **Compras Públicas Locales**, dinamizando economías regionales y mejorando las condiciones de vida de miles de familias, demostrando que la asociatividad solidaria es el camino para un país con justicia económica.

Revolucionamos la educación: de la competencia individual al trabajo solidario



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

El nuevo **Sistema de Educación en Asociatividad Solidaria (SEAS)** es una apuesta educativa transformadora que llegó para cambiar realidades en los territorios. Gracias al SEAS, miles de personas de todas las regiones están aprendiendo a organizarse, a trabajar en comunidad y a sacar adelante iniciativas productivas y sociales que mejoran su calidad de vida.

Mediante **alianzas estratégicas** con ministerios, universidades y organizaciones populares, el SEAS ha logrado llevar **formación inclusiva, flexible y pertinente** a jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, comunidades afro y campesinas, creando redes de cooperación que siembran esperanza y construyen paz desde los sueños colectivos de quienes siempre han sostenido al país.

Gracias al trabajo con el SEAS y los Consejos Pedagógicos Solidarios, formamos nuevos ahorradores, cooperativistas y liderazgos juveniles solidarios, con apoyo de las entidades acreditadas, demostrando que **otra educación y otra economía son posibles**, una donde la solidaridad sea la base del desarrollo y la vida digna. Dejamos atrás el enfoque corporativista y emprendedor-individualista para sembrar **desde los territorios y la escuela la semilla del cooperativismo y el ahorro solidario**. Gracias al SEAS y su Centro de Interés Gestión para la Participación Solidaria (GPS), en **2024** llegamos a **92 colegios** y cerca de **3.000 estudiantes** en todo el país y, con el SEAS, logramos la formación y promoción de **28.898 personas** en economía solidaria. **En 2025 priorizamos 160 instituciones educativas en 32 departamentos y 135 municipios.**

Asociatividad y visibilidad de los medios comunitarios y populares

Cumpliendo el mandato presidencial de darle voz a los territorios más olvidados, en **2023 identificamos y caracterizamos a 1.751 medios comunitarios, populares, digitales y alternativos**, reconociéndolos como verdaderos instrumentos de transformación territorial. En **2024 consolidamos 12 redes de comunicación solidaria** con **1.080 medios y procesos comunicativos**, quienes hoy trabajan unidos en torno a la construcción de portafolios colectivos, acuerdos tarifarios y proyectos que fortalecen la comunicación popular como industria cultural y motor del cambio social. Porque la palabra del pueblo merece sonar fuerte y clara en todo el país.

La Paz Total sí es posible: más empleo, más ingresos y más esperanza

En **2024** hicimos realidad la Paz Total con hechos, no con discursos. **Creamos 61 nuevas organizaciones solidarias en municipios PDET**, llevando empleo, ingresos y tranquilidad a miles de familias que antes no tenían nada. **Fortalecimos 704 organizaciones** en todo el país y **apoyamos a 504 organizaciones campesinas y familiares**, beneficiando especialmente a mujeres y jóvenes rurales. Solo en el **Pacífico chocoano, más de 4.900 personas hoy tienen proyectos productivos** que generan ingresos y esperanza. Así se construye la paz: con oportunidades reales para la gente.



Internacionalización y asociatividad con la diáspora

Avanzamos en la conexión de la asociatividad colombiana con experiencias internacionales y dimos pasos concretos hacia la organización solidaria de colombianos y colombianas en el exterior, con quienes ya tenemos planes de asociatividad contruidos. El Encuentro Internacional de Economías para la Vida -**ECOOVIDA 2024 marcó un hito**, y abrió la puerta para que Colombia sea reconocida como potencia solidaria en el mundo.

Consolidar estos legados no fue tarea fácil, pero fue posible gracias al compromiso del pueblo organizado, al trabajo en equipo con los territorios y a una convicción profunda: **la economía asociativa y solidaria es una herramienta de transformación real y concreta.**

II. POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO DEL GASTO PÚBLICO

La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público busca asegurar el uso adecuado, eficiente, austero y transparente de los recursos presupuestales, alineado con el cumplimiento de los objetivos institucionales y con un adecuado control y seguimiento.

En este contexto, la Unidad Solidaria realizó la programación presupuestal con el objetivo de que la planeación (Planes integrales, proyectos y programas) sea presupuestalmente sostenible y permita dar cumplimiento a la hoja de ruta establecida en la Agenda de Asociatividad Para la Paz, las metas trazadas por el gobierno nacional, además de otros compromisos de política pública y Paz.

Para cumplir con la misión institucional, la Unidad Solidaria cuenta con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2020 a 2025 y lo asignado a cuota presupuestal para vigencia 2025 y lo programado para vigencia 2026.

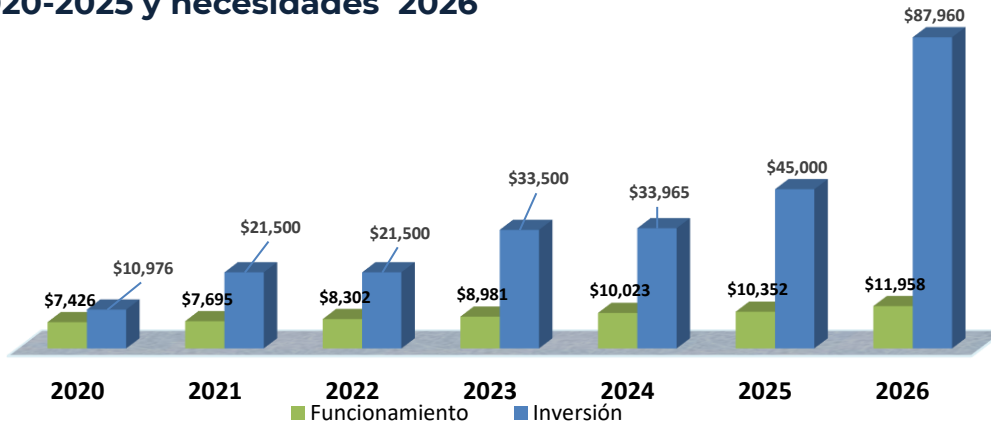
Para el cumplimiento de su misión institucional, la Unidad Solidaria cuenta con un presupuesto asignado correspondiente a las vigencias 2020 a 2025, así como con los recursos definidos en la cuota presupuestal para la vigencia 2025 y la programación presupuestal proyectada para la vigencia 2026. Estos recursos permiten ejecutar las acciones, programas y estrategias orientadas al logro de los objetivos institucionales, garantizando una gestión eficiente, responsable y alineada con el cumplimiento de metas institucionales, sectoriales y compromisos gubernamentales.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Presupuesto 2020-2025 y necesidades 2026



Vigencia 2023

De acuerdo con la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”, a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de \$41.843.573.000 de los cuales \$ 8.343.573.000 corresponden a Funcionamiento y \$33.500.000.000 para Inversión.

Vigencia 2024

De acuerdo con la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de \$44.586.273.000 de los cuales \$ 9.586.273.000 corresponden a Funcionamiento y \$35.000.000.000 para Inversión.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE
A - FUNCIONAMIENTO	\$10.023.344.000
C – INVERSIÓN ⁹	\$33.965.016.473.00

Mediante Decreto 1522 del 2024 del 18 de diciembre de 2024 “por el cual se reducen unas apropiaciones en el presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024” con el cual el presupuesto de inversión se muestra:

⁹ Apropiación vigente: apropiación inicial menos los recursos bloqueados en la vigencia





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
Desarrollo de asociatividad solidaria para la paz a nivel nacional	\$ 33.578.185.961	\$ 472.000.000,00	\$ 33.106.185.961,00
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 900.000.000	\$ 256.805.856,00	\$ 643.194.144,00
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 521.814.039	\$ 306.177.671,00	\$ 215.636.368,00
TOTAL	\$ 35.000.000.000	\$ 1.034.983.527	\$ 33.965.016.473

Vigencia 2025

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1523 de diciembre 18 de 2024, “por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”, se presenta el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y su desagregación: Presupuesto 2025.

✓ **Valor total asignado: \$ 55.352.398.000**

Inversión: \$ 45.000.000.000

Funcionamiento: \$ 10.352.398.000

Presupuesto de Inversión

Para vigencia 2025 la Unidad se encuentra ejecutando cuatro (4) Proyectos de Inversión, así:

PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA CUOTA
Generación y Formalización del Empleo (3602)	202300000000254	C 3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$41.340.689.196
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del	2017011000099	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$1.100.000.000



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Sector (3699)	Trabajo	2017011000446	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$1.530.451.781
		2017011000447	C-3699 1300 6	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$1.028.859.023
TOTALES					\$45.000.000.000,00

Presupuesto de funcionamiento

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PROPUESTA CUOTA
A-01 Gastos de Personal	\$7.825.048.000
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.251.969.000
A-03 Transferencias Corrientes	\$131.835.000
A-08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	\$ 143.546.000
TOTALES	\$ 10.352.398.000

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal tanto de inversión como funcionamiento con corte a 30 de septiembre de 2025.

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento Vigencia 2025

CONCEPTO	SITUACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTANDO APLAZAMIENTO Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
					PAGADO	PAG/APR
FUNCIONAMIENTO	CSF	\$10.352.398.000	\$7.880.585.446	97%	\$7.228.831.437	70%
FUNCIONAMIENTO	SSF	\$-	\$ -		\$ -	
GASTOS DE PERSONAL	CSF	\$7.825.048.000	\$ 5.927.674.281	100%	\$ 5.927.674.281	76%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CSF	\$2.238.469.000	\$1.874.036.218	90%	\$ 1.222.282.209	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CSF	\$131.835.000,00	\$16.301.947	100%	\$16.301.947	12%



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	CSF	\$157.046.000	\$62.573.000	40%	\$62.573.000	40%
---	-----	---------------	--------------	-----	--------------	-----

Ejecución Presupuesto de Inversión vigencia 2025:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTANDO APLAZAMIENTO Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
					PAGADO	PAG/ APR
C-3602	PROGRAMA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	\$ 41.340.689.196	\$33.314.360.290	98%	\$14.591.043.388	44%
C 3602 1300 9	DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	\$ 41.340.689.196	\$33.314.360.290	98%	\$14.591.043.388	44%
C-3699	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRABAJO	\$ 3.659.310.804	\$987.136.808	27%	\$ 498.333.474	14%
C-3699- 1300 1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.100.000.000	\$403.956.808	37%	\$168.780.141	15%
C-3699- 1300 5	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.530.451.781	\$ 517.180.000	34%	\$302.493.333	20%
C-3699- 133-6	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ 1.028.859.023	\$66.000.000	6%	\$27.060.000	3%
TOTAL, INVERSIÓN		\$45.000.000.000	\$34.301.497.098	76%	15.089.376.862	34%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Teniendo en cuenta el presupuesto de inversión asignado a la entidad para la vigencia, a continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión ejecutados por la Unidad Solidaria.

Cada proyecto refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de la economía solidaria, la inclusión social y el desarrollo territorial, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la política pública del sector trabajo.

Programa Generación y formalización del empleo

Proyecto Desarrollo de la Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional.

El proyecto de inversión contempla un horizonte de cuatro años (2024-2027) y para el desarrollo de las actividades, en vigencia 2025 le han sido asignados **\$41.340.689.196**, con el fin de fomentar la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional, aportando al desarrollo de las organizaciones solidarias populares y comunitarias, impulsando los circuitos asociativos solidarios en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz, en aras de ampliar el impacto y cobertura de los procesos de fomento que adelanta la entidad. Así mismo, los recursos solicitados permitirán adelantar el seguimiento a las agendas comunes territoriales construidas con las comunidades en vigencia 2023 y 2024, fortalecer los Consejos Pedagógicos Territoriales, las redes de medios comunitarios, alternativos y digitales, y adelantar el proceso de creación tanto de los consejos Pedagógicos como de las redes de comunicación en los demás Departamentos.

Este proyecto permite la estructuración de iniciativas asociativas solidarias en los 32 de departamentos a través de los Circuitos Asociativos Solidarios entendidos como propuesta integral de visión territorial, contemplando acciones dirigidas a las organizaciones, a sus integrantes y a la comunidad, promoviendo la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, víctimas, personas con discapacidad, campesinos, indígenas, comunidades Negras, Afros, raizales, Palenqueros, pueblo Rrom, entre otras poblaciones, con el fin de consolidar Territorios Asociativos Solidarios, entendido este como una forma de asociatividad solidaria que se desarrolla en un lugar específico, como un municipio o una red de municipios, en el cual, las organizaciones y las redes comparten propósitos comunes y procesos productivos, sociales, culturales, ambientales y económicos a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz AAPP y los programas de asociatividad solidaria.

El propósito de la Unidad Solidaria es consolidar Territorios Asociativos Solidarios para la reindustrialización, la transformación productiva sostenible, la economía circular, la internacionalización, la inclusión financiera y el impulso a la economía popular, comunitaria y solidaria.



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Con corte a 30 de septiembre el proyecto tiene comprometido el **98%** del presupuesto, así:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTANDO APLAZAMIENTO Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO	% EJECUCION
					PAGADO	PAG/APR
C 3602 1300 9	DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	\$41.340.689.196	\$33.314.360.290	98%	\$14.591.043.388	44%

El proyecto se ejecutó a través de 186 contratos de prestación de servicios por valor de \$8.087.246.664; un (1) contrato interadministrativo, por valor de \$400.000.000; seis (6) convenios por valor de \$21.901.740.218; 641 comisiones de servicios por valor de \$632.123.584 y el pago de Pasivos Exigibles por valor de \$ 2.150.849.824.

El proyecto cuenta con **recursos focalizados en diferentes políticas transversales**, en línea con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando un enfoque integral e incluyente en la ejecución de sus componentes.

A continuación, se detallan las políticas transversales en las cuales se ha focalizado la inversión:

NOMBRE TRAZADOR Y/O POLÍTICA TRANSVERSAL	CATEGORÍA	PRESUPUESTO
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 14.079.854.694,00
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 3.309.922.968,00
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.693.284.898,00
Víctimas	Desplazados	\$ 1.741.777.133,00
	Hechos victimizantes	\$ 435.444.283,00
	Total	\$ 2.177.221.416,00
Grupos étnicos	Indígenas	\$ 250.052.066,00
	Negros	\$ 324.870.888,00
	Afros	\$ 50.010.413,00
	Palenqueros	\$ 15.003.123,00
	Raizales	\$ 15.003.123,00

Programa Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través del grupo de Tecnologías de la Información, tiene como objetivo gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TIC, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información con la finalidad de alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, generando de esta manera valor a través de las TIC, facilitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y del sector trabajo generando beneficios para el Estado y la Sociedad. Para el desarrollo de las actividades del proyecto cuenta para la vigencia 2025, con un presupuesto de **\$1.100.000.000**.

Con corte a 30 de septiembre, el proyecto presenta un avance de ejecución del **37 %**, así:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTANDO APLAZAMIENTO Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO	% EJECUCION
					PAGADO	PAG/APR
C-3699-1300 1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	\$1.100.000.000	\$403.956.808	37%	\$ 168.780.141	15%

A 30 de septiembre de 2025, el proyecto se adelantó mediante cinco (5) contratos de prestación de servicios por valor de **\$ 371.490.000** y un contrato para adquirir los licenciamientos de la suite Adobe Creative Cloud, y del certificado digital de seguridad SSL para el dominio de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y sus subdominios por valor de **\$32,466,808**

Proyecto: Implementación De Un Sistema Integral De Gestión Documental Para La Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias A Nivel Nacional.

tiene por objetivo implementar un sistema integral de gestión documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la adopción de los requisitos técnicos y normativa aplicable en materia de Gestión Documental.

Con corte a 30 de septiembre de 2025, el proyecto presenta un avance del **34 %** de acuerdo con la siguiente ejecución:





Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTAND O APLAZAMIENT O Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO	%
					PAGADO	EJECUCIÓN PAG/APR
C-3699- 1300 5	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	\$1.530.451.781	\$ 517.180.000	34%	\$ 302.493.333	58%

A 30 de septiembre de 2025 el proyecto se adelantó mediante la suscripción de **18** Contratos de Prestación de Servicios por valor de **\$517.180.000**.

Proyecto: Fortalecimiento de la Infraestructura para el Funcionamiento de la Entidad a Nivel Nacional.

Este proyecto tiene como objetivo, fortalecer la infraestructura y el mobiliario mejorando la prestación de los servicios institucionales y a corte 30 de junio presenta un avance del **3%** de acuerdo con la siguiente ejecución:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (DESCONTAN DO APLAZAMIENT O Y REDUCCIÓN)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO	%
					PAGADO	EJECUCIÓN PAG/APR
C-3699- 1300 6	FORTALECIMIENT O DE LA INFRAESTRUCTUR A PARA EL FUNCIONAMIENT O DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ 1.028.859.023	\$ 66.000.000	6%	\$27.060.000	3%

A 30 de septiembre de 2025, el proyecto se adelantó mediante la suscripción de 1 Contrato de Prestación de Servicios por valor de **\$66.000.000**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Vigencia 2026

En el marco del proceso de programación presupuestal para la vigencia 2026, la Unidad Solidaria ha adelantado acciones orientadas a garantizar la articulación técnica y financiera, conforme a los lineamientos establecidos por el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** y el **Ministerio del Trabajo**. Las principales actividades desarrolladas son:

- Proyección del anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2026, bajo dos escenarios presupuestales: 1) Topes Presupuestales y 2) Necesidades, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en articulación con la planeación sectorial del Ministerio del Trabajo.
- Consolidación del anteproyecto de la Unidad Solidaria para la vigencia fiscal 2026 en el aplicativo SIIF-Nación, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los cronogramas definidos en la Circular de Programación Presupuestal.
- Actualización del Proyecto de Desarrollo De la Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional, para el pago de pagos exigibles – vigencias expiradas.
- Actualización y programación para la vigencia 2026 de tres (3) proyectos de inversión, los cuales cuentan con viabilidad técnica y aprobación por parte del Ministerio del Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Presentación del Marco General de Mediano Plazo a Mintrabajo.
- Presentación técnica del MGMP ante el Ministerio de Hacienda, el DNP y las instancias del Sector

Teniendo en cuenta todos los compromisos de la Unidad Solidaria para el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el país, los nuevos retos que se afrontan para aportar al desarrollo y la paz en los territorios, la necesidad de ampliar la cobertura de nuestros programas y proyectos, de tener presencia en las regiones y contribuir con los propósitos del Gobierno, la Unidad presenta, a continuación, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, en los dos escenarios previamente enunciados, a tope presupuestal y a necesidades:

Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026 en 2 escenarios

	A TOPE	A NECESIDADES	DÉFICIT
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 9.131.666.274	\$ 11.958.075.355	-\$ 2.826.409.081
C. INVERSIÓN	\$ 40.000.000.000	\$ 87.960.130.663	-\$ 47.960.130.663
TOTAL	\$ 49.131.666.274	\$ 99.918.194.046	-\$ 50.786.539.744



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Funcionamiento

En este rubro se registra la información de los nueve conceptos que componen el catálogo de clasificación presupuestal de los gastos: Gastos de personal, Adquisición de activos no financieros, Adquisiciones diferentes de activos, Transferencias corrientes, Transferencias de capital, Gastos de comercialización y producción, Adquisición de activos financieros, Disminución de pasivos, Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Los montos de estas cuentas CCP deben reflejarse en su equivalente económico o fraccionarse de acuerdo con lo que corresponda.

Inversión

El presupuesto solicitado a necesidades permitirá cumplir con nuestro objetivo de “diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de la *economía solidaria, popular, comunitaria y social* y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política”; asimismo, aportar a los propósitos del Gobierno, mejorar la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio y, cumplir con los diferentes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de los documentos de política CONPES, de las sentencias, del Acuerdo de Paz y de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP), entre otros.



TALENTO HUMANO



Unidad Solidaria



III. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, en el marco de la normatividad y directrices del Ministerio del Trabajo y de Función Pública, la entidad a 30 de junio de 2024 ha cumplido:

Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo a las disposiciones que integra la Circular Conjunta 100-011: “Ruta – Guía para Rediseños Organizaciones Sectoriales y la Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad”, del quince (15) de noviembre de 2023; atendió durante el primer trimestre de 2025, las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio del Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de actualizar el Estudio Técnico de Transformación de la entidad, así:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Costos comparativos de la planta vigente y nueva propuesta
- ✓ Efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad

Gestión Estratégica del Talento Humano

En la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, en el marco de la normatividad y directrices de Función Pública y MIPG, se implementaron y evaluaron los planes integrados de conformidad con el Artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, así:

Plan Anual de Vacantes

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, reporto en el aplicativo de la Función Pública y Comisión Nacional del Servicio Civil, el Plan Anual de Vacantes Definitivas, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	NÚMERO DE VACANTES
Secretaria	4178	08	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	4044	09	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	4044	14	Asistencial	1
Técnico Administrativo	3124	07	Técnico	1
Profesional Universitario	2044	01	Profesional	1



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Profesional Universitario	2044	07	Profesional	5
Profesional Universitario	2044	11	Profesional	5
Profesional Especializado	2028	13	Profesional	9
Profesional Especializado	2028	15	Profesional	9
Profesional Especializado	2028	17	Profesional	2
TOTAL				37

Fuente: Grupo Gestión Humana

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó y publicó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2025, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial, formuló y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano 2025, en el marco del ciclo de vida del servidor público, así:

- ✓ **Ingreso:** Buscando acciones que fortalecer el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad con el personal idóneo, independientemente de su tipo de vinculación.
- ✓ **Desarrollo:** Definiendo acciones relacionadas con la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad.
- ✓ **Retiro:** Se ha dirigido a comprender las razones de la deserción en el empleo público para que la entidad encuentre mecanismos para evitar la desvinculación de personal calificado.

El Plan Estratégico del Talento Humano 2025, se ejecuta con el cumplimiento de las estrategias, de:

Estrategia de Integridad

La Unidad Solidaria, ha generado espacios y mecanismos innovadores que permiten garantizar la satisfacción de los ciudadanos a través de la Política de Integridad, fortaleciendo el Código de Integridad (Valores y Principios) así:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

OFERTA DE CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	✓ Servidores Públicos de Planta de Personal ✓ Contratistas	Función Pública
Capacitación Conflicto de Intereses y Gestión Preventiva	✓ Servidores Públicos de Planta de Personal ✓ Contratistas	Función Pública

Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2025

El Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2025, está enmarcado en nuevos lineamientos que orientan la formación y capacitación, en la gestión estratégica del talento humano en el sector público, como factor relevante, dado que promueve la selección y captación de las personas más idóneas para el servicio público y fomenta el desarrollo de las competencias laborales, capacidades, desempeño óptimo, orientado a resultados concretos, medibles, cuantificables que garantizan la prestación de bienes y servicios públicos de cara al ciudadano y demás grupos de valor.

El Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2025, se orientó hacia el fortalecimiento de competencias del saber y saber hacer de los servidores públicos y contratistas, teniendo en cuenta la oferta institucional del Estado Colombiano de capacitación y formación en las Plataformas Educativas Virtuales de las entidades pública como la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARL Positiva, SENA, entre otras, donde se destacan Diplomados, Cursos Virtuales, Bilingüismo.

Plan de Bienestar 2025

La Unidad Administrativa Especial, atendiendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien puso a disposición de los órganos, organismos y entidades públicas el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, como una herramienta de obligatorio cumplimiento que les permita desarrollar iniciativas y estrategias en pro del bienestar de sus servidoras y servidores públicos, con base en lo señalado 8 en la Ley 909 de 2004, la Ley 2294 de 2023, el Decreto Ley 1567 de 19984 y el Decreto 1083 de 2015. Y, con ello contribuir a la eficiencia, el desarrollo, la satisfacción, la felicidad y la motivación del talento humano que hace parte del servicio público.

En consecuencia, para el logro de los objetivos estratégicos en cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 4122 de 2011 y la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, la entidad formuló y publicó el Plan de Bienestar - 2025, tomando en cuenta los cinco (5) ejes que componen el actual Programan Nacional de Bienestar, así:

- ✓ Eje 1: Equilibrio Psicosocial
- ✓ Eje 2: Salud Mental
- ✓ Eje 3: Diversidad e Inclusión
- ✓ Eje 4: Transformación Digital
- ✓ Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público



Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.3. Referente a: “Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”, formuló, actualizó y publicó el Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG –SST, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, destacando la “Ruta de la Felicidad”, relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El objetivo general del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST – 2025, es asegurar el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, a través de estrategias de promoción, prevención y acciones de mejora, con el fin de reducir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismos por enfermedad que afectan el desempeño de los servidores públicos y contratistas.

En cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, reporto los indicadores de conformidad con lo estipulados en los estándares mínimos del sistema, así:

- ✓ Frecuencia de Accidentalidad: Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes (0)
- ✓ Severidad de accidentalidad: Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes (0)

Estrategia Evaluación del Desempeño Laboral

La Unidad Administrativa Especial, en cumplimiento al Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, adelantó de conformidad con las fechas establecidas a través de la plataforma de EDL-CNSC, así:

- ✓ Evaluación Parcial del segundo semestre: Corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de agosto de 2024 y el treinta y uno (31) de enero del 2025. La evaluación deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento
- ✓ Calificación Definitiva Período Anual: Comprende el período entre el 1º de febrero de 2024 y el 31 de enero del 2025, correspondiendo a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales. Esta calificación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- ✓ Concertación de Compromisos: Los compromisos deberán ser concertados por el evaluador y el evaluado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del período de evaluación anual del 1o. de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.

Estrategia Vinculación SIGEP II

La entidad de conformidad al Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, actualiza SIGEP II, teniendo sistematizada la información de la hoja de vida de los servidores públicos y contratistas con los factores básicos que son requeridos para poder tener una planeación que maximice su éxito.

La entidad de conformidad al Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, actualiza la información de la hoja de vida de los servidores públicos de conformidad con los ingresos y retiros de la Planta de Personal en SIGEP II.

Adicionalmente la Unidad realizó durante el segundo trimestre los siguientes reportes a la Función Pública:

- ✓ Más Jóvenes en el Estado
- ✓ Plan Anual Vacantes Definitivas
- ✓ Avance de cumplimiento de participación de la Mujer (Ley 581 de 2000 – Modificada por la Ley 2424 de 2024)

Estrategia Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL

La entidad teniendo en cuenta las PQRS de los exservidores de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, el DANCOOP, el DANSOCIAL y hoy la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante el período ha realizado la recepción de solicitudes de Certificaciones de Historia Laboral, creación de solicitudes de Certificación de Historia Laboral, seguimiento del estado de las Solicitudes de Certificación de Historia Laboral y expedición de Certificaciones de Historia laboral, a través de la plataforma del CETIL – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

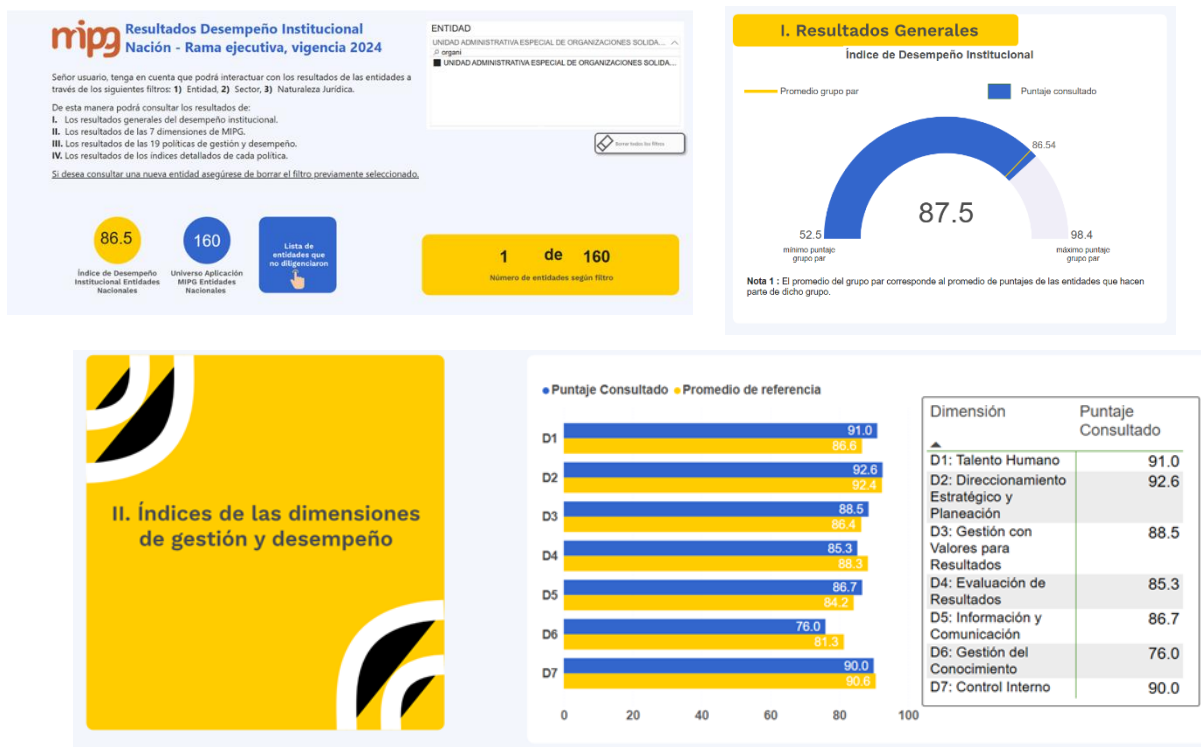
VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

IV. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

El tercer objetivo estratégico hace referencia a **Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

La Función Pública publicó la medición FURAG para la medición del índice de desempeño institucional 2024 (publicados en 2025). Los resultados obtenidos fueron:



El detalle de los resultados obtenidos es publicado por el DAFP y puede ser consultado en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En el plan estratégico 2023-2026 la meta establecida por la entidad para el Índice de desempeño institucional es de 95 puntos, para contribuir al cumplimiento de esta meta la entidad ha definido acciones que permiten el mejoramiento continuo:

Integralidad de MIPG - SIGOS

En el primer trimestre con corte tercer trimestre de 2025 se desarrollan actividades de acuerdo con las directrices definidas por el área de planeación, encaminados a continuar fortaleciendo la integración de cambios para potenciar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los procesos que conforman el Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS, en los siguientes aspectos:

Madurez: modelo integrado de planeación y gestión –MIPG

Se realizó la revisión inicial de evaluación y medición de las capacidades, teniendo en cuenta las 7 capacidades (Medición FURAG, Documentación, Riesgos, Indicadores, Planes de Acción, Gestión de Conocimiento e Innovación y Acciones de mejoras) que componen incluida en la matriz el seguimiento de actividades para determinar estado del SIGOS MIPG, las cuales se encuentra en promedio con un estado de madurez del 82%. Resultado por capacidades es el siguiente:

PROCESOS	MADURACION	DIAGN INICIAL 2025	% AVANCE
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO	82%	66%	16%
GESTION PROGRAMAS Y PROYECTOS	72%	64%	9%
GESTION SEGUIMIENTO Y MEDICION	82%	66%	17%
GESTION EDUCACION ASOCIATIVA	78%	58%	20%
GESTION SERVICIO AL CIUDADANO	80%	65%	15%
GESTION FOMENTO ASOCIATIVIDAD	79%	64%	15%
GESTION HUMANA	84%	59%	25%
GESTION FINANCIERA	79%	56%	23%
GESTION INFORMATICA	82%	55%	27%
GESTION CONTRACTUAL	81%	58%	23%
GESTION JURIDICA	83%	65%	17%
GESTION DOCUMENTAL	90%	55%	35%
GESTION ADMINSTRATIVA	81%	61%	20%
GESTION COMUNICACIÓN Y PRENSA	88%	60%	28%
CONTROL Y EVALUACION	81%	57%	23%
GESTION MEJORAMIENTO	84%	65%	19%
GENERAL	82%	61%	21%

Se registró información para la construcción del informe a 30 de septiembre para el Comité Institucional de Gestión para la Alta Dirección en materia de Gestión de Mejoramiento, reportando un avance de 21%, en relación al instrumento de diagnóstico reportando una medición inicial del 61%, y para un avance total a 30 de septiembre del



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

82%, incorporando las capacidades dentro del Plan de mejoramiento FURAG y Conocimiento e Innovación; con los cuales se Implementaran seguimientos periódicos para lograr avances por separado resultando en el Plan de mejoramiento FURAG, de acuerdo con las recomendaciones de Función Pública y la medición IDI 2024, y las acciones para dinamizar e implementar la Dimensión del MIPG de Gestión del Conocimiento y la Innovación la cual cuanta con un grupo dinamizador que viene reportando los avances como la Política de Gestión del Conocimiento y los insumos para construcción del Mapa de Conocimiento de la entidad.

El registro de las modificaciones, ajuste y actualización de los documentos del SIGOS que se encuentran implementadas en el aplicativo ISOLUCION para tales efectos; en el listado maestro de documentos podemos observar que cuenta con 378 documentos activos vigentes, dentro de los cuales incluyen 37 documentos externos. El total de documentos de los 16 procesos de la Unidad, son 341 documentos, de los cuales actualmente contamos con 25 documentos en borrador.

A continuación, se presenta a distribución o el inventario documental es el siguiente:

PROCESOS	CARACTERIZACIONES	DOCUMENTOS EXTERNOS	MAPA DE PROCESOS	MANUALES	MANUAL DE CALIDAD	PLAN	POLITICA	PROCEDIMIENTOS	GUIA	INSTRUCTIVO	FORMATOS	SUBTOTAL
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	3	1	1	1	3	6	3	1		11	32
SERVICIO AL CIUDADANO	1			2			1	3			9	17
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	10		1				2			5	19
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA	1			1				4			10	14
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	1	8		3		1		2	7	1	6	26
EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	1			1		1		3	2		5	14
GESTIÓN HUMANA	1	2		1		7		9	2		19	41
GESTIÓN CONTRACTUAL	1	1		3				5	3		31	39
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1			1		1		7			23	33
GESTIÓN FINANCIERA	1	2		1				10	2		12	28
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1		2		1	1	5			27	39
GESTIÓN INFORMÁTICA	1	6		3			3	5			9	27
GESTIÓN JURÍDICA	1			1			1	5			8	16



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

COMUNICACIÓN Y PRENSA	1	1		1			1	2			4	10
GESTIÓN DEL CONTROL Y LA EVALUACIÓN	1	3						4			69	17
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	1							3	1			5
TOTAL	16	37	1	22	1	14	11	71	18	1	184	378

Acciones adelantadas:

- ✓ Se realizó seguimiento, monitorio y retroalimentación a la Matriz de Riesgos vigencia 2025, se avanza con la versión 2 de los riesgos donde se incorporan recomendaciones del FURAG realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, además se incorporan nuevos riesgos por la Fuga de conocimiento y riesgo público y resultado de la materialización del riesgo por expiración de reserva presupuestal en la vigencia 2.024, se implementaron actividades de control para prevenir la materialización de “pasivos exigibles”
- ✓ Se realizaron las presentaciones, la difusión de piezas informativas video promocional con el apoyo de la oficina de comunicaciones sobre los Fundamentos del MIPG, y se publicó por la plataforma YouTube, correo electrónico y la intranet, estas se socializaron para los 16 procesos, además se participó activamente en la jornada de Inducción y reinducción donde se presentaron los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional, la fuentes de mejoramiento y los retos para la implementación de la política de gestión del conocimiento, además de acopiaron sugerencias, información en línea, construcción del mapa de conocimiento de la UNIDAD SOLIDARIA.
- ✓ En el marco de la revisión integral de los procesos de gestión de la Unidad, a corte del tercer trimestre se realizaron seguimientos a los indicadores de la actual vigencia, incluidos en el “Tablero de Mando de indicadores de Gestión 2025, el cual lo conforman 56 indicadores, con los equipos de trabajo, se adelantaron asesorías permanentemente con las observaciones y el análisis de las mediciones reportados por los procesos, siendo ajustados y actualizados con base a las observaciones dadas por la Dirección de Planeación e Investigación. Los procesos de gestión a que hacemos referencia son: Educación Asociativa Solidaria, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión del Mejoramiento, Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Comunicación y Prensa, y Gestión del Control y la Evaluación.

El seguimiento de las mediciones, representado en el gráfico No1, refleja en los ajustes a su formulación y explicación de los resultados, con relación al tipo de indicadores, con 24 indicadores de eficacia, 20 indicadores de eficiencia y 12 indicadores de efectividad



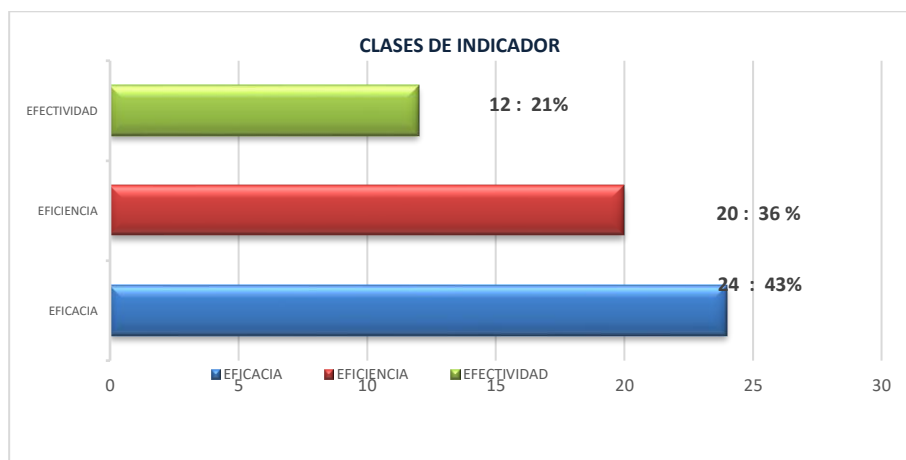


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

ajustados a las necesidades de medición y optimizando permanentemente de acuerdo con los cambios, guardando la integralidad del SIGOS.

Gráfico 1



FURAG

A 30 de septiembre, se han desarrollado actividades de difusión con todos los líderes de política FURAG. Asimismo, se realizó acompañamiento, seguimiento y asesoría a los líderes de los procesos, teniendo en cuenta las 171 recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para mejorar la medición del Índice de Desempeño de la entidad.

En este contexto, se consolidó la **Matriz del Plan de Mejoramiento FURAG**, herramienta mediante la cual se llevó a cabo el proceso de validación con los líderes de política y los gestores del MIPG-SIGOS. Como resultado de este ejercicio, se acogieron el **85 % de las recomendaciones**, equivalentes a **146**, mientras que **25 recomendaciones** (15 %) no fueron acogidas.

Las recomendaciones aceptadas se distribuyeron por dimensiones del MIPG de la siguiente manera: Direccionamiento Estratégico y Planeación (5), Gestión con Valores para Resultados (59), Gestión del Conocimiento y la Innovación (22), Gestión Estratégica del Talento Humano (3), Información y Comunicación (22) y Control Interno (35).

Estas acciones se desarrollaron con un enfoque transversal, abarcando **19 políticas de gestión**, con el fin de mantener la trazabilidad en la implementación de las acciones de mejora. Para tal efecto, se creó la **acción de mejora No. 164** en el aplicativo **ISOLUCION**, cuya distribución se detalla a continuación:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

DIMENSION	POLÍTICA	RECOMENDACIONES (171)	ACOGIDA		IDI	
			SÍ	NO	D	P
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	4	4		5	4
	Compras y Contratación Pública	1	1			1
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	2	2		59	2
	Defensa Jurídica	3	2	1		3
	Mejora Normativa	7	3	4		7
	Seguridad Digital	8	3	5		8
	Gobierno Digital	25	15	10		25
	Racionalización de Trámites	6	6			6
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	2	2			2
	Servicio a las ciudadanías	10	9	1		10
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2	2			2
	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	15	15			15
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento	20	20		20	20
Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	2	2		3	2
	Integridad	1	1			1
Información y Comunicación	Gestión Documental	26	24	2	24	1
	Gestión Información Estadística	2	0	2		1
Control Interno	Control Interno	35	35		35	1
	Total	171	146	25		
	Porcentaje		85%	15%		

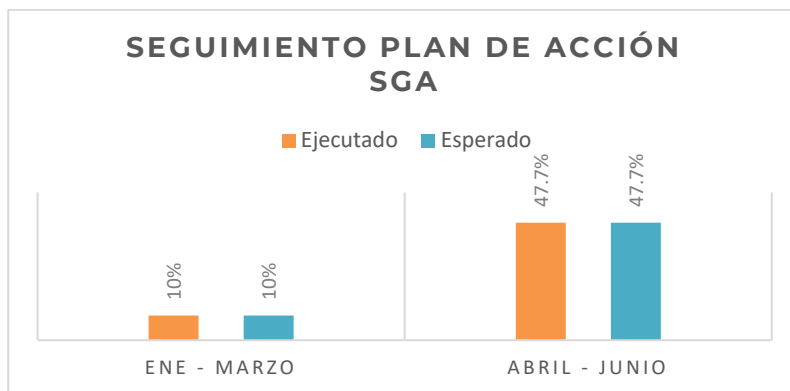
Gestión Ambiental

La Política de Gestión Ambiental, es liderada por el grupo de gestión administrativa. A corte de junio 30 de 2025, el avance reportado cumple con la meta proyectada en un 100%, siendo el % logrado del 57,7%

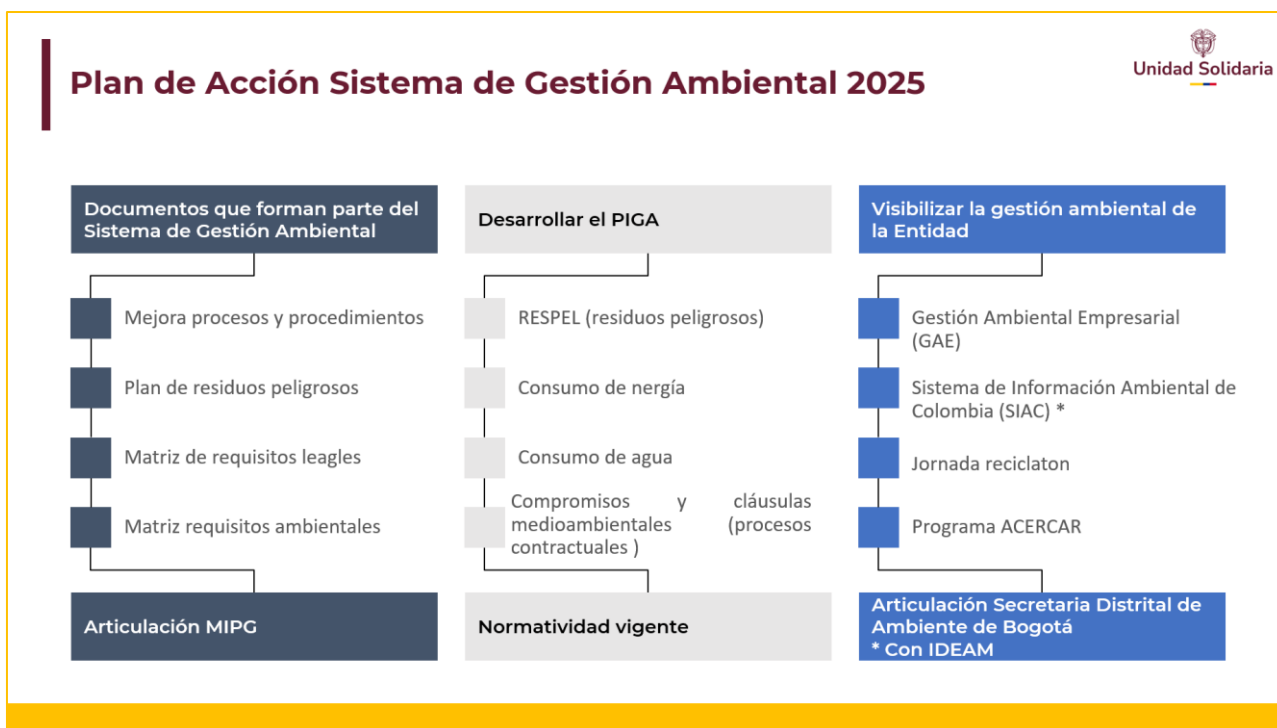


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



De manera ilustrativa se presentan las acciones que componen el Plan del Sistema de Gestión Ambiental:

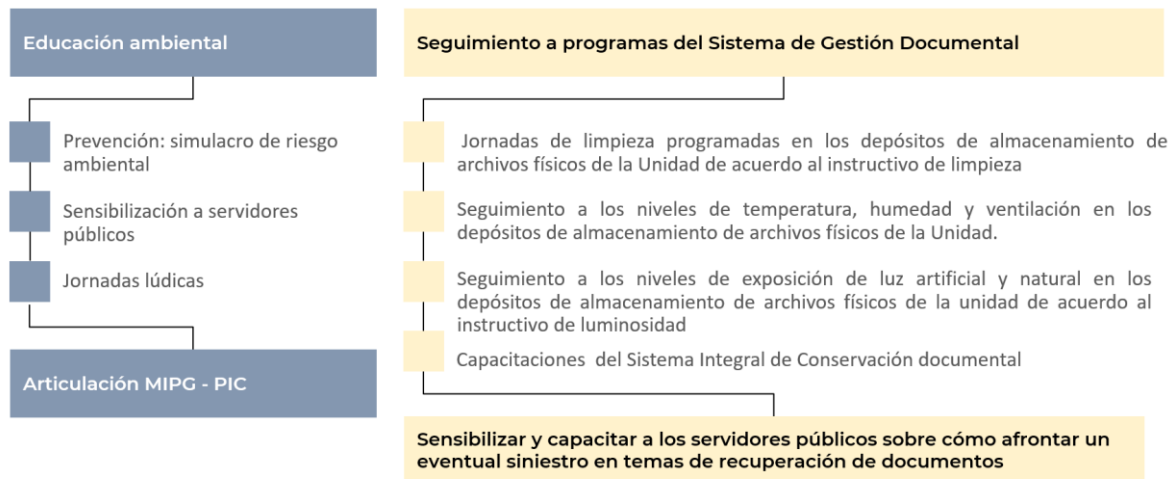




Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Plan de Acción Sistema de Gestión Ambiental 2025



V. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL - SEGURIDAD DIGITAL

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades, las cuales ayudaron al avance en la implementación de la política de gobierno digital:

- ✓ Actualizar procedimiento de seguridad y privacidad de la información
- ✓ Apoyar con el seguimiento de auditorías internas relacionadas al estándar de la ISO 27001
- ✓ Verificar la ejecución de los planes integrados de tecnologías de la información vigencia 2024 y continuar con la actualización vigencia – 2025
- ✓ Realizar el seguimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2022
- ✓ Se actualizó el catálogo de información de la entidad, los activos de información con el propósito de identificar los activos críticos de la entidad.
- ✓ Se elaboró el plan de sensibilización y comunicación a través actividades internas de sensibilización; Tips, boletines o notas Web sobre Política de Gobierno Digital, SGSI y buenas prácticas de TIC el cual despliega la estrategia de Uso y Apropiación de la entidad.
- ✓ Se apoyó la implementación de los lineamientos de accesibilidad expuestos en la Resolución 1519 de 2020 en medio de la página Web correspondiente al Anexo 1. Lineamientos de Accesibilidad, entre otros, y Anexo 2 Estándares información de la página Web Institucional



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

VI. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

La Oficina Asesora Jurídica centra su accionar en la función de “Asesorar a la Dirección de la Unidad y a las demás dependencias, en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos jurídicos de la entidad” labor que realiza a través de dos procesos y además ejerce la función de control interno disciplinario:

GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN JURÍDICA		CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
OBJETIVO: Adelantar la gestión contractual requerida para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la misión institucional. ACTIVIDADES: - Revisión del documento de estudios previos, elaborado por el grupo en el que se identifica la necesidad acorde al Plan Anual de Adquisiciones. - Publicación en la plataforma SECOP II, de los documentos conforme al procedimiento a seguir según modalidad de selección del contratista. - Cumplimiento de las etapas del proceso de contratación, conforme la modalidad de selección del contratista, hasta la proyección de minuta y trámite de	DEFENSA JUDICIAL OBJETIVO: Defender los intereses patrimoniales y no patrimoniales de la nación a través de diversas actuaciones judiciales en los diferentes procesos que cursen ante la rama judicial del poder público. ACTIVIDADES: - Organización de expediente digital a partir de notificación. - Seguimiento a procesos (Visitas a Despachos y consulta en la web de SAMAI y de la Rama Judicial) - Intervención en el proceso a partir de la información que reporte el seguimiento. - Defensa Técnica por actuaciones procesales que notifiquen los despachos judiciales y lo requieran. OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS: - Programación y realización de las dos sesiones mensuales del Comité de Conciliación. - Reporte mensual de cuantías procesales, con el concepto de	ASESORÍA JURÍDICA OBJETIVO: Asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la entidad para el adecuado cumplimiento de su actividad funcional y misional. Atender las consultas y peticiones formuladas por la ciudadanía en general relacionados con la misionalidad y funcionalidad de la entidad. ACTIVIDADES: - Solicitud verbal o escrita - Atención y respuesta	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO OBJETIVO: Adelantar procesos disciplinarios a los servidores públicos de la entidad, cuando a ello haya lugar. ACTIVIDADES: - Actuación preliminar - Apertura de la Investigación. - Desarrollo del proceso - Trámite de la primera instancia



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

firma en la plataforma SECOP II	calificación del riesgo de los procesos		
• Solicitud de registro presupuestal.			
• Revisión y aprobación de la Póliza de Cumplimiento en la plataforma SECOOP II			
• Iniciación del contrato en la plataforma SECOP II			

Proceso de gestión contractual:

- ✓ Gestión contractual bajo principios de economía, celeridad, transparencia, selección objetiva, en las diferentes modalidades de selección del contratista
- ✓ Contratación electrónica en la plataforma SECOP II.
- ✓ Procesos de contratación en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, armonizados con el Plan Estratégico y el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ En proceso la revisión y actualización de los documentos del proceso de gestión contractual.

Proceso de gestión jurídica:

Defensa Judicial:

- ✓ Litigiosidad de la entidad con reporte en la plataforma e *kogui* y con reporte de cuantías procesales mensuales.
- ✓ Política de Prevención del Daño Antijurídico 20024 y 2025, formulada en la plataforma e *kogui* y adoptada mediante acto administrativo.
- ✓ Representación Judicial con intervención técnica oportuna en defensa de los intereses del Estado, en los que la entidad es parte o se le vincula.
- ✓ Consulta diaria del correo de notificaciones judiciales de la entidad, asegurando la atención oportuna a las diferentes actuaciones judiciales, que notifican a la entidad.
- ✓ Ausencia de notificaciones de conciliaciones judiciales, prejudiciales o procesos nuevos.
- ✓ Comité de Conciliación operando formalmente y cumpliendo con las sesiones reglamentarias.

VII. RELACIÓN: ESTADO-CIUDADANO



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Atención al Ciudadano

Con el propósito de “Diseñar e implementar propuestas para el análisis de las políticas de participación ciudadana en la gestión pública, transparencia, integridad, racionalización de trámites y servicio al ciudadano” se trabaja desde el grupo de atención al ciudadano en:

Ventanilla hacia afuera:

Se realiza la publicación de los informes de atención al ciudadano, con la medición de la satisfacción ciudadana

- ✓ Se realiza seguimiento por correo y telefónico recordando PQRDS para evitar vencimientos.
- ✓ Se envió para diseño a comunicaciones campaña de servicios atención al ciudadano.
- ✓ Se atendieron 1642 peticiones entre los diferentes canales de la cuales 1512 fueron PQRDSF Y 130 comunicaciones radicadas por ventanilla de atención al ciudadano, de las 1512 PQRDSF el grupo atención al ciudadano atendió 907 que corresponden al 60.70%.

CANAL	EN HORARIO DE 8 AM A 5 PM DE LUNES A VIERNES
Presencial	Única sede Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C
Correo electrónico	atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Telefónico	PBX: +(57) 601 327 52 52 Línea celular: 322 844 45 59 Línea gratuita: 018000122020
Línea celular y WhatsApp	Línea celular: 322 844 45 59
Redes sociales	En Twitter: @USolidariaCo En Facebook: USolidariaCo En Youtube: Colombia Sí Es Solidaria Línea WhatsApp

Los informes pueden ser consultados en <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Mecanismos-de-participacion/resultados-de-mediciones-satisfaccion-ciudadana>

Ventanilla hacia adentro:

- ✓ Seguimiento semanal (4 veces) a las áreas sobre PQRSD con el formato que se maneja semáforo rojo, amarillo y azul para garantizar tiempos de respuesta.
- ✓ Informe Mensual Gestión de Peticiones – JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE.
- ✓ INFORME TRIMESTRAL GESTION PERDSF (JULIO, AGOSTO SEPTIEMBRE.)



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- ✓ Se responde Directamente al ciudadano de temas misionales, información básica administrativa, Acreditación, solo se traslada lo que es certificaciones laborales, derechos de petición, temas jurídicos, solicitudes informes externos, correos informativos e invitaciones
- ✓ Reporte mensual al Grupo de Planeación y Estadísticas del Reporte Operaciones Estadísticas del Mes de (JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE.)
- ✓ Se Actualizo y envió FORMATO DE ATENCION AL CIUDADANO CON INCLUSION SOCIAL PQRDSF para gestores territoriales y para atención al ciudadano quedo registrado en isolutions.
- ✓ Se diligenció el formulario SIRECI F 39.1/ F39.1.2 / F39.1.3, Actividades de la participación Ciudadana, Actividades y resultados de la participación Ciudadana en la gestión de la entidad, resultados de la participación Ciudadana en la gestión de la entidad.
- ✓ Se realizó capacitación a gestores y profesionales del Grupo Antioquia y eje Cafetero sobre la política atención al ciudadano, carta de trato digno y estrategia de relacionamiento.
- ✓ Se realizó capacitación a equipo de secretarias de la Unidad con acciones preventivas para mejorar en el seguimiento de las PQRDSF formando sobre la política atención al ciudadano, carta de trato digno y estrategia de relacionamiento.

Trámite de acreditación

Con este trámite, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, autoriza a las instituciones jurídicas sin ánimo de lucro en cuyo objeto se encuentre determinada la prestación de servicios educativos la posibilidad de impartir programas de educación solidaria, al cierre del segundo trimestre del 2025, el trámite cuenta con:

- ✓ Se pueden acreditar en el marco del SEAS programa Organizaciones y Redes, dirigido a las organizaciones del sector solidario, enfocado en fomentar redes que contribuyan a las transformaciones territoriales. Tiene cuatro ciclos formativos con una duración total de 160 horas.
- ✓ Modalidades formativas que se pueden acreditar, para los programas: presencial, virtual, a distancia e híbrida
- ✓ 134 entidades acreditadas, a junio 30 de 2025

El listado de entidades acreditadas se encuentra publicado en la página web, en el enlace <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/listado-de-entidades-acreditadas-y-con-aval>

Se destaca la finalización del proceso de actualización del marco normativo del trámite de acreditación, con la expedición de la resolución 078 de 2025 emitida en la fecha 7 de



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

abril de 2025 y publicada en el diario oficial número 53.102 edición Ordinaria de fecha 28/04/2025.



DIARIO OFICIAL

Fundado el 30 de abril de 1864



Libertad y Orden

Año CLX No. 53.102
Edición de 40 páginas
Bogotá, D. C., lunes, 28 de abril de 2025
ISSN 0122-2122

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0908 DE 2025

(abril 25)

por la cual se modifica la designación realizada mediante Resolución 0004 del 2 de enero de 2025, por la cual se efectúa la designación presupuestal a las apropiaciones contenidas en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de vigencia 2025 asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad Gestora General para Adquisición de Bienes y Servicios.

La Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en uso de sus facultades, emite la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2153 de 1991.

Edición 53.102
Lunes, 28 de abril de 2025

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 078 DE 2025

(abril 7)

por medio de la cual se actualiza la reglamentación del trámite de acreditación que otorga la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a partir del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS) y de su Programa Organizaciones y Redes.

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en uso de las facultades legales y constitucionales, en especial las que le otorgan el numeral 11 del artículo 30 y el artículo 63, de la Ley 454 de 1998, el artículo 67 de la Ley 489 de 1998 y numeral 3 del artículo 7° del Decreto número 4122 de 2011 y,

DIARIO OFICIAL

31

10. Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

11. Las demás que le asigne la ley.

12. Que, en virtud de la nueva función asignada a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se amplió el espectro a la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

13. Que, por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias junto con las comunidades, el sector solidario y el sector educativo ha estructurado el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), que constituye el modelo de educación para las organizaciones del sector solidario.

14. Que el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS) comprende programas y estrategias orientadas a la formación en asociatividad solidaria, con el propósito de fomentar el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones y

Plan estrategia de pa

Propósito

Fomentar la participación ciudadana, fortaleciendo los espacios de comunicación con nuestros grupos de valor, para que la información pública relacionada con los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control sea accesible, disponible, permanente, transparente, incluyente en sus diferentes canales, y que sirva de insumo para participar en los procesos de decisión que conlleven al desarrollo de los planes, proyectos, servicios, trámites de la entidad, vinculando estrategias innovadores y creativos.

Alcance

La Política Institucional de Participación Ciudadana de la Unidad Solidaria aplica a todas las dependencias y grupos internos de trabajo de la entidad que desarrollen acciones de participación ciudadana y servicio al ciudadano, para facilitar el acceso a los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios que la entidad presta a través de los distintos canales establecidos. La participación ciudadana y el servicio al ciudadano se enmarcan en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.

El **Plan Estrategia de Participación Ciudadana** puede ser consultado en la página web institucional www.unidadsolidaria.gov.co menú superior, botón “Planeación, gestión y control”, opción Planeación – Planes o ingresando al siguiente enlace web [Planeación – Planes](#).

El seguimiento a este plan tiene una periodicidad semestral, y acorde a los reportes se cumplió con el porcentaje de avance esperado.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

COMPONENTES	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	SEMESTRE		TOTAL		DEPENDENCIA RESPONSABLE	AVANCE 1er Corte		
			1	2						
			Esperado	Avance	Esperado	Avance		Meta	Avance acumulado	Cualitativo
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Socialización de la Política de Participación Ciudadana	Una (1) Política socializada			1		1	0	Dirección de Investigación y Planeación	Para el período enero a junio de 2025, no se esperaban avances en esta actividad
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Informe de Seguimiento al Plan y a la Política de Participación Ciudadana en el marco del seguimiento a los mecánicos de participación ciudadana por parte de la Oficina de control interno	Dos (2) Informe de seguimiento	1	1	1		2	1	Oficina de Control Interno	En el mes de abril de 2025, la Oficina de Control interno, emitió el Informe de mecanismos de participación ciudadana que corresponde al segundo semestre de la vigencia 2024.
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Formular e implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública	Programa de Transparencia y Ética Pública implementado	50%	50%	50%		100%	50%	Dirección de Investigación y Planeación Grupo de Planeación y Estadística y dependencias responsables de sus componentes	Durante el primer semestre de 2025, se realizaron las acciones relacionadas con la formulación del PTEP
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Formular e implementar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad Solidaria (Información, dialogo y responsabilidad), incluyendo el componente de rendición de cuentas Paz	Estrategia de rendición de cuentas implementada	50%	50%	50%		100%	50%	Dirección de Investigación y Planeación Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa	Durante el primer semestre de 2025, se realizaron las acciones relacionadas con la formulación del Plan Estrategia de Rendición de Cuentas 2025. En este Plan se incluyó el componente de rendición de cuentas Paz
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Implementar espacios de participación ciudadana	100% de espacios de socialización de la oferta de servicios implementados			100%		100%	0%	Dirección de Investigación y Planeación Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias	Para el período enero a junio de 2025, no se esperaban avances en esta actividad

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

VIII. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La entidad cuenta con una estrategia de comunicaciones que ha permitido socializar la gestión institucional, así como los programas y proyectos con los cuales se implementa la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, con el desarrollo de acciones como las siguientes:

Actividad	Descripción	Productos		
		2023	2024	2025
Material educomunicativo que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la Entidad en el territorio nacional	Piezas de Ed comunicación (periódico institucional) diseñadas e impresas para socializar los avances y resultados de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en los territorios	5	6	3 de 6
	Videos de la gestión de la Unidad Solidaria y de experiencias de economía popular, comunitaria y solidaria.	585	858	313*
Seguidores orgánicos en redes sociales.	Seguidores en las redes sociales Twitter, Instagram, YouTube y Facebook	63273**	72282**	73573**
Contenidos audiovisuales publicados	Publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.	444	403	282*
	Cápsulas de videos sobre los avances de la gestión institucional territorial elaborados y emitidos en televisión pública	N/A	334	En proceso de contratación
Contenidos de comunicación interna elaborados y publicados	Actividades de comunicación interna para visibilizar la gestión de los diferentes procesos de la entidad.	596	673	361
Promoción y difusión de la gestión de la Unidad en los medios alternativos y comunitarios	Clips de audio sobre avances de la gestión institucional territorial emitidos en radio pública elaborados y emitidos	N/A	693	En proceso de contratación

(*) Dato 2025

(**) Dato acumulado

IX. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Implementación de un Sistema integral de Gestión Documental

Se adelantaron gestiones relacionadas con garantizar el equipo humano de trabajo que permita adelantar las acciones previstas; este equipo se identifica así:

- Un Técnico asistencial de Digitalización.
- Cinco (5) Auxiliares de Archivo.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En relación con las actividades, se avanzó en:

- ✓ Publicación y avance con el cronograma de la actualización de la Tablas de Retención Documental (entrevista con los líderes de las dependencias de la entidad).
- ✓ Verificación de Archivos físicos vs base de datos de Fondo Documental Acumulado, insumo para las Tablas de Validación Documental en 670 cajas X300 correspondiente a 223 metros lineales. Así mismo, le fue realizado el control de calidad de 520 cajas X300 equivalentes a 173 metros lineales.
- ✓ Publicación y avance con el cronograma de actualización de Transferencias Documentales Primarias a los líderes de dependencias.
- ✓ Se realizaron **tres** Capacitaciones a líderes y funcionarios responsables del archivo en: *Transferencias Documentales, Organización Documental y Conformación de Expedientes Físicos y Electrónicos*.
- ✓ **Gobierno en Línea:** Fue publicada la información de Gestión documental de acuerdo con la estructura en la sección de Datos Abiertos
- ✓ Se realizaron mesas técnicas con cuatro entidades del orden Nacional: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD y Fundación INFORMATIKA, con el fin de conocer la implementación del Sistema ORFEO, posteriormente se avanzó en el acercamiento para la adquisición del Software con código libre a través de un memorando de entendimiento o un convenio con el IDRD y/o ART.

X. POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Estadísticas de las entidades sin ánimo de lucro -ESALES

De acuerdo con la información suministrada por Confecámaras (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio), entidad que recopila y administra datos sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES Se realizará un análisis de la evolución de las inscripciones de estas entidades en Colombia durante los años 2023, 2024, para el año 2025, con corte al 30 de junio.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

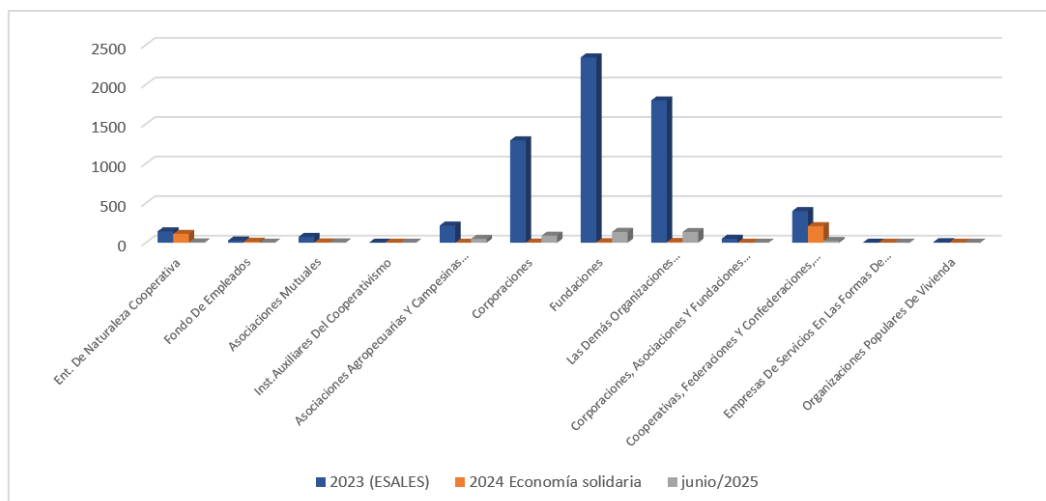
Histórico de matrículas nuevas ESALES según organización jurídica

ORGANIZACIÓN JURIDICA	2023	2024	jun-25
Entidades De Naturaleza Cooperativa	143	112	4
Fondo De Empleados	28	13	1
Asociaciones Mutuales	74	4	4
Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo	1	0	1
Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales	217	1	49
Corporaciones	1294	2	89
Fundaciones	2343	6	137
Las Demás Organizaciones Civiles, Corporaciones, Fundaciones	1799	9	135
Corporaciones, Asociaciones Y Fundaciones Creadas Para Adelantar Actividades En Comunidades Indígenas	50	0	1
Cooperativas, Federaciones Y Confederaciones, Instituciones Auxiliares De La Economía Solidaria Y Precooperativas	400	210	22
Empresas De Servicios En Las Formas De Administraciones Públicas Cooperativas	0	0	0
Organizaciones Populares De Vivienda	7	0	0
Total	6356	357	443

Para el año 2024, la información disponible corresponde al registro de las organizaciones de economía solidaria. Fuente: Confecámaras – datos actualizados junio 2025

En 2023, la información disponible corresponde a las **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES)**, las cuales abarcan un conjunto amplio y diverso de organizaciones, En contraste, para 2024 los datos corresponden exclusivamente a **organizaciones de economía solidaria**, un subconjunto específico. En el caso del año 2025, la información corresponde al corte del 30 de junio de 2025 para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES).

Histórico de matrículas nuevas según organización jurídica





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

*Para el año 2024, la información disponible corresponde al registro de las organizaciones de economía solidaria. *Fuente: Confecámaras – datos actualizados junio 2025*

En 2023, el universo analizado corresponde a las ESALES, lo que incluye un espectro mucho más amplio de figuras jurídicas. Destacan las Fundaciones (2.343) y las Corporaciones (1.294), seguidas por otras organizaciones civiles y asociaciones agropecuarias.

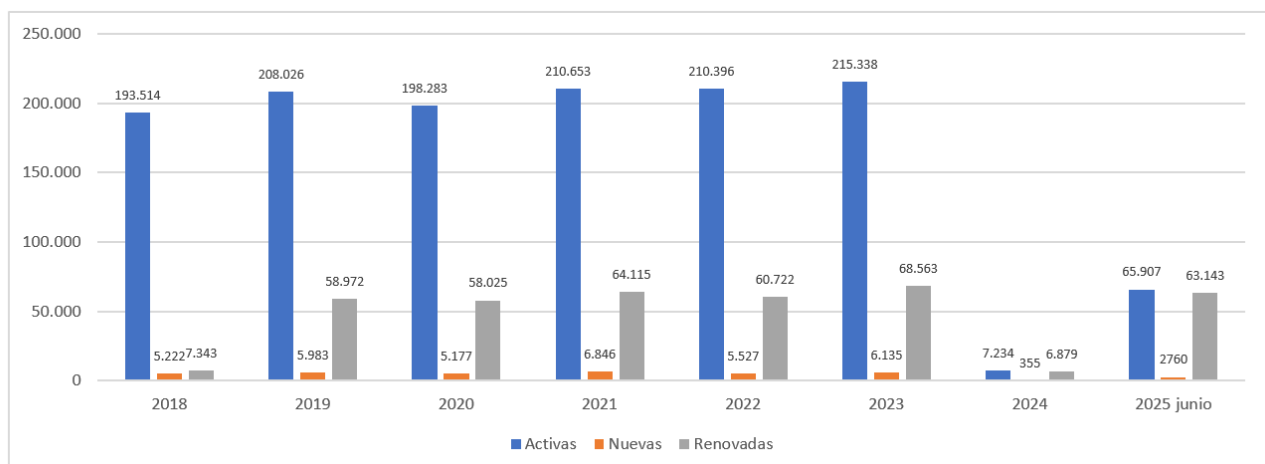
En 2024, la información se limita a organizaciones de economía solidaria, lo que reduce drásticamente el total de registros (357 frente a 6.356 en 2023). La mayor proporción corresponde a “Cooperativas, Federaciones y Confederaciones, e Instituciones Auxiliares de la Economía Solidaria y Precooperativas” (210) y a las Entidades de Naturaleza Cooperativa (112). Para el año 2025 se cuenta con información parcial, correspondiente al corte del 30 de junio de 2025. En este período, se destacan las fundaciones con 137 matrículas nuevas, seguidas por las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones, que registran 135 inscripciones.

Consolidado anual de estado de matrículas reportadas en el RUES

En la siguiente tabla se puede observar el estado y el comportamiento anual que han tenido las matrículas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES) registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) desde el año 2018 hasta el 2023, Para el año 2024, la información disponible corresponde al registro de las organizaciones de economía solidaria, en el caso del año 2025, se presenta información parcial con corte al 30 de junio de 2025.

}

Serie histórica del estado de matricula





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

*Para el año 2024, la información disponible corresponde al registro de las organizaciones de economía solidaria *fuentes: Confecámaras – datos actualizados junio 2025*

Número de organizaciones según su estado de matrícula

INFORMACIÓN CONSOLIDADA ESALES								
ESTADO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	junio/2025
Activas	193.514	208.026	198.283	210.653	210.396	215.338	7.234	65.907
Nuevas	5.222	5.983	5.177	6.846	5.527	6.135	355	2.760
Renovadas	7.343	58.972	58.025	64.115	60.722	68.563	6.879	63.143

Fuente: Confecámaras – datos actualizados junio 2025 *Para el año 2024, la información disponible corresponde al registro de las organizaciones de economía solidaria

Entre 2018 y 2023, las ESALES muestran una tendencia de crecimiento moderado, con un aumento de entidades activas de 193.514 a 215.338. El número de organizaciones nuevas y renovadas se mantuvo relativamente estable, con picos en 2021 y 2023.

En 2024 se observa una disminución abrupta en todas las categorías (activas, nuevas y renovadas); sin embargo, esta caída no responde a una reducción real del sector, sino a un cambio en el alcance de la información, que ese año solo incluye organizaciones de economía solidaria y no el universo total de ESALES como en los años anteriores. Durante el primer semestre de 2025 muestra una continuidad en la operación, con un total de 65.907 órdenes activas, aunque con un ritmo de crecimiento limitado por la baja proporción de nuevas entidades. Dado que la información disponible corresponde solo hasta junio, es posible que las cifras se ajusten en la segunda mitad del año conforme se registren nuevas incorporaciones o renovaciones adicionales.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Este informe presenta los resultados y el análisis de las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) con corte a junio de 2025. En él se detallan los aspectos clave relacionados con el comportamiento y desempeño de las entidades del sector solidario en Colombia. que las entidades del tipo de fondo de empleados y entidades de naturaleza cooperativa representan la mayor proporción de organizaciones vigiladas por la Supersolidaria, constituyendo aproximadamente el 54% y el 40% respectivamente.

	Tipo de organización	Numero de Organizaciones	Asociados	Empleados	ACTIVO	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS
	Total	2.476	7.101.162	65.761	\$ 59.676.291.898.986	\$ 37.091.914.433.377	\$ 22.584.377.465.609	\$ 17.852.686.371.676
2025 JUNIO	Entidades de Naturaleza Cooperativa	979	5.722.423	55.152	\$ 42.132.893.653.443	\$ 25.062.468.860.400	\$ 17.070.424.793.040	\$ 15.903.116.638.266
	Asociaciones Mutuales	106	170.692	960	\$ 430.003.868.613	\$ 307.696.951.359	\$ 122.306.917.254	\$ 51.206.510.527
	Fondos de Empleados	1343	1.206.065	7.947	\$ 15.805.782.997.961	\$ 11.238.352.737.433	\$ 4.567.430.260.530	\$ 1.004.801.179.533
	Instituciones Auxiliares Especializadas	15	704	239	\$ 163.392.908.300	\$ 21.967.721.731	\$ 141.425.186.570	\$ 335.465.666.939
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	32	1.278	1.463	\$ 1.144.215.272.670	\$ 461.428.162.454	\$ 682.787.110.215	\$ 558.096.376.411
	Vacias	1			\$ 3.198.000	\$ -	\$ 3.198.000	\$ -
*Información a 30 de junio 2025 con base de datos actualizada agosto 4 del 2025								
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria								



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Información a 30 de junio del 2025 con base de datos actualizada agosto 4 del 2025-
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria

Al desagregar los datos revelan que las entidades del tipo fondo de empleados y multiactiva sin sección de ahorro representan la mayor proporción de organizaciones vigiladas por la Supersolidaria, constituyendo el 54% y el 16% respectivamente. En cuanto a sus asociados, la mayor representación se observa en las entidades especializada de ahorro y crédito con 52% de participación, seguida de las multiactiva sin sección de ahorro, que representan el 22%. Como se observa en la *Tabla 1: Número de Organizaciones Vigiladas*.

Número de Organizaciones vigiladas

TIPO ENTIDAD	ASOCIADOS		EMPLEADOS	
	CANT. ORG	TOTAL	CANT. ORG	TOTAL
ADMINISTRACIONES PUBLICAS COOPERATIVAS	8	1.438	8	263
APORTES Y CREDITO	11	1.630	11	35
ASOCIACIONES MUTUALES	106	170.692	106	960
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	165	21.333	165	631
ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	139	3.694.913	139	19.419
ESPECIALIZADA SIN SECCION DE AHORRO	155	167.504	155	3.523
FONDOS DE EMPLEADOS	1.343	1.206.065	1.343	7.947
INSTITUCIONES AUXILIARES ESPECIALIZADAS	15	704	15	239
INTEGRAL CON AHORRO Y CREDITO	2	12.096	2	68
INTEGRAL SIN SECCION DE AHORRO	53	26.382	53	3.397
MULTIACTIVA CON AHORRO Y CREDITO	32	224.477	32	1.182
MULTIACTIVA SIN SECCION DE AHORRO	407	1.572.590	407	26.620
ORGANISMO DE CARACTER ECONOMICO	10	151	10	1.174
ORGANISMO DE REPRESENTACION	9	1.024	9	267
OTRAS ORGANIZACIONES	13	103	13	22
PRECOOPERATIVAS	7	60	7	14
SI INFORMACIÓN	1		1	
TOTAL	2.476	7.101.162	2.476	65.761

Estados financieros de entidades del sector solidario al 30 de junio de 2025 -
Información actualizada el 4 de agosto de 2025. Fuente: Superintendencia de la
economía solidaria

En cuanto a sus ingresos notamos que las entidades multiactiva sin sección de ahorro manejan el 62% de los ingresos derivados de su razón social, lo que subraya su importancia económica dentro del sector.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Estados financieros Organizaciones vigiladas del sector solidario

TIPO DE ENTIDAD	ACTIVO	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS
Administraciones publicas cooperativas	\$ 100.074.594.789	\$ 18.744.281.552	\$ 81.330.313.237	\$ 34.363.873.750
Aportes y credito	\$ 6.570.921.164	\$ 4.945.968.189	\$ 1.624.952.975	\$ 1.097.537.951
Asociaciones mutuales	\$ 430.003.868.613	\$ 307.696.951.359	\$ 122.306.917.254	\$ 51.206.510.527
Cooperativas de trabajo asociado	\$ 268.846.467.244	\$ 108.357.948.088	\$ 160.488.519.157	\$ 336.744.741.563
Especializada de ahorro y credito	\$ 18.873.006.447.848	\$ 13.008.811.073.615	\$ 5.864.195.374.233	\$ 1.611.146.931.963
Especializada sin seccion de ahorro	\$ 2.120.771.692.209	\$ 519.626.950.036	\$ 1.601.144.742.172	\$ 1.560.004.777.904
Fondos de empleados	\$ 15.805.782.997.961	\$ 11.238.352.737.433	\$ 4.567.430.260.530	\$ 1.004.801.179.533
Instituciones auxiliares especializadas	\$ 163.392.908.300	\$ 21.967.721.731	\$ 141.425.186.570	\$ 335.465.666.939
Integral con ahorro y credito	\$ 110.088.836.613	\$ 67.127.340.122	\$ 42.961.496.492	\$ 10.861.614.042
Integral sin seccion de ahorro	\$ 399.080.482.602	\$ 189.700.737.175	\$ 209.379.745.428	\$ 553.195.196.216
Multiactiva con ahorro y credito	\$ 4.228.928.663.653	\$ 2.477.544.596.829	\$ 1.751.384.066.824	\$ 276.610.556.606
Multiactiva sin seccion de ahorro	\$ 15.981.363.876.770	\$ 8.624.573.547.052	\$ 7.356.790.329.713	\$ 11.033.782.703.607
Organismo de caracter economico	\$ 1.023.383.334.694	\$ 396.804.790.694	\$ 626.578.544.000	\$ 399.216.703.791
Organismo de representacion	\$ 87.358.736.508	\$ 44.355.501.855	\$ 43.003.234.651	\$ 38.348.467.379
Otras organizaciones	\$ 33.473.201.468	\$ 20.267.869.905	\$ 13.205.331.564	\$ 120.531.205.241
Precooperativas	\$ 44.161.670.551	\$ 43.036.417.742	\$ 1.125.252.809	\$ 485.308.704.665
(en blanco)	\$ 3.198.000	\$ -	\$ 3.198.000	\$ -
Total general	\$ 59.676.291.898.986	\$ 37.091.914.433.377	\$ 22.584.377.465.609	\$ 17.852.686.371.676

Estados financieros de entidades del sector solidario al 30 de junio de 2025 - Información actualizada el 4 de agosto de 2025. Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

La siguiente tabla vislumbra *Estados financieros de Organizaciones vigiladas del sector solidario por tipo de entidad* ofrece un desglose detallado por tipo de organización según su naturaleza, En primer lugar, se destaca el número de organizaciones en cada categoría, lo que proporciona una visión general de la diversidad y distribución de entidades en el sector. Además, se proporciona el número de asociados y empleados en cada tipo de organización y Finalmente, se incluyen los ingresos de las organizaciones, lo que permite evaluar su viabilidad económica y su contribución al crecimiento del sector, desde una perspectiva histórica (2017- JUNIO 2025), el cual puede revelar tendencias y patrones significativos en el desarrollo del sector solidario.

Entidades intervenidas: Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria y delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo

De acuerdo con la información extraída de las bases de datos publicadas por la Supersolidaria, las cuales contienen datos de las entidades intervenidas en la delegatura del ahorro y la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo con fecha de corte a julio del 2025, se generan las siguientes tablas en la que se presenta clase de intervención, la cantidad de organizaciones intervenidas y los departamentos en los que se encuentran ubicadas dichas entidades. A continuación, el resumen de las entidades intervenidas en la delegatura del ahorro y forma asociativa solidaria.

Por clase de intervención



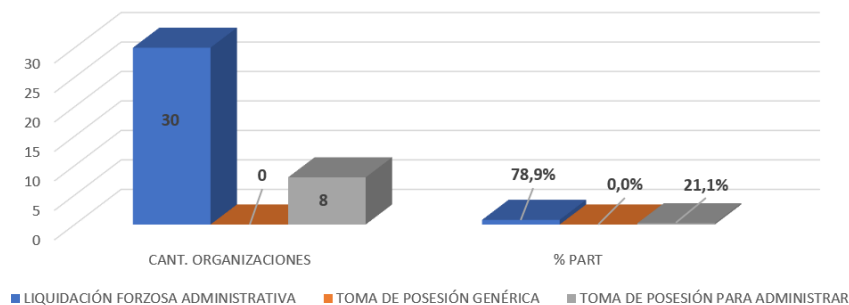
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En la siguiente tabla se observa que en total se han intervenido 38 organizaciones; al analizar las cifras proporcionadas sobre las intervenciones la clase de intervención más predominante es la Liquidación Forzosa Administrativa, con un total de 30 organizaciones intervenidas, lo que representa el 78,9%; mientras que la toma de Posesión para administrar, constituyendo el 21% del total, lo que la convierte en la clase de intervención menos frecuente. Este tipo de intervención implica que la Superintendencia ha asumido el control de estas organizaciones con el objetivo de estabilizarlas o mejorar su situación financiera y operativa.

✓ Clase de intervención delegatura asociativa

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANT. ORGANIZACIONES	% PART
LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	30	78,9%
TOMA DE POSESIÓN GENÉRICA	0	0,0%
TOMA DE POSESIÓN PARA ADMINISTRAR	8	21,1%
TOTAL	38	100%



Entidades intervenidas delegatura asociativa: julio de 2025 - Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

✓ Clase de intervención según ubicación geográfica

Se evidencia que La mayoría de las organizaciones intervenidas se encuentran en el departamento de Bogotá, en la clase de intervención de liquidación forzosa con una participación del 50%.ver *tabla 5 clase de intervención georreferenciada*.





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Clase de intervención georreferenciada

DEPARTAMENTO	Liquidación Forzosa Administrativa		TOMA DE POSESIÓN GENÉRICA		Toma de Posesión Para Administrar		TOTAL	
	CANT. ORG	% PART.	CANT. ORG	% PART.	CANT. ORG	% PART.	CANT. ORG	% PART.
VACIAS	0	0%	0	0%	1	13%	1	3%
ANTIOQUIA	5	17%	0	0%	0	0%	5	13%
ANTIOQUIA, BOGOTÁ	1	3%	0	0%	0	0%	1	3%
ATLÁNTICO	3	10%	0	0%	2	25%	5	13%
BOGOTÁ	15	50%	0	0%	2	25%	17	45%
BOLIVAR	1	3%	0	0%	1	13%	2	5%
CESAR	1	3%	0	0%	0	0%	1	3%
CUNDINAMARCA	0	0%	0	0%	1	13%	1	3%
NARIÑO	1	3%	0	0%	0	0%	1	3%
SANTANDER	2	7%	0	0%	0	0%	2	5%
TOLIMA	0	0%	0	0%	1	13%	1	3%
VALLE	1	3%	0	0%	0	0%	1	3%
TOTAL	30	100%	0	0%	8	88%	38	100%

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidas: Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria- julio del 2025

A continuación, el resumen de las entidades intervenidas la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo.

✓ Por clase de intervención

Al analizar las cifras proporcionadas sobre las intervenciones se evidencia que en total se han intervenido 87 organizaciones, la clase de intervención más predominante es la Liquidación Forzosa Administrativa, con un total de 68 organizaciones intervenidas, lo que representa el 78%; mientras que la Toma de Posesión para administrar los bienes, haberes y negocios afecta a solo 2 organizaciones, constituyendo el 2%, lo que la convierte en la clase de intervención menos frecuente; además Se identificaron 5 organizaciones bajo liquidación, representando el 6% del total. Ver Tabla 6: Clase de intervención delegatura del cooperativismo.

Clase de intervención delegatura del cooperativismo

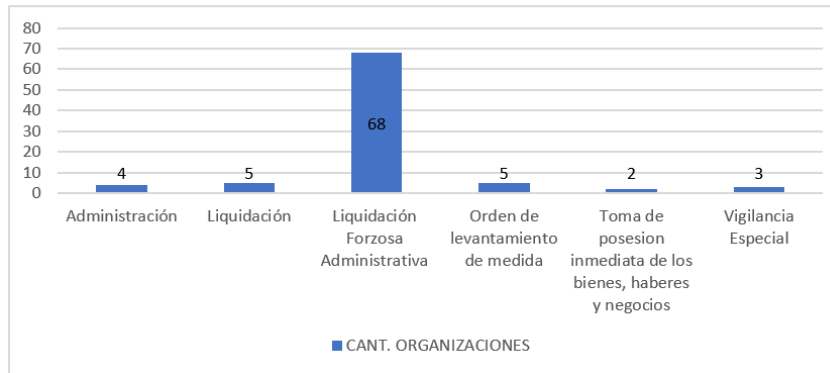
TIPO DE INTERVENCIÓN	CANT. ORGANIZACIONES	% PART
Administración	4	4,6%
Liquidación	5	5,7%
Liquidación Forzosa Administrativa	68	78,2%
Orden de levantamiento de medida	5	5,7%
Toma de posesion inmediata de los bienes, haberes y negocios	2	2,3%
Vigilancia Especial	3	3,4%
TOTAL	87	100%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En total, hay 87 organizaciones que están siendo intervenidas o monitoreadas de alguna forma por la Supersolidaria. La mayor parte de las intervenciones corresponden a liquidaciones forzosas administrativas, lo que podría indicar que existe un número considerable de organizaciones en dificultades financieras o de gestión.



Entidades intervenidas la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo: julio de 2025. Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

Estadísticas de otras superintendencias

Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la cantidad de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al sector solidario; e cuadro presentado ofrece un desglose detallado por tipo de entidad según su naturaleza, en primer lugar, se destaca el número de organizaciones vigiladas al 31/12/2024 en cada categoría, lo que proporciona una visión general de la diversidad y distribución de entidades en el sector. Además, se proporciona las diferentes novedades presentadas y Finalmente, el total de entidades vigiladas hasta el 5/11/2025.

Novedades por tipo de entidad

TIPO DE ENTIDAD	VIGILADAS AL 31/12/2024							TOTAL ENTIDADES VIGILADAS
		NUEVAS	REACTIVADAS	TRANSFORMADAS	EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA	TOMA POSESIÓN ADMINISTRAR	CAMBIO RAZON SOCIAL	5/11/2025
15 COOPERATIVAS DE SEGUROS	Delegatura para Seguros	2	0	0	0	0	0	2
32 ENTIDADES COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO	Delegatura para Intermediarios Financieros	4	0	0	0	0	0	2

Lista general de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia- 31/diciembre/2024 Fuente: Superfinanciera de Colombia



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Superintendencia de Transporte:

La tabla 8 exhibe datos sobre las organizaciones solidarias, divididas por departamento, que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Transporte de Colombia. Estos datos están actualizados hasta el 18 de julio de 2025. Se observa un total de 383 organizaciones vigiladas, con presencia en 21 departamentos.

Tabla 8 Estados financieros de organizaciones solidarias por departamento

Departamento	Cant. Organizaciones	TOTAL DE ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
ANTIOQUIA	33	\$ 24.845.030.513.595	\$ 21.772.227.850.843	\$ 2.823.063.121.109	\$ 6.844.505.381.191
ATLANTICO	12	\$ 24.773.563.230.570	\$ 24.123.498.988.823	\$ 649.916.141.147	\$ 19.214.092.707.363
BOGOTÁ, D.C.	115	\$ 93.788.571.086.501	\$ 58.610.327.481.102	\$ 35.172.981.568.719	\$ 56.808.241.752.931
BOLIVAR	23	\$ 10.812.987.265.436	\$ 5.924.606.634.856	\$ 4.888.380.872.510	\$ 4.262.002.162.606
BOYACA	3	\$ 12.339.283.047	\$ 6.340.481.567	\$ 5.998.801.480	\$ 12.267.459.277
CASANARE	2	\$ 2.346.631.410	\$ 718.246.006	\$ 1.629.342.042	\$ 1.279.377.820
CAUCA	2	\$ 394.185.642	\$ 146.856.440	\$ 247.329.202	\$ 1.796.057.394
CORDOBA	4	\$ 16.040.139.764	\$ 16.036.684.684	\$ 3.455.080	\$ 18.519.830.134
CUNDINAMARCA	13	\$ 7.104.601.007.726	\$ 5.898.692.091.720	\$ 1.022.643.846.007	\$ 1.823.976.437.146
HUILA	2	\$ 698.539.448.652	\$ 413.929.524.173	\$ 284.609.924.479	\$ 935.186.586.580
MAGDALENA	8	\$ 727.338.466.135	\$ 267.665.399.695	\$ 461.673.066.440	\$ 968.099.455.703
META	3	\$ 8.559.081.587.003	\$ 4.218.303.677.836	\$ 4.340.777.909.167	\$ 426.521.574.666
NARINO	2	\$ 4.061.278.308.958	\$ 3.239.855.298.312	\$ 821.423.010.646	\$ 767.622.164.074
NORTE DE SANTANDER	2	\$ 2.392.435.637	\$ 330.376.169	\$ 2.480.005.145	\$ 2.773.425.809
PUTUMAYO	1	\$ 97.604.450	\$ 61.878.731	\$ 1.333.875.000	\$ 2.367.292.000
QUINDIO	1	\$ 517.219.801	\$ 113.910.932	\$ 403.308.869	\$ 86.753.492
RISARALDA	3	\$ 525.327.992.105	\$ 442.987.761.576	\$ 82.340.230.528	\$ 451.000.788.991
SANTANDER	3	\$ 3.421.283.205.746	\$ 2.970.893.945.362	\$ 450.389.260.384	\$ 267.422.300.680
Sin Información	128	\$ 343.186.405.950.322	\$ 197.439.395.029.635	\$ 145.763.278.437.675	\$ 177.115.863.591.294
TOLIMA	3	\$ 536.802.980.068	\$ 433.093.026.407	\$ 103.709.953.363	\$ 693.255.105.136
VALLE DEL CAUCA	20	\$ 3.621.927.409.781	\$ 2.264.997.175.130	\$ 1.356.920.054.050	\$ 3.716.464.933.936
Total general	383	\$ 526.696.865.952.349	\$ 328.044.222.319.999	\$ 198.234.203.513.042	\$ 274.333.345.138.223

Estados financieros reportados – información Niif reportada por los vigilados Fuente: Superintendencia de
Transporte – julio 18 de 2025

EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

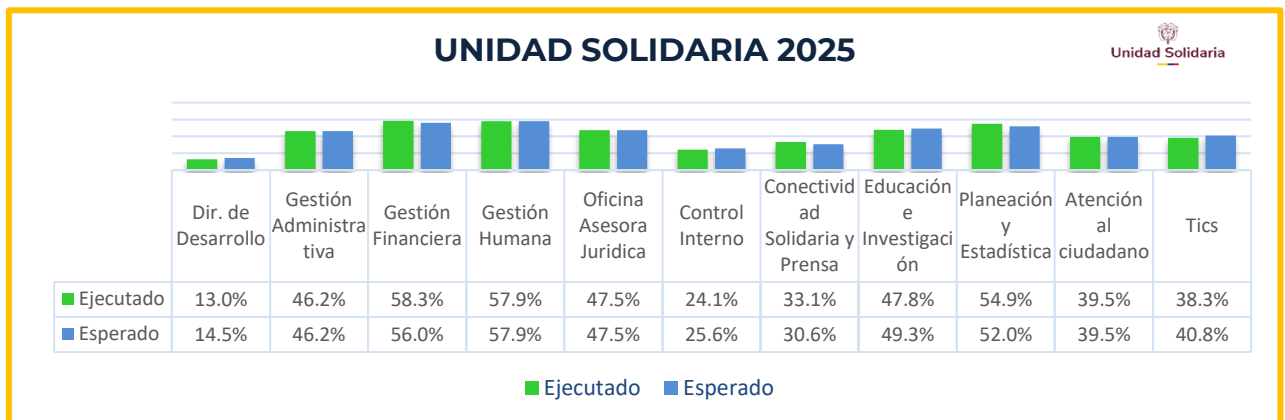
XI. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2024, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:
<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2025>

A continuación, se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 30 de junio de 2025

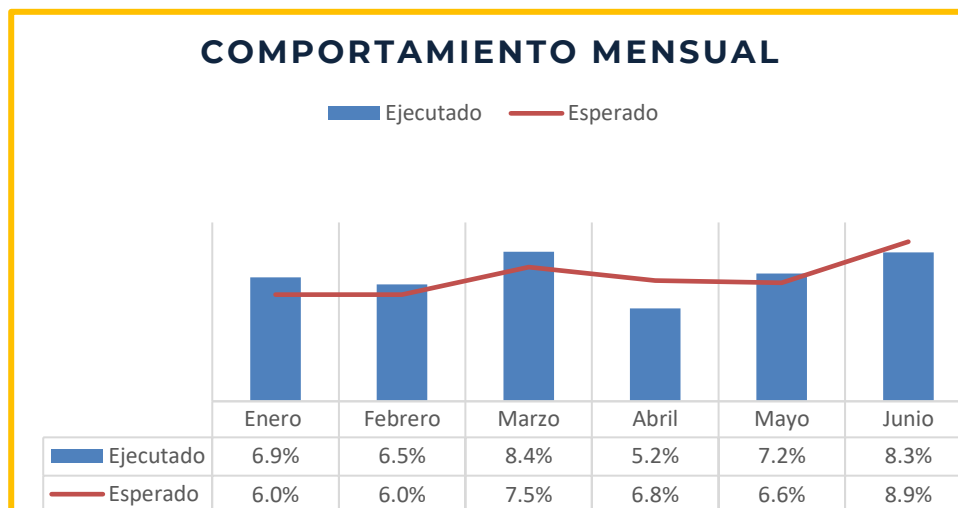
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Cumplimiento Planes de acción: 41.8% frente a un esperado de 40.5%





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Operaciones estadísticas internas

Contratos y convenios

El presente boletín estadístico tiene como finalidad presentar un panorama cuantitativo de los contratos y convenios suscritos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –Unidad Solidaria– correspondiente al tercer trimestre 2025. La información incluida en este documento es suministrada mensualmente por la Oficina Jurídica, con base en los registros del Sistema de Registro y Control de Ejecución Contractual Institucional –SIRECEI–.

En este informe se analizan variables como el número de contratos y convenios celebrados, su tipología y el nivel de ejecución presupuestal, entre otros aspectos relevantes para el seguimiento de la gestión contractual.

A continuación, se presenta el **número de procesos** y el **valor ejecutado** correspondientes al **tercer trimestre de 2025**.



La gráfica muestra la evolución mensual de los contratos y convenios ejecutados durante el tercer trimestre de 2025. En junio se registraron 7 ejecuciones, en agosto el número disminuyó a 2, mientras que en septiembre se presentó un aumento significativo con 18 ejecuciones.



Fuente: SIRECI, oficina asesora jurídica



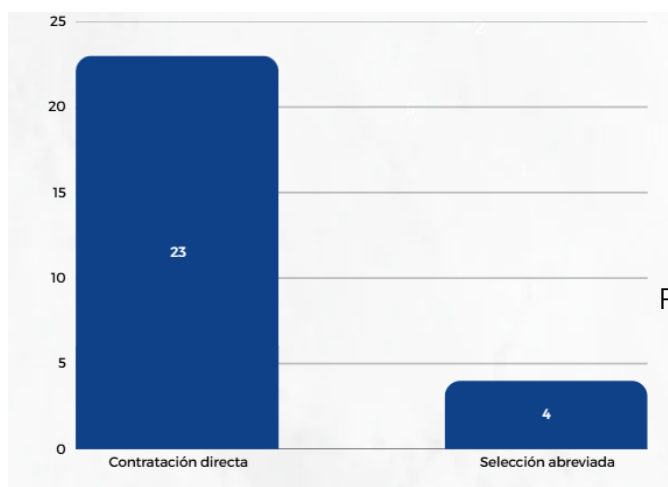
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

A continuación, se presenta de manera desagregada cada una de las modalidades de contratación y clases de contratos suscritos por la Unidad Solidaria durante el tercer trimestre del 2025:

Contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias

La contratación pública en Colombia está regulada por un marco normativo que garantiza la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de los recursos del Estado. Durante el **tercer trimestre de 2025**, la **Unidad Solidaria** celebró un total de **27 procesos contractuales**, de los cuales **23 correspondieron a contratación directa** y **4 a selección abreviada**. En términos de valor, la **contratación directa** concentró la mayor ejecución.



\$ 835.393.329
TOTAL (\$) Contratación
directa

\$ 566.772.628
TOTAL (\$) Selec.abreviada

Fuente: SIRECI, oficina asesora jurídica

convenios / contratos interadministrativos

Se refiere a los mecanismos de colaboración entre entidades del estado que permiten planear y ejecutar acciones conjuntas para apoyar y fortalecer a las organizaciones del sector solidario. Entre este grupo están convenios de cooperación (nacional/internacional), contrato / convenio interadministrativo. Durante este trimestre, bajo esta modalidad, no se registraron ejecuciones

Órdenes de compra y trabajo

documentos administrativos que emiten las entidades públicas para formalizar la adquisición de bienes o la contratación de servicios con un proveedor o contratista. Entre este grupo están las órdenes de compra. Durante este trimestre, bajo esta modalidad, no se registraron ejecuciones.

A continuación, se evidencia el comportamiento anual de los contratos y convenios según su modalidad desde 2020 – 2025. El análisis muestra una tendencia creciente en la ejecución de contratos y convenios por parte de la Unidad Solidaria.





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Compilado Contratos y Convenios Unidad Solidaria 2020 - 2025																
Modalidad de contratos	2020	2021	2022	2023	2024	2025										
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun.	Jul.	Agt.	Sept.	Total 2025	
Contratación directa	76	101	107	187	185	56	87	23	10	14	12	6	1	16	225	
Selección abreviada	6	7	3	2	5	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4	
Mínima cuantía	9	9	7	8	10	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	
Menor cuantía	0	0	0	0	8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
Orden de compra	9	12	8	11	7	0	0	1	0	0	3	0	0	0	4	
Convenios	6	8	10	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Licitación pública	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
Contrato interadministrativo	0	2	3	5	6	0	0	0	0	2	4	0	0	0	6	
Concurso de mérito	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	107	139	139	224	224	56	87	24	13	18	20	7	2	18	245	
						167			51			27				
						primer trimestre			segundo trimestre			tercer trimestre				

En el año 2020, se ejecutaron un total de 107 contratos y convenios, mostrando una actividad inicial significativa. Esta cifra experimentó un incremento notable en 2021, alcanzando 139 contratos y convenios ejecutados.

El año 2022 mantuvo la misma cantidad de 139 contratos, lo que sugiere cierta estabilidad en la actividad contractual. Sin embargo, el año 2023 registró un aumento substancial, alcanzando la cifra más alta hasta el momento con 224 contratos manteniéndose constante para el año 2024. Durante el tercer trimestre del año 2025 se ejecutaron un total de 27 contratos, alcanzando un acumulado de 245 ejecuciones al 30 de septiembre de 2025.



Fuente: SIRECI, oficina asesora jurídica

Reporte de PQRSDf. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones



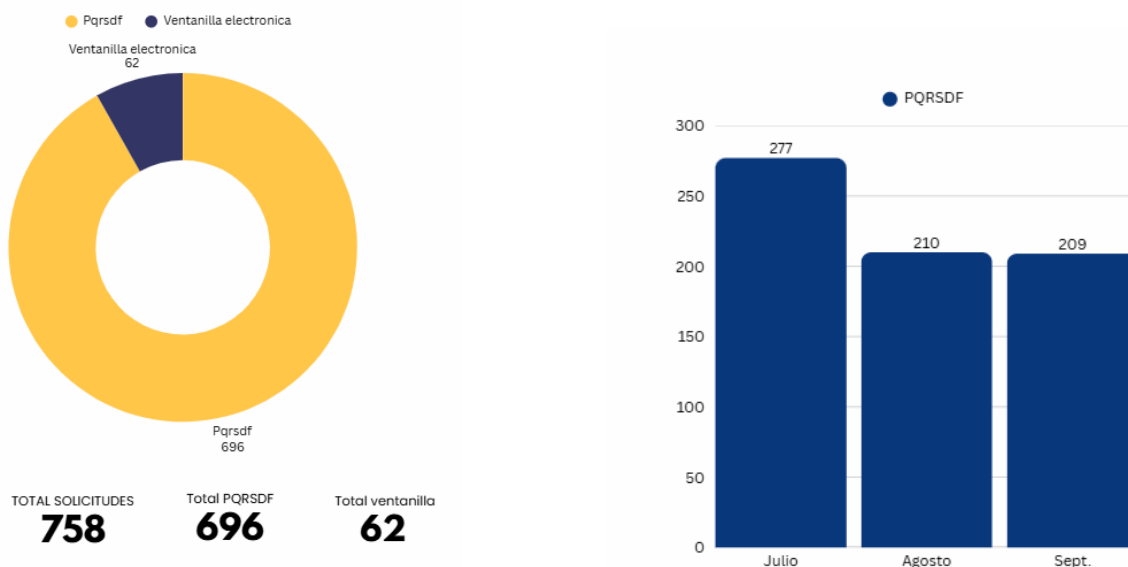
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

El presente Boletín Estadístico ofrece un análisis cuantitativo y cualitativo de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) registradas por la Unidad Solidaria durante el tercer trimestre de 2025.

Las bases de datos suministradas por el Grupo de Atención al Ciudadano constituyen el insumo principal para la elaboración de este boletín, ya que recopilan de manera sistemática la información contenida en la matriz de PQRSDF, donde se consolidan todas las solicitudes recibidas por la Entidad.

En este boletín se presenta el total de solicitudes recibidas, su distribución por tipo y los canales de recepción más utilizados por los ciudadanos.



Fuente: Base de datos unidad solidaria - Grupo atención al ciudadano

Durante el **tercer trimestre de 2025**, el **Grupo de Atención al Ciudadano** de la **Unidad Solidaria** recibió un total de **758 solicitudes**. De estas, **696 correspondieron a (PQRSDF)**, mientras que los 62 restantes fueron clasificadas como **comunicaciones informativas**.

En cuanto a la distribución mensual, el **mes de julio** registró el **mayor número de solicitudes**, con **277 PQRSDF**, seguido por **agosto** y **septiembre**, con **210** y **209** solicitudes respectivamente.

Cantidad de consultantes por canal de recepción

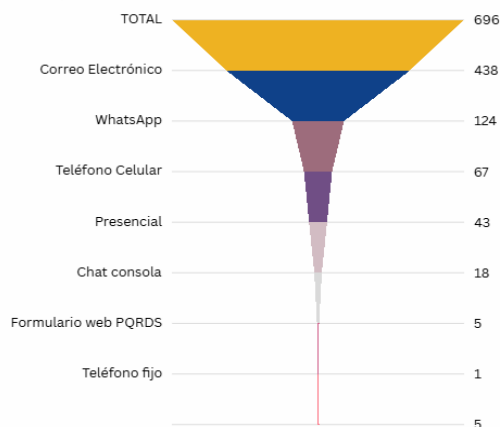
A continuación, se presentan los canales de recepción de todas las PQRSDF que llegan a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Se puede observar que, se han recibido un total de 696 solicitudes, el canal más activo fue el correo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

electrónico, con 438 registros lo que equivale al 63%, del total de las peticiones recibidas para el tercer trimestre del 2025.



Fuente: Base de datos unidad solidaria - Grupo atención al ciudadano

PQRSD recibidas por canal de atención por mes

Durante el tercer trimestre del año 2025 se recibieron 695 PQRSD, El mes de julio registró el mayor número de peticiones, mientras que en septiembre se presentó una disminución general en algunos canales.

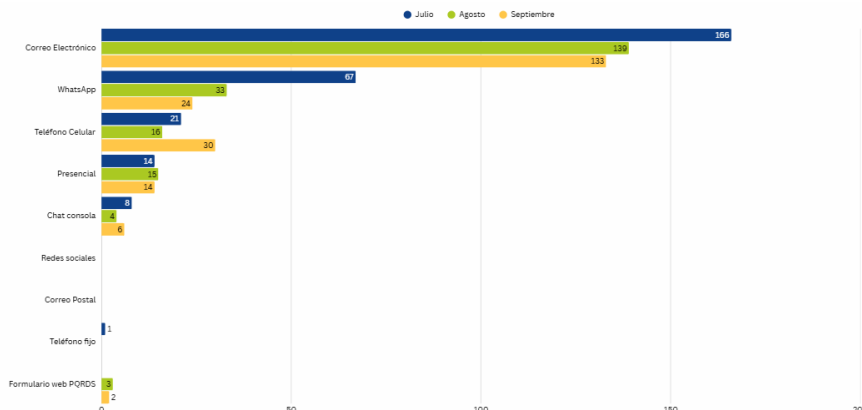
3 trimestre				
Canal de Atención	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Correo Electrónico	166	139	133	438
WhatsApp	67	33	24	124
Teléfono Celular	21	16	30	67
Presencial	14	15	14	43
Chat consola	8	4	6	18
Redes sociales	0	0	0	0
Correo Postal	0	0	0	0
Teléfono fijo	1	0	0	1
Formulario web PQRDS	0	3	2	5
Total, Peticiones por mes	277	210	209	696



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

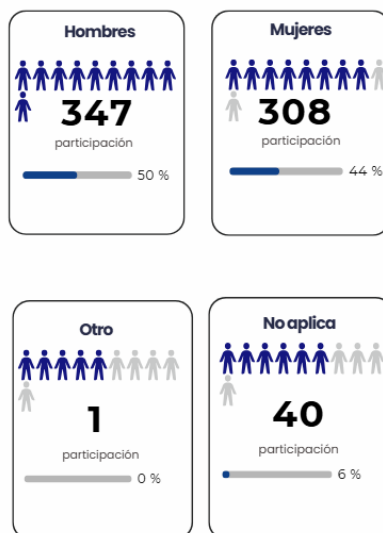
Durante el tercer trimestre del año 2025, el canal **Correo Electrónico** fue el medio de atención más utilizado, con un total de **438 peticiones**, lo que representa el **63%** del total general (**696 peticiones**) recibidas en todos los canales.



Fuente: Base de datos unidad solidaria - Grupo atención al ciudadano

Participación ciudadana desagregada por género

Al analizar la distribución de las interacciones en las PQRSDF, Se observa que hay una clara disparidad en la participación entre hombres y mujeres. para este trimestre los hombres representan el grupo con mayor participación, con 347 interacciones, lo que equivale al 50% del total.



Fuente: Base de datos unidad solidaria - Grupo atención al ciudadano

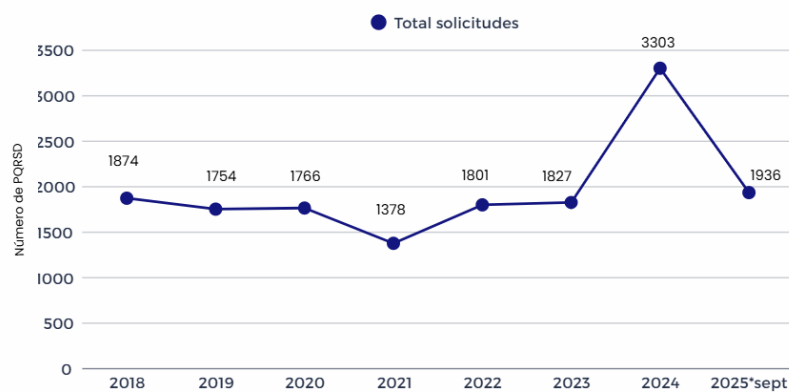
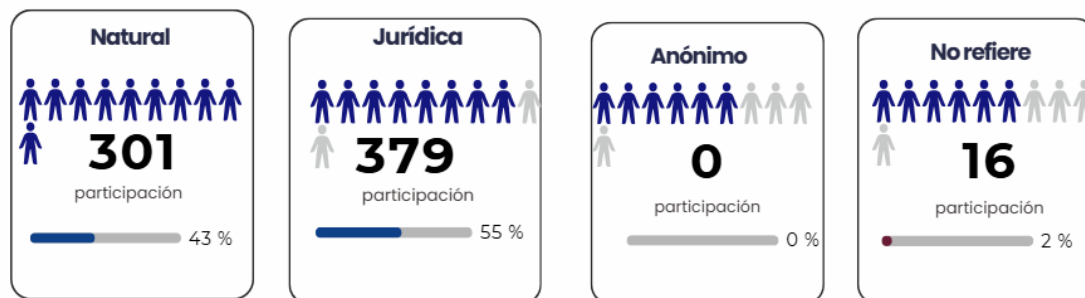


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Participación ciudadana según clasificación jurídica

Según los datos recopilados para el para el tercer trimestre del año 2025, las personas naturales representan el 43% de todos los registros, mientras que las personas jurídicas constituyen el 55%, con 379 solicitudes registradas.



Fuente: Base de datos unidad solidaria - Grupo atención al ciudadano

En 2023, se recibieron 1827 PQRSD, manteniéndose relativamente estable con un incremento del 1.4% respecto a 2022, para el 2024 se evidencia una tendencia positiva cerrando la vigencia con un total de 3303 PQRSD recibidas. Para el año 2025, con corte al 30 de septiembre, se han registrado 1936 PQRSD, reflejando un dato parcial.

Entidades acreditadas

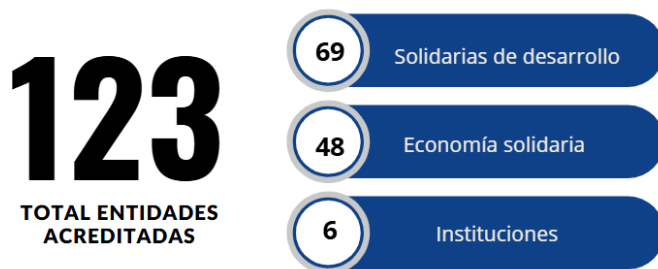
A continuación, se presenta el **Boletín Estadístico**, que contiene el análisis de las entidades acreditadas hasta el mes de septiembre de 2025. Este informe se elabora con base en la información reportada en el **Sistema de Información Institucional de Acreditaciones (SIIA)**, plataforma administrada por el **Grupo de Educación**. En él se presenta la cantidad y tipología de las entidades acreditadas, los cursos ofertados en sus diferentes modalidades de formación y su distribución geográfica, con el propósito



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

de ofrecer una visión general del avance y la dinámica de los procesos de acreditación durante la vigencia.



Clasificadas de las entidades acreditadas según tipo de organización:

En el marco del ecosistema solidario, se identifican un total de 123 organizaciones distribuidas en tres grandes categorías: Economía Solidaria, Solidarias de Desarrollo e Instituciones. En la categoría de **Economía Solidaria** se agrupan 48 entidades, principalmente cooperativas de distintos tipos. Se destaca la presencia de cooperativas multiactivas, especializadas y asociaciones mutuales. Las **organizaciones solidarias de desarrollo** suman 69 entidades, entre asociaciones, corporaciones y fundaciones. Finalmente, el grupo de **instituciones** incluye 6 entidades, con una participación importante de instituciones universitarias.



Fuente: Base de datos SIIA -Unidad solidaria grupo. Educación

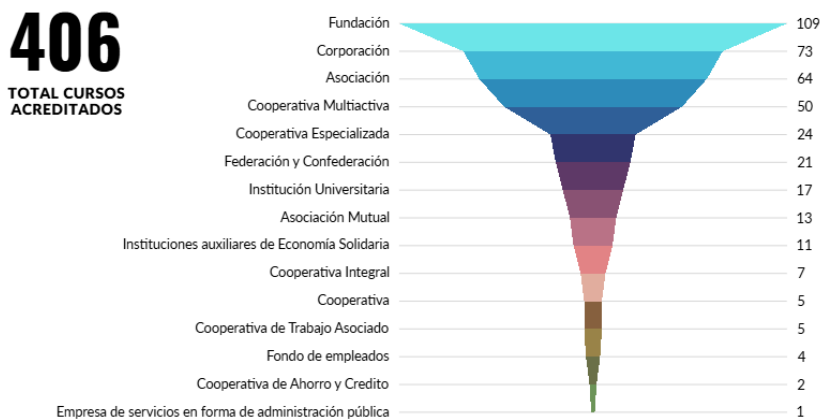


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

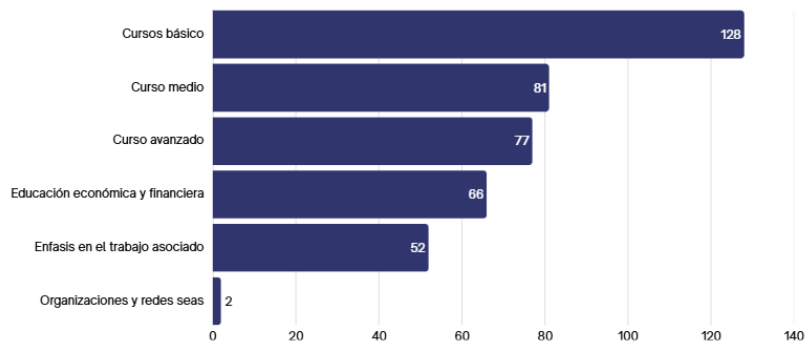
Cursos acreditados por tipo de organización

En total contamos con 406 cursos acreditados, en cuanto la distribución de cursos acreditados según el tipo de organización del sector solidario, se evidencia una concentración significativa en ciertos tipos de entidades.



Fuente: Base de datos SIIA -Unidad solidaria grupo. Educación

A continuación, evidenciamos los diferentes tipos de cursos acreditados dentro del proceso formativo, se observa una mayor concentración en los niveles básicos y una participación equilibrada en las demás categorías.



Fuente: Base de datos SIIA -Unidad solidaria grupo. Educación





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Tipo de entidad	Curso básico	Curso medio	Curso avanzado	Educación económica y financiera	Énfasis en el trabajo asociado	Organizaciones y redes seas
Asociación	16	14	12	12	10	0
Asociación Mutua	5	2	2	2	2	0
Cooperativa	2	1	1	1	0	0
Cooperativa de Ahorro y Crédito	2	0	0	0	0	0
Cooperativa de Trabajo Asociado	1	1	1	1	1	0
Cooperativa Especializada	12	4	4	3	1	0
Cooperativa Integral	3	1	1	1	1	0
Cooperativa Multiactiva	14	11	10	9	6	0
Corporación	20	16	16	11	10	0
Empresa de servicios en forma de administración pública	1	0	0	0	0	0
Federación y Confederación	6	4	4	3	4	0
Fondo de empleados	1	1	1	1	0	0
Fundación	35	22	21	18	12	1
Institución Universitaria	5	3	3	3	2	1
Instituciones auxiliares de Economía Solidaria	5	1	1	1	3	0
Total general	128	81	77	66	52	2

Fuente: Base de datos SIJA -Unidad solidaria grupo. Educación

Las fundaciones y corporaciones se destacan como los tipos de entidad con mayor número de aprobaciones en los cursos básicos, con 35 y 20 cursos respectivamente. Sin embargo, aunque ambas también tienen presencia en los niveles medio y avanzado, se evidencia una disminución en la cantidad de cursos acreditados a medida que avanza el nivel formativo.

En cuanto a las temáticas específicas, se acreditaron un total de 66 cursos en educación económica y financiera. Por su parte, los cursos con énfasis en el trabajo asociado alcanzaron una participación mayor, con 52 aprobaciones.

En cumplimiento de la Resolución 078 de abril de 2025, se acreditó el Programa Organizaciones y Redes del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS). A la fecha, dos organizaciones se encuentran acreditadas en este curso.

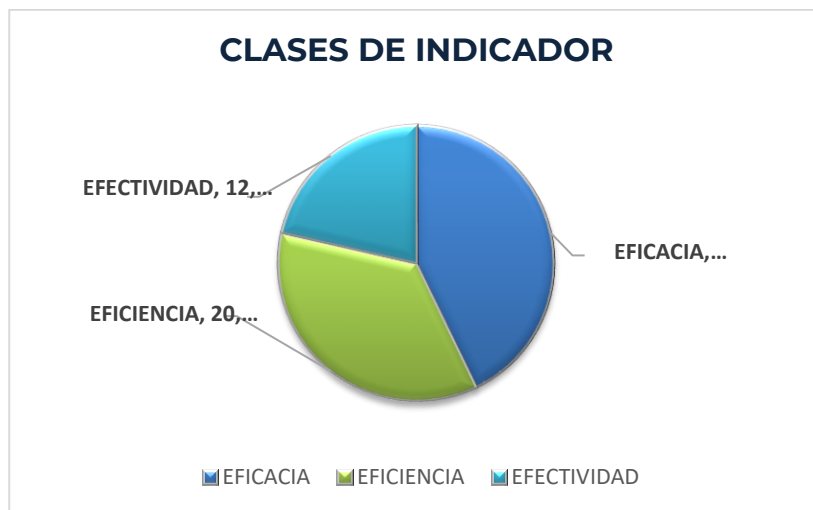
Indicadores de gestión

En esta parte del informe se presentan los resultados de los indicadores de gestión por proceso del segundo trimestre 2025 reportados por los líderes de los 16 procesos de la Unidad y de los subsistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Los indicadores de eficiencia miden la relación existente en los recursos empleados frente a los resultados obtenidos, en ese orden de ideas, encontramos que el treinta y cinco por ciento (35,71%) de los indicadores pertenecen a esta categoría, los cuales son 20 indicadores de proceso. Los indicadores de proceso clasificados de eficacia constituyen igualmente un 42,86%, que corresponde a 24 indicadores; los indicadores de proceso, clasificados como de efectividad, son un 21,05% del total, que corresponden a 12 indicadores. En la siguiente página podemos observar los indicadores de acuerdo con la clase: EFICACIA, EFICIENCIA y EFECTIVIDAD, nombre de cada uno de los indicadores y a que proceso pertenecen.

Igualmente, nuestros procesos de gestión se encuentran clasificados por tipos de proceso, conforme se puede observar en el siguiente cuadro, los cuales cuentan con los siguientes indicadores:

PROCESO	INDICADORES
ESTRATEGICOS	5
MISIONALES	22
APOYO	22
DE EVALUACIÓN	7
TOTAL	56

Indicadores de eficacia a junio de 2025

PROCESO	INDICADORES
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCION
	CUMPLIMIENTO DE METAS SECTORIALES



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

SERVICIO AL CIUDADANO	TIEMPO DE RESPUESTA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES USO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GRUPOS DE USUARIO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA	TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS FORMAS ASOCIATIVAS SOLIDARIAS FOMENTADAS PERSONAS BENEFICIADAS
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE REPORTES EN LA PLATAFORMA PIIP
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE ESALES REPORTES REGISTROS CON INCONSISTENCIA 2023
EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	INVESTIGACIONES TERRITORIALES DESARROLLADAS Y/O ACOMPAÑADAS
GESTION CONTRACTUAL	VIABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL
GESTION ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL
GESTION DOCUMENTAL	GRADO DE AVANCE DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
GESTION INFORMATICA	DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED ALOJADOS EN LOS SERVIDORES 2024 ATAQUES INFORMÁTICOS A LA ENTIDAD MALWARE DETECTADO EN ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES
GESTION JURIDICA	PETICIONES CONTESTADAS EN LA VIGENCIA 2024
GESTION DEL CONTROL Y LA EVALUACION	ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL AUTOCONTROL EFICACIA DE EVALUACION INDEPENDIENTE A PROCESOS IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO OPORTUNIDAD DE ENTREGAS DE INFORMES

Indicadores de eficiencia a junio de 2025

PROCESOS	INDICADORES
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL
SERVICIO AL CIUDADANO	TIEMPO DE RESPUESTA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UAEOS EN LA GESTIÓN DE PETICIONES TIEMPO DE RESPUESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2025 SATISFACCIÓN CIUDADANA PQRS
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	EFICIENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS PROPIAS
GESTION HUMANA	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR 2022-2023: SERVIDORES SALUDABLES CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2025
GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2025
GESTION FINANCIERA	EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD CIERRE CONTABLE
GESTION INFORMATICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA 2024 IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2024 USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

COMUNICACIÓN Y PRENSA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA 2024
GESTION DEL MEJORAMIENTO	CONTROL DEL SERVICIO O PRODUCTO NO CONFORME
	OPORTUNIDAD DE LA REVISION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION
	CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS ACCIONES DE MEJORA 2024

Indicadores de efectividad a junio de 2025

PROCESOS	INDICADORES
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	CUMPLIMIENTO TABLERO PRESIDENCIAL
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS
	AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES OPERACIONES ESTADÍSTICAS INTERNAS
	OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS "REGISTRO ESALES"
EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL SEAS
	DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA PILARES SEAS
	FORMACIONES SEAS IMPLEMENTADAS
GESTION HUMANA	PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS 2023
GESTION CONTRACTUAL	EFFECTIVIDAD CONTRACTUAL
GESTION FINANCIERA	PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC
GESTION JURÍDICA	PROCESOS JUDICIALES ASISTIDOS EN LA VIGENCIA 2024

El seguimiento a la gestión de procesos es realizada a través del monitoreo de las metas programadas y se mide por medio de los indicadores de gestión por proceso, los cuales se reportan con la periodicidad establecida por los líderes para cada uno de los 16 procesos de la Entidad, y de acuerdo a lo desarrollado en cada una de las actividades planeadas y programadas en la Unidad, permitiendo de ésta manera determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, con base al resultado acumulado al periodo correspondiente y al total de la ejecución en la vigencia, e Igualmente teniendo en cuenta la programación establecida por los responsables de la medición e interpretación para cada uno de los indicadores.

Con el objeto de realizar un seguimiento a la gestión de los procesos de la Unidad, se realiza el presente informe sobre el desempeño de los indicadores de gestión reportados durante el primer trimestre de la vigencia 2025 por parte de los líderes de procesos, con fecha de cierre a 30 de junio, en el cual se analiza el cumplimiento respecto a las metas y objetivos que apuntan a cada indicador, así como su clasificación en cuanto a la eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, según corresponda; los datos presentados fueron reportados al Grupo de Gestión de Planeación y Estadística, de acuerdo al cronograma definido y a la periodicidad establecida en cada indicador. Igualmente se realiza una retroalimentación a los líderes de proceso mediante análisis de indicadores, teniendo en cuenta, meta, límites y la periodicidad de medición del indicador.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La importancia de realizar la medición de los indicadores de proceso permite observar el grado de avance de las actividades propuestas dentro de un proceso específico, o caso contrario no alcanza las metas propuestas, debiendo realizar los ajustes y modificaciones pertinentes salvando los obstáculos de ser el caso. Los resultados obtenidos a través de la medición permiten mejorar la planificación y programación, dado que es posible observar hechos en tiempo real, logrando tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.

Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos, a continuación, se presentan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Importante tener en cuenta las variables de construcción definidas para los indicadores, y con base en estas variables desarrollar la medición periódica tal como está fue definida.
- ✓ Las actividades planificadas y programadas es recomendable iniciarlas al inicio de cada vigencia, esto es definir las con suficiente tiempo para evitar contratiempos en el desarrollo de las actividades y su ejecución dentro de tiempos requeridos y necesarios para su logro.
- ✓ En la columna a que hace referencia “OBSERVACIONES”, recomendamos registrar la mayor información resumida posible, de tal manera que explique los resultados logrados y las actividades realizadas.
- ✓ Tener en cuenta aquellas variables que tienen que ver con los tiempos de respuesta a las PQRS, las peticiones contestadas dentro del tiempo legal y las no contestadas, revisando los tiempos, como también las PQRS pendientes de respuesta por haberse recibido los últimos días del mes.
- ✓ Se requiere un cumplimiento oportuno en la medición de indicadores y sus respectivos reportes, ya que se presentan de forma variable su temporalidad. Se puede complementar con describir los criterios de calidad no conformes a los estándares de la información para dar un mayor valor agregado.
- ✓ Los parámetros de medición se sugieren complementarlos al momento de informar, que tipo de inconsistencias son las encontradas que dificultan la medición, por ejemplo, en los tiempos que se espera obtener resultados como productos, bienes o servicios.
- ✓ Tener en claro los periodos de medición de los indicadores, conforme a la frecuencia de medición de indicador.
- ✓ Se sustenta el cumplimiento mediante la descripción y ejecución de las acciones planteadas y las actividades complementarias de forma oportuna.
- ✓ La información suministrada para cada uno de los indicadores de gestión de procesos, en cuanto a las observaciones que se efectúen dada la frecuencia de medición del indicador debe ser específica para cada indicador y no muy general. Dicha información debe ser una observación que corresponda al indicador concretamente y al periodo de análisis de este.
- ✓ La medición del indicador permite a través de sus mediciones, se establezca el grado de ejecución y avance y el logro de la meta y el cumplimiento del objetivo, de ahí su importancia.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- ✓ El indicador debe cumplir con el objetivo para el cual es creado.
- ✓ La medición de indicadores mide el progreso en el tiempo y lo que es medible, se puede mejorar.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



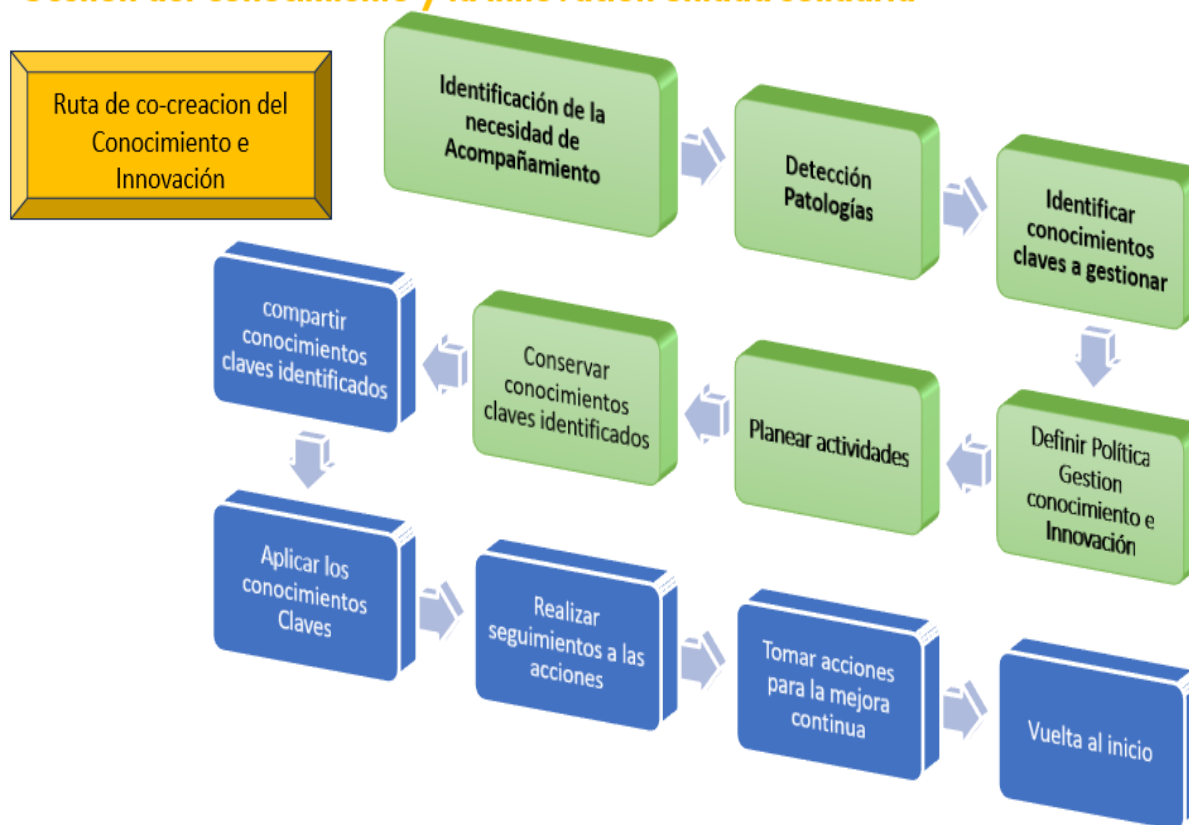
Unidad Solidaria



XII. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

de implementación de Identificación de necesidades de acompañamiento, detección de patologías e identificar conocimientos claves a gestionar, Definir acciones de comunicación y sensibilización, planear actividades y conservación de conocimientos claves identificados, haciendo énfasis en que la co-creación se realiza de la mano de una construcción de forma colaborativa donde se trabaja en conjunto para crear soluciones, a partir de la práctica y la experiencia.

Gestión del Conocimiento y la innovación unidad solidaria



Específicamente se realizaron jornadas de co-creación con la participación de “**Grupo Dinamizador**” las socializaciones pieza comunicativa con el objeto de acopiar insumos como actividad de co-creación y complementar la Política de Calidad y el Mapa de Conocimiento



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Ayúdanos a construir la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Comunicación Solidaria
Para Unidad Solidaria

2/09/2025

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

¿Sabías que?

La gestión del conocimiento y la innovación es un proceso de identificar, generar, compartir y preservar saberes para fortalecer la gestión pública y facilitar procesos de innovación.

Es una pieza clave para que las entidades adopten nuevas tecnologías y faciliten el intercambio de conocimiento, por esto es la sexta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La Unidad Solidaria, el Conocimiento y la Innovación en 2025

Instalamos el **Grupo Dinamizador** de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Realizamos el **autodiagnóstico** de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación para elaborar nuestro Plan de Acción.

Comenzamos a elaborar nuestro **mapa del Conocimiento**.

Estamos construyendo la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y queremos contar con tu voz

Ingresa al siguiente **enlace** y cuéntanos qué ideas o necesidades en términos de conocimiento identificas en tu grupo de trabajo.

Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa
Tel. +57 601 3275252 - Ext. 195 - 207
Carrera 10 No 15-22 - Bogotá, D.C.
www.unidadsolidaria.gov.co

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Es un proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios

1) Identificación de la necesidad :

- 4 Secciones de Co Creación (conocimiento Táctico / conocimiento Explícito)
- Píldoras de Conocimiento
- Repositorio / Inventario de Conocimiento
- Diagnostico Inicial 45%

2) Política de Gestión del Conocimiento (nueva)

3) Mapa de Conocimiento (nuevo)

4) Innovación : Medios / Inteligencia Artificial

También en la jornada de Inducción y Reinducción se presentó el resultado la IDI en la política de gestión conocimiento y se acopio información en línea para mejorar la implementación.



Se adelanto Jornada chaciendo enfasis en la importancia de aunar esfurzoz para mejora la implemetaciun de la politica con enfoque transversal.

Con estos insumos de información se aplicó el instrumento sugerido por el DAFP, se obtuvo una medición inicial de 48.5% en junio. A corte de 30 septiembre presenta avance de 3.5%, según la aplicación de instrumento es estado actual es de 52%

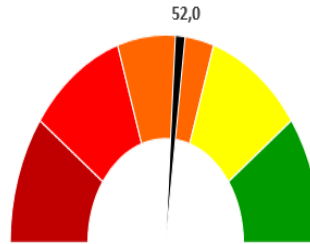


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1. Calificación total:

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



Se realizaron acciones de recolección de información, de trabajo colaborativo para aportar ideas que coadyuven a la construcción del mapa de conocimiento esta información está en proceso de identificación, análisis y procesamiento e identificar conocimientos claves a gestionar. Para esto se bien copiando en el siguiente instrumento:

INVENTARIO DE CONOCIMIENTO TÁCITO

El inventario de conocimiento tácito inicia con la selección de los temas relacionados con la misión de la entidad y los asocia con los servidores públicos, según su nivel de conocimiento.

Entidad	UNIDAD SOLIDARIA				
Área/proceso	DIRECCION PALANEACION E INVESTIGACION				
Fecha de diligenciamiento	30/09/2025				
Tema	Subtema	Nivel de importancia del tema	Nombre del servidor público que tiene conocimiento de este tema	Número de cédula	Tipo de vinculación
Persona que diligencia el formato					
Cargo					
Correo electrónico institucional					
¿Qué tanto dominio de este tema tiene el servidor público? (bajo, medio o alto)	¿Requiere acciones para gestionar el conocimiento en relación con este tema?	¿Existen acciones para mitigar la fuga del conocimiento en relación con este tema?	¿Cuáles acciones existen para mitigar la fuga del conocimiento en relación con este tema?	Si el tema está documentado, indique la ruta de acceso	

CONTROL INTERNO



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación y Estadística, se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



XIII. INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se han emitido los siguientes informes para implementar el seguimiento y evaluación a procesos de fortalecimiento organizacional en los territorios, en el marco de la implementación de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

1. Etapa precontractual Universidad del Tolima
2. Etapa precontractual Lexcom.
3. Informe de visita al convenio suscrito con ASOCOOPH en Florencia, paujil y Doncello todos en el departamento del Caquetá.
4. Informe de visita a la entrega de material de aprendizaje del circuito asociativo de San Andrés Islas, en el marco del convenio suscrito con UCC.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

También se han realizado dos comités coordinador de control interno, uno el día 25 de febrero de 2024 con el objeto de aprobar el plan de auditorías y otro en el mes de marzo donde se ajustó el plan anual de auditorías aprobado en el mes de febrero de 2025.

Referente a la Implementación del cronograma de informes y seguimientos en cumplimiento del Artículo 2.2.21.4.9 del decreto 648 de 2017, se han realizado los siguientes informes:

1. Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación
2. Seguimiento a la matriz de riesgos
3. Seguimiento reporte informe de austeridad y eficiencia en el gasto público
4. Seguimiento reporte E-kogui
5. Seguimiento al reporte de las acciones de repetición.
6. Informe ejecutivo anual de control interno - FURAG

Así mismo, en el primer trimestre de la presente vigencia se han realizado los siguientes reportes de seguimiento a entes de control:

1. Derechos cumplimiento normas derechos de autor
2. SIRECI gestión contractual
3. SIRECI obras civiles inconclusas.
4. SIRECI plan de mejoramiento (Avance)
5. SIRECI plan de mejoramiento (suscripción)
6. Informe Pormenorizado de control Interno
7. Informe de Austeridad del Gasto Público"
8. SIRECI gestión contractual
9. SIRECI Obras civiles inconclusas
10. SIRECI Posconflicto
11. Evaluación a Control interno contable.
12. SIRECI gestión contractual
13. SIRECI Obras civiles inconclusas
14. 11. Evaluación a Control interno contable.

Se realizó el seguimiento en el mes de enero de 2025 al mapa de riesgos correspondiente a último trimestre de la vigencia 2024.

En el marco del rol de acompañamiento y asesoría a la Alta Dirección de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en los comités de los cuales hace parte el jefe de la Oficina de Control Interno, se ha asistido a seis Comité de conciliación, tres comités Directivos, un comité de sostenibilidad contable, un comité de convivencia Laboral y una reunión de comisión de personal.

En cuanto a gestiones adelantadas por la Oficina de Control Interno en el **segundo trimestre** de la vigencia, se destacan como principales logros:

Se realizó auditoría de evaluación independiente a los procesos:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- ✓ Pensamiento y Direccionamiento Estratégico
- ✓ Gestión de programas y proyectos
- ✓ Gestión del mejoramiento
- ✓ Gestión del seguimiento y la medición.

Se realizaron visitas de verificación de entrega de medios de producción a organizaciones y circuitos asociativos solidarios en el marco de la implementación de los convenios:

- ✓ Convenio de asociación 001 de 2024 Universidad Cooperativa de Colombia
- ✓ Convenio de asociación 002 de 2024 ASOCOOPH
- ✓ Convenio de asociación 003 de 2024 LEXCOM
- ✓ Convenio Interadministrativo 001 de 2024 UNAD
- ✓ Convenio Interadministrativo 003 de 2024 Universidad de Antioquia

Se emitió informe de auditoría de evaluación independiente a los convenios de asociación 001 de 2023 CINCOOP y convenio de asociación 003 de 2023 UCC

Se iniciaron las actividades de fomento de la cultura del autocontrol

Seguimiento auditorías internas – Grupo de Planeación y Estadística

A septiembre se adelantó acompañamiento y seguimiento a los informes de auditoría publicados por la oficina de Control Interno, los cuales se revisan y consolidan las observaciones, recomendaciones y hallazgos de auditoría independiente, para ser reiterados por la coordinación planeación y estadística y validar si requieren la apertura de acciones de mejoramiento, para ellos se remitieron a los líderes de Proceso vía correo electrónico con el fin de promover, por medio de esta información el compromiso de adelantar las acciones pertinentes a cada reporte y se determine si hay caso de acciones de mejora que respondan a los hallazgos u observaciones.

A la fecha se han hecho seguimiento a los siguientes informes:

- ✓ "Informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: Pensamiento y direccionamiento estratégico gestión de programas y proyectos gestión del seguimiento y la medición".
- ✓ Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio interadministrativo no. 01 de 2024 celebrado entre la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y la universidad nacional abierta y a distancia-UNAD.
- ✓ Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio interadministrativo no. 02 de 2024 celebrado entre la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y la universidad tecnológica del chocó-utich.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- ✓ "informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: Gestión financiera".
- ✓ "informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: Gestión informática".
- ✓ Informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: Gestión administrativa y Gestión documental.
- ✓ "informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio interadministrativo no. 04 de 2024
- ✓ Celebrado entre la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y la universidad del Tolima (ut)".
- ✓ Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio de asociación no. 03 de 2024 celebrado entre la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y corporación latinoamericana para el desarrollo del emprendimiento asociativo, la ciencia y la tecnología - corporación Lexcom Colombia
- ✓ Informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: gestión jurídica y gestión contractual (mayo 2025)
- ✓ Informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: Gestión Financiera (mayo 2025)
- ✓ Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio interadministrativo no. 03 de 2024 celebrado entre la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y la Universidad de Antioquia
- ✓ "informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: - pensamiento y direccionamiento estratégico, - gestión de programas y proyectos, gestión del seguimiento y la medición, gestión del mejoramiento (julio 2025)"
- ✓ "informe de auditoría convenio de asociación 002 de 2023 Suscrito entre la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y la Asociación de cooperativas y empresas solidarias del Huila - Asocooph".
- ✓ Informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: educación asociativa solidaria
- ✓ Informe de auditoría a la etapa precontractual del proceso competitivo región caribe.

Se reporta el siguiente consolidado:

No.	AUDITORIAS A PROCESOS 2.023 / 2024 / 2025	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI
1	INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	5



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	3
3	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 02 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-UTCH	4
4	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	3
5	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTION INFORMATICA	4
6	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTION DOCUMENTAL	10
7	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 04 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (UT)	1
8	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 03 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA - CORPORACION LEXCOM COLOMBIA	1
9	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRATUAL (mayo 2025)	9
10	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN GESTIÓN FINANCIERA (mayo 2025)	5
11	INFORME DE AUDITORIA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 03 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	3
12	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: - PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN - GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO (julio 2025)	5
13	INFORME DE AUDITORÍA CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA - ASOCOOPH	8



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

14	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	3
15	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO COMPETITIVO REGIÓN CARIBE	4
16	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: SERVICIO AL CIUDADANO	5
17	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003 DE 2025 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL	4
TOTAL, OBSERVACIONES		77

Riesgos:

La Matriz de Riesgos con la metodología establecida por el DAFP a través de la Guía de Administración de Riesgos de requisitos de Función Pública se implementó en un 100%, y durante la presente vigencia, donde ha tenido mejoramiento la Matriz de Riesgos, siendo los siguientes:

CLASES DE RIESGOS	TOTAL
Ejecución y Administración de Procesos	34
Fallas Tecnológicas	1
Relaciones Laborales	1
Corrupción	10
Conflicto de Interés	5
Fiscal	7
Usuarios productos y Prácticas	1
TOTAL, RIESGOS	59

Inicialmente estaban identificados 53 riesgos de diferentes tipos, posteriormente se realizó revisión de los riesgos ya existentes, donde se adelantó depuración e identificaron de otros riesgos de índole fiscal, para un total de 59 riesgos (ver cuadro resumen “CLASES DE RIESGOS”). Con base en lo anterior y para dar tratamiento a los riesgos en consonancia con la Gestión y Administración de riesgos, se procedió a hacer análisis y valoración de los controles, identificándolos, valorándolos y estableciéndolos, validando los 65 controles, estableciéndose la efectividad en la ejecución de los controles, para posteriormente implementarlos y ejecutarlos.

En cuanto a los riesgos de Seguridad Digital se identificaron 5 riesgos, uno (1) de Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad y cuatro (4) de Pérdida de la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Disponibilidad y Confidencialidad e integridad, a los cuales se le establecieron 38 planes de acción. En conclusión, se establecieron un total de 58 con 65 actividades de control de riesgos y 5 riesgos de Seguridad Digital también con 39 actividades de control del riesgo.

Acciones de mejoramiento:

Al tercer trimestre con corte a septiembre de 2025 se adelantó la apertura y desarrollo de (16) acciones de mejora, de las cuales, se reporta un avance de cumplimiento de 72,39%. En el siguiente cuadro se vislumbra el detalle de las acciones de mejora registradas:

No. ACCIÓN DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO
Acción de mejora No.149	Se evidencia documentos en estado de Borrador como son: Caracterización de Proceso y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN_v2_v1 además integra cambios de Manual operativo MIPG versión 6 de dic 2024 relacionados con las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Informática.	Se realiza seguimiento presenta avance significativo a septiembre 30 de 2.025. Avance del 80%. Fecha estimada de cierre de la acción de mejora, 29 de noviembre de 2.025.
Acción de mejora No.150	Se evidencia documentos en estado de Borrador como son: AUDITORÍA INTERNA_v5, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA ALTA DIRECCION_v5, demás integra cambios de Manual operativo MIPG versión 6 de dic 2024 dimensión y política de Control Interno.	Se realiza seguimiento presenta avance significativo a septiembre 30 de 2.025. Avance de 100%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 17 de octubre de 2.025.
Acción de mejora No.151	Se evidencia documentos en estado de Borrador como son: MANUAL DE COMUNICACIONES_v5, POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA_v2, demás integra cambios de Manual operativo MIPG versión 6 de dic 2024	Se realiza seguimiento, presenta avance significativo a junio 30 de 2.025. Avance del 100%. Las actividades fueron realizadas antes del 30 de junio. Cierre. Avance del 100%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de julio de 2.025. Cierre oficializado el 8 de julio.
Acción de mejora No.152	Se evidencia documentos en estado de Borrador como son: CENTRO DOCUMENTAL_v1 1, demás integra cambios de Manual operativo MIPG versión 6 de dic 2024 dimensión y política de Control Interno.	Se realiza seguimiento no presenta avance significativo a septiembre 30 de 2.025. Avance del 14,30%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 29 de noviembre de 2.025.
Acción de mejora No.153	Documentos en estado Borrador como es: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTO AMBIENTAL_v2, y documentos desactualizados desde el año 2015, 2016, demás integra cambios de Manual operativo MIPG versión 6 de dic 2024.	Se realiza seguimiento, presenta avance significativo a septiembre 30 de 2.025. Presenta avance del 75%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025.
Acción de mejora No.154	Se evidencia documentos en estado de Borrador como son: caracterización GESTION FINANCIERA_v7, procedimiento ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS_v5,, demás integra cambios de Manual operativo MIPG versión 6 de dic 2024.	Se realiza seguimiento y presenta avance significativo a junio 30 de 2.025 del 33,33%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Acción de mejora No.155	Se evidenció en el diagnóstico inicial la necesidad de integrar e implementar cambios en la documentación y en los componentes como portafolio, y demás instrumentos asociados al proceso de fomento.	Se realiza seguimiento, presenta avance significativo a septiembre 30 de 2.025 del 50%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025
Número acción de mejora	ACCIÓN DE MEJORA	Estado
Acción de mejora No.156	Se identifican documentos con necesidades actualización debido a cambios legales y normativos en el proceso contractual.	Se realiza seguimiento y presenta avance a junio 28 de 2.025 del 66,67%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025
Acción de mejora No.157	Se identifican documentos con necesidades de actualización, debido a cambios legales y normativos en el proceso contractual.	Se realiza seguimiento y presenta avance a septiembre 30 de 2.025 del 66,66%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025
Acción de mejora No.158	Se identifican documentos con necesidades de actualización, debido a cambios legales y normativos en el proceso contractual.	Se realiza seguimiento. No presenta avance significativo a junio 30, fue eliminada
Acción de Mejora No.159:	El viernes 16 de mayo de 2025, se presentó un evento de filtración de agua en el centro de cómputo, por taponamiento y rebosamiento de los ductos de aguas negras en el cuarto piso de la entidad, derramándose por la placa y el techo en la parte donde se encuentra el cableado eléctrico, el cableado de datos, el tablero eléctrico principal y por el aire acondicionado de precisión que regula la temperatura del centro de cómputo. El agua que escurría debió ser evacuada haciendo un roto en el techo del centro de cómputo y recogida en baldes.	Se realiza seguimiento y presenta avance a septiembre 30 de 2.025 del 100%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025
Acción de Mejora No.160:	Se evidencio en el diagnóstico y las mesas técnicas de trabajo con el grupo de gestión estratégica de talento humano la necesidad de integrar e implementar cambios en la documentación vigente	Se realiza seguimiento y presenta avance a septiembre 30 de 2.025 del 100%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025
Acción de Mejora No.161:	Resultado de la Revisión integral del SIGOS MIPG, relacionadas con actualización de Políticas de Gestión, Documentación del proceso, Análisis de Resultados del IDI, medición de los procesos, y directrices de la Alta dirección es necesarios actualizar e integrar Documentos del proceso de Pensamientos y Direccionamiento Estratégico	Se realiza seguimiento y presenta avance a septiembre 30 de 2.025 del 83,33%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 31 de octubre de 2.025
Acción de Mejora No.162:	Se identifican documentos con necesidades actualización debido a cambios en la normatividad Archivística	Cerrada julio 9 de 2025. Avance del 100%. Fecha de cierre proyectada julio 31 de 2025.
Acción de Mejora No.163:	Resultado de la Revisión integral del SIGOS MIPG, relacionadas con la administración de los Riesgos la Administración del Riesgo y el diseño de controles en del proceso,	Se realiza seguimiento y presenta avance a septiembre 17 de 2.025 del 66,67%. Fecha de cierre de la acción de mejora, 30 de octubre de 2.025
Acción de Mejora No.164:	Con base en el valor obtenido de la medición de Índice de Desempeño Institucional 2024, y teniendo en cuenta las recomendaciones y observaciones en necesario analizarlas para establecer las acciones de mejora que permitan la Implementación e integralidad de las Dimensiones y Políticas de MIPG en el SIGOS.	Avance del 88,88% a septiembre 30 de 2025. Fecha de cierre de la acción de mejora, 30 de octubre de 2.025.
Acción de Mejora No.166:	Se evidencio en el diagnóstico y las mesas técnicas de trabajo con la coordinación de Planeación y la encargada del proceso de gestión de programas y proyectos la necesidad de integrar e implementar cambios en la documentación vigente. Fecha de cierre acción de mejora octubre 30/25. Avance 0%	Fecha de cierre acción de mejora octubre 30/25. Avance 0%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Plan de mejoramiento - seguimiento grupo de planeación y estadística:

Periódicamente se adelanta seguimiento a las acciones de mejora apertura das teniendo en cuentas las fuentes de mejoramiento, e igualmente en las cuales se incluyeron las acciones que surgieron de las observaciones relacionada con la articulación y mejora de integración los tiempos programados.

De las acciones de mejora apertura das en la vigencia se cerraron las acciones No.151 y la No.162 de las catorce (14) acciones abiertas en la vigencia. En promedio el avance de ejecución de los planes de acción en cuanto a las actividades programadas y ejecutadas, presentan un avance del 39,40% a junio 30 de la presente vigencia.

Se realizó informe resumen de observaciones y hallazgos de auditoría independiente, y remitido a los líderes de Proceso a fin de informarlos y recordarles que deben de adelantar las acciones pertinentes que respondan a las observaciones, hallazgos o recomendaciones, para que determinen ellos que tipos de acciones de mejora deben establecer, que respondan a los hallazgo u observaciones hechas como resultado de las auditorias.

Con corte a 30 de junio de 2025 se cuenta con la siguiente relación de informes de auditoría publicados en la Web de la entidad, los cuales son:

- ✓ Informe de Auditoría Planeación 2024 SF.
- ✓ Informe de Auditoría etapa precontractual UNAD 2024.
- ✓ Informe de Auditoría a la etapa precontractual UTCH.
- ✓ informe de Auditoría al Proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.
- ✓ Informe de Auditoría al Proceso Gestión Informática.
- ✓ Informe de Auditoría proceso de Gestión Administrativa y Documental.
- ✓ Informe de Auditoría a la etapa precontractual Universidad del Tolima.
- ✓ Informe de Auditoría a la etapa precontractual Lexcom.
- ✓ Informe de evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2024.
- ✓ Informe de evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2024_0.
- ✓ Informe de Auditoría a la etapa precontractual ASOCOOPH.
- ✓ Informe de Auditoría a la etapa precontractual UCC.
- ✓ Informe de Auditoría al proceso de gestión financiera 1
- ✓ Auditoria Gestión Jurídica y Gestión Contractual.
- ✓ Informe Auditoria etapa precontractual Universidad de Antioquia CONV 03_2024

Con base en lo anterior se realizó el siguiente resumen:



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

No.	AUDITORIAS A PROCESOS 2.023 / 2024	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI	NO AMERITA ADELANTAR ACCIONES DE MEJORA	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI QUE DEBEN REALIZAR ACCIONES DE MEJORA
1	INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	5	5	0
2	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	3	0	3
3	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 02 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-UTCH	4	0	4
4	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	3	0	3
5	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTION INFORMATICA	4	0	4
6	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTION DOCUMENTAL	10	0	10
7	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 04 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (UT)	1	0	1
8	INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 03 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD	1	0	1



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA - CORPORACION LEXCOM COLOMBIA			
9	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRATUAL (mayo 2025)	9	0	9
10	INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA (mayo 2025)	5	0	5
11	INFORME DE AUDITORIA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 03 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	3	1	2
	TOTAL, OBSERVACIONES	48	6	42

De lo anterior se han venido enviando correos electrónicos a los líderes de proceso, a fin de que se formulen o generen las acciones de mejora correspondientes y sus respectivos seguimientos.

Número total de observaciones y hallazgos 48, de esa cifra se encuentra que 42 observaciones y/o hallazgos deben adelantar la apertura de acciones de mejora.

Necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad:

Se identificó la necesidad en el primer y segundo trimestre de la presente vigencia 2025, cambios en el sistema de Gestión de la Calidad, obteniendo como resultado y gracias a la validación hecha por parte de los líderes de procesos de las fuentes de mejoramiento del SIGOS – Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG en la Unidad Solidaria; relacionadas con algunos requisitos para mejorar la gestión y el desempeño institucional, articulados con: Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, el Plan estratégico de las Entidad y las nuevas directrices del gobierno nacional.

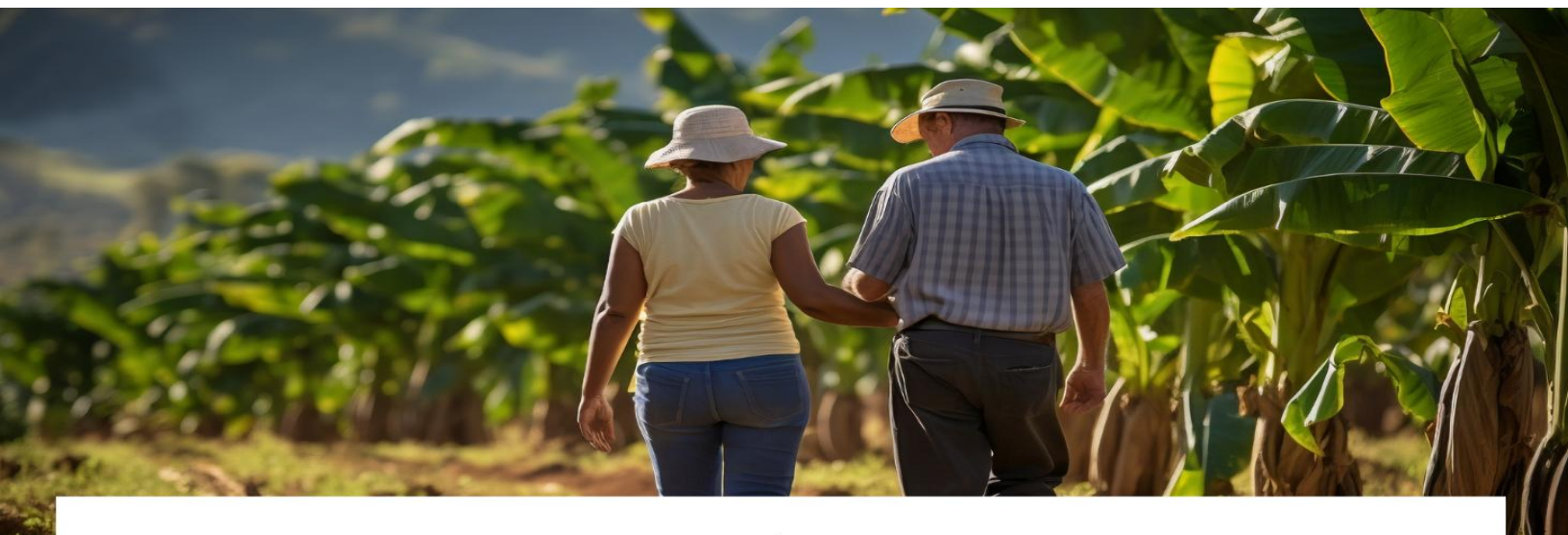
Necesidades de recursos

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias pasadas y para la vigencia 2.026 el ante proyecto de presupuesto, gestionando las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Unidad Solidaria

@USolidariaCo



Carrera 10 No 15-22, Bogotá
+(57) 601 327 52 52 322 844 45 59

WWW.UNIDADSolidaria.GOV.CO